

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA GRADUADA DE HISTORIA

*La ¿desvinculación? del amor y el matrimonio en la literatura del siglo XIX en  
Puerto Rico*

Eunice González Ayala

Tesis sometida a la Escuela Graduada de Historia como parte de los requisitos para obtener el  
grado de Maestría en Artes con Especialidad en Historia  
Junio, 2020

Aprobada por el Comité de Tesis:

Director: \_\_\_\_\_  
Dr. Juan R. Hernández García

Lectoras: \_\_\_\_\_  
Dra. María del C. Baerga

\_\_\_\_\_  
Dra. Astrid Cubano

\_\_\_\_\_  
Dra. Malena Rodríguez

## **Agradecimientos**

Para llevar a término esta investigación fue necesario el apoyo, la inspiración y guía de varias importantes personas. A mi esposo por su apoyo incondicional en estos años de estudios, gracias. A mi tía Lourdes por las interminables horas de revisión ortográfica que le dedicó con amor a esta investigación, gracias.

Agradezco infinitamente a mis profesores del Departamento Graduado de Historia por el conocimiento invaluable que he recibido en estos años. Al profesor César Salcedo Chirinos por sus referencias y a la profesora Mayra Rosario por su apoyo, referencias y los libros que me prestó para utilizar en la investigación, gracias. De igual manera, agradezco a la profesora Astrid Cubano por sus conversaciones, referencias, libros e ideas que sin lugar a dudas aportaron al desarrollo de esta investigación y a la profesora María del Carmen Baerga quien acrecentó mi inspiración y mi amor hacia la historia en mis primeros años de maestría. Agradezco también sus importantes aportaciones y referencias a este trabajo.

Finalmente, el más genuino y profundo agradecimiento a mi Director de Tesis, el profesor Juan Hernández García, quien me mostró una nueva forma de mirar la Historia y sembró en mí el deseo de hacer una historia distinta. Gracias por la guía en la concepción de este trabajo, por las continuas horas de discusión, por el incesante apoyo, por las múltiples referencias y por avivar continuamente la inspiración durante toda la investigación. A todos, mis más profundas gracias.

Dios, gracias por siempre dejarme ver la luz en mi camino.

## Índice

Agradecimientos .....	3
Introducción .....	5
Breve mirada a <i>La Cuarterona</i> .....	25
La redención de la <i>¿Pecadora?</i> .....	55
Por las páginas de <i>La Azucena</i> .....	86
Breve conclusión .....	101
Bibliografía .....	105

## ***La ¿desvinculación? del amor y el matrimonio en la literatura del siglo XIX en Puerto Rico***

*“Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es Cabeza de la iglesia, siendo Él mismo el Salvador del Cuerpo. Mas, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a Sí mismo por ella,”*  
(Efesios 5:22-25, *El Nuevo Testamento*, Versión Recobro, 1994)

### ***Introducción***

Para aquellos que crecimos bajo el seno de los preceptos cristianos del protestantismo, instrucciones como las manifestadas en el anterior versículo, demarcaban las actitudes y valores que debíamos demostrar en nuestro diario vivir. Estas ideas eran reflejo de nuestra educación moral cotidiana; miedo a la inmoralidad, al juicio y rechazo de Dios. Sumisión, obediencia, respeto, amor, sacrificio, pecado, inmoralidad e infierno, eran algunas de las nociones que asociábamos con matrimonio. Educados bajo los mandatos establecidos en la Biblia, concebimos la idea del matrimonio como moral, obligatoria y reflejo de nuestro amor a Dios. El matrimonio debía ser deseado antes de mantener relaciones sexuales para estas ser aprobadas, tanto por Dios, como por los miembros de la iglesia, quienes constituían nuestro contexto social y marco referencial en la educación de los afectos. Violentarlo, era materia impensable pues fuimos sometidos al miedo del pecado, a llegar a ser inmorales, a ser repudiados por Dios y marcados por la sociedad. Nuestros actos pecaminosos debían ser remediados y contritos ante los ojos de Dios y los demás. De modo que, el matrimonio y los afectos asociados a él, siempre fueron parte intrínseca de nuestra correctiva formación moral. Formación que también afectó de maneras evidentes las nociones de moralidad de aquellos que no crecieron bajo el influjo directo de la iglesia. El impacto del cristianismo se hizo sentir en el contexto cultural, influyendo en los aspectos más simples y cotidianos del país. Pero, ¿han estado siempre vinculados los afectos y la institución matrimonial a los discursos morales?

Es indudable que el matrimonio representa cambios tangibles en la vida de cualquier persona. Cambios de tipo legal advienen a la firma del contrato matrimonial, pero particularmente cambios sociales, culturales y emocionales. El matrimonio otorga otra clase de estatus que las personas ocupan en sociedad y en múltiples ocasiones resultan en tareas y responsabilidades entre los cónyuges que se espera sean ejecutadas de manera visible. De modo que, puedan validar, representar y demostrar los sentimientos y deberes que estos se profesan o prometieron profesar. En nuestra visión posmoderna,<sup>1</sup> el amor tiene un vínculo innegable y hasta casi obligatorio con la institución matrimonial. Se nos dificulta percibir una desvinculación entre la dualidad del amor y el matrimonio. Esta dualidad, no siempre existente o visible, se convierte en una herramienta útil para analizar construcciones sociales y valores dentro de un contexto social particular.

Esta investigación explora algunos aspectos culturales de la sociedad decimonónica en Puerto Rico a través del binomio amor/ matrimonio como categorías historiográficas. El estudio analiza literatura producida durante el siglo XIX en Puerto Rico que abordó temas relacionados al binomio, no siempre de manera simbiótica. El análisis de dicha literatura permite el acercamiento a nociones y representaciones del amor, el placer, la sexualidad, el pecado, la familia y la institución matrimonial de la sociedad colonial puertorriqueña. Los discursos amorosos que contienen los textos como fuerzas simbólicas, nos permiten analizar cómo pudieron construirse nuevas ideologías sobre el amor, los sentimientos, la moral y el modo en que los individuos se educan y se convierten en los nuevos sujetos sentimentales.<sup>2</sup> La investigación pretende además,

<sup>1</sup> El término *visión posmoderna* es utilizado en esta investigación para referirse a los códigos sociales compartidos y los sistemas de representaciones evidenciados en el siglo XX y que se extienden hasta nuestros días. Son estas representaciones las que nos permiten dar sentido y hacer inteligible el mundo, el lenguaje, la sociedad y la cultura que nos rodea. Para una explicación más a fondo, véase Stuart Hall, (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices* (London, Sage Publications, 1997), 13-74.

<sup>2</sup> Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, *Amor, matrimonio y familia* (Madrid: Editorial Síntesis, S. A., 1998), 20.

examinar las instituciones que pudieron influenciar en la creación de discursos definitorios de dichos conceptos y de las funcionalidades sociales, económicas, culturales y políticas del matrimonio durante el periodo, particularmente como regulador social.

La posible relación conflictiva entre algunas de estas nociones, la asociación entre literatura y sociedad, la representación de las preocupaciones cívicas en la literatura y la posible existencia de discursos dominantes referentes a la higiene del matrimonio y de la manera correcta de llevarlo a término, constituyen algunas de las interrogantes que resultan visibles al acercarnos a representaciones y construcciones de códigos sociales del periodo. Además, la situación existente de analfabetismo dentro de la población del periodo y su efecto en el público receptor de los discursos reguladores, la posible influencia de la literatura extranjera en los procesos socializadores que se pudieron manifestar y las múltiples formas de transmisión de las ideas religiosas, sociales y del Estado en torno al matrimonio y a la familia, resumen otros de los cuestionamientos a los que esta investigación se acerca.

En el Puerto Rico decimonónico, las familias le otorgaban gran valoración a los enlaces matrimoniales de sus hijos y parientes cercanos, particularmente por el valor simbólico, determinante en la vida de los que aspiraban al sacramento. La imposición del matrimonio, ha servido para distintos propósitos en distintos periodos y culturas, pero en el espacio colonial isleño fungía particularmente como regulador. Según Patricia Seed, en Hispanoamérica, durante las etapas iniciales del capitalismo ocurrió una evolución en las tres creencias culturales, centrales para el matrimonio y la familia: el libre albedrío, el amor y el honor.<sup>3</sup> El libre albedrío y el amor fueron subordinados al honor que proporcionaba el dinero, el poder y la posición. Por su parte, la historiadora María del Carmen Baerga, planteó que para los siglos XVII y XVIII se establecieron

<sup>3</sup> Patricia Seed, *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over marriage choice, 1574- 1821* (California: Stanford University Press, 1988), 6.

alianzas y compromisos que visibilizaron las diferencias entre los grupos sociales. La institución fungió determinantemente como conducto principal para la difusión de las nociones morales y culturales de Occidente en el Nuevo Mundo. Valores como el honor, la obediencia a la autoridad, el amor al catolicismo, y la pureza sexual, particularmente femenina, fueron personificados a través del matrimonio.<sup>4</sup> Esta difusión de nociones se hace evidente en la literatura del periodo.

En la historiografía puertorriqueña, escasean los estudios sociales y culturales sobre el matrimonio, particularmente en el siglo XIX. Además, hay un vacío en la producción de la historia de los sentimientos en el periodo colonial español, la importancia de estos en la literatura y en el desarrollo cultural y social. Gran cantidad del trabajo historiográfico que aborda el tema, perpetúa concepciones de amor y matrimonio sin cuestionarlos, mientras, otros advierten de la dificultad que comprende definirlos.<sup>5</sup> El compromiso moral, el contrato sentimental, la sexualidad, o el vínculo legal, son en varias ocasiones utilizados indistintamente como sinónimos del matrimonio sin una definición específica que vincule, desvincule o particularice todas o algunas de estas nociones. De manera similar, el concepto del amor es señalado como principio teológico y mandamiento o como una emoción que simplemente surge y es ajena al sujeto, se confunde en ocasiones con pasión y sexo, se naturalizan continuamente ideales relacionados a la emoción y sus múltiples tipos y funciones, evidenciando la dificultad que provoca a los que pretendemos historiarlo, la tarea de definirlo. Esta investigación explora algunas de esas concepciones y funciones, esperando establecer aportaciones significativas a la historiografía social y cultural de Puerto Rico. Este trabajo no aspira agotar el tema, más bien, propiciar discusiones, preguntas y nuevos desarrollos sobre el mismo.

4 María del Carmen Baerga, *Negociaciones de sangre: dinámicas racializantes en el Puerto Rico decimonónico* (Madrid: Iberoamericana, 2015), 95-96.

5 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer* (México: El Colegio de México, 2013), 98.

### *Manifestaciones literarias y culturales*

En la literatura europea se evidencia un auge en los temas sobre el matrimonio a partir del siglo XVI, particularmente luego de las reformas establecidas en el Concilio Tridentino.<sup>6</sup> En Puerto Rico, aunque se produjo reconocida literatura durante los siglos XVII y XVIII, no fue hasta el siglo XIX que se evidencia una producción literaria compleja y considerada de envergadura cultural. Se afianza la literatura puertorriqueña, particularmente, con la llegada en 1806 de la imprenta, etapa en la que surge un desarrollo de conciencia y una identidad colectiva nacional.<sup>7</sup> El incremento en la literatura isleña que aborda los temas que relacionan a los amores y el matrimonio se hace evidente en este periodo. A través de su análisis, se distingue una desvinculación entre las nociones de amor y la institución matrimonial.

Se conciben múltiples y distintas nociones de amor pero asociadas a la moralidad, al misticismo y a Dios;<sup>8</sup> amores asexuales que cuando parecen acercarse al placer, se convierten en inmorales, sucios y en pecado. Aunque el amor estuvo presente en el idealismo colectivo, se alejó de la legalidad en las uniones del periodo. Se evidencia además, la influencia de la Iglesia y el Estado en estas concepciones y en las publicaciones literarias culturales, que a su vez concibieron discursos conflictivos entre las nociones del amor, el placer, la sexualidad y Dios. Estos discursos

<sup>6</sup> El Concilio de Trento (1545-1563), celebrado en Italia, fue un congreso ecuménico convocado por el Papa Paulo III en respuesta a los desafíos de la iglesia protestante a la hegemonía Católica Romana en Europa. El Concilio buscó redefinir elementos claves de la doctrina católica para proporcionar una respuesta uniforme y efectiva a la crítica protestante y fue determinante en la regulación matrimonial que predominaría hasta el siglo XIX. Para más información sobre el Concilio, véase Seed, *To love*, 32-36.

<sup>7</sup> Ramón Luis Acevedo, *Antología crítica de la literatura puertorriqueña* (Puerto Rico: Editorial cultural, Inc., 2013), 89.

<sup>8</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 204-205.

influyeron de manera directa el modo en que la sociedad decimonónica concibió al ciudadano apto para el matrimonio y recipiente de unos tipos de amores particulares y excluyente de otros.<sup>9</sup>

El matrimonio por su parte, fue el contrato que propició la construcción de la estructura social, del orden y que garantizó el beneficio buscado, cualquiera que este fuere. La continua y masiva cantidad de publicaciones que buscaban regular la institución, propiciaron la creación de un arquetipo del matrimonio, del amor y de la familia correcta, moderna y validada.

En distintas partes del mundo, historiadores han estudiado el desarrollo del matrimonio como institución social, política y cultural. Corrientes historiográficas recientes también han explorado la historia de los sentimientos como una manera referencial de análisis de los modelos morales, sociales y de expectativas culturales de los contextos históricos. Estas investigaciones, ofrecen una perspectiva más amplia de las subjetividades a las que los individuos somos sometidos mediante los procesos socializadores como el matrimonio y cómo estos parámetros y normativas construyen y estructuran nuestras maneras de entender y actuar en sociedad. Muchos de estos trabajos buscan crear espacios de discusión y exposición a temas que han sido históricamente marginados, silenciados y demonizados.

La contextualización de los conceptos de amor y matrimonio resulta fundamental en esta investigación, tomando en consideración que son conceptos polisémicos y abarcan múltiples concepciones. Con el propósito de establecer contrastes y similitudes dentro de la literatura revisada del siglo XIX, resultó pertinente la revisión de nuevas corrientes historiográficas orientadas dentro de la nueva historia cultural, que buscan analizar las coacciones a través de los sentimientos con la intención de formar sensibilidades y conductas a través de los textos.

<sup>9</sup> Para una discusión sobre algunas de las transformaciones que influyeron en la construcción de nociones y discursos sobre el hombre y la mujer en la sociedad del siglo XIX, véase María de Fátima Barceló, *De la polilla a la virtud: visión de la Iglesia jerárquica en Puerto Rico sobre la mujer (Siglos XVIII y XIX)*, en *La mujer en Puerto Rico. Ensayos de investigación*, ed. Yamila Azize (Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc., 1987), 78-88.

La historiadora Isabel Morant, en su estudio sobre el matrimonio y la sexualidad en la literatura humanista, señala la existencia de múltiples concepciones de amor y las funcionalidades del matrimonio, pero no define de manera clara ninguno de los conceptos.<sup>10</sup> Sin embargo, en su trabajo sobre la construcción histórica de la familia moderna, en colaboración con la historiadora Mónica Bolufer, identifican que las coacciones a través de los sentimientos cargan la intención de formar sensibilidades y conductas a través de los textos.<sup>11</sup> De modo que, la familia, el matrimonio y los sentimientos son construidos a través de las leyes y los discursos. El matrimonio, es definido como un pacto regulado por las leyes canónicas y civiles, desde los ámbitos religiosos y jurídicos. Al mismo tiempo, es un pacto regulado por la moral de la familia civilizadora y con una particular moral del amor familiar. El amor es señalado como social, porque en el “contrato sentimental” se implica una socialización previa del individuo en unos principios, valores y afectos e implicados en las leyes del Estado, la familia y la pareja. El amor se modifica siguiendo unas pautas de educación sentimental que la literatura ha agenciado y testimoniado. La familia, el matrimonio y los sentimientos que los acompañan, constituyen un hecho social, construido en las leyes y los discursos que los humanos nos otorgamos. Postura con la que concuerdan otros investigadores.

En el estudio que Pilar Gonzalbo presenta en *Amor e historia*, afirma que las formas de percibir, expresar y vivir el amor, son culturales y por lo tanto, históricas.<sup>12</sup> Gonzalbo identifica el amor como una fuerza poderosa, reconoce distintos tipos de amor y cuestiona sus múltiples significaciones y su influencia en la historia. Inclusive, señala que el amor puede explicar actitudes y acontecimientos.<sup>13</sup> Añade, que el concepto del amor, confundido regularmente con la pasión, fue

<sup>10</sup> Isabel Morant, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*. (Madrid: Ediciones Cátedra, 2002), 14.

<sup>11</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 21.

<sup>12</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 13.

<sup>13</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 14.

empleado desde sus orígenes por el cristianismo. El amor es el fundamento teológico de la redención y el supremo mandamiento que debe comprender a todas las personas. Importante resulta su aclaración de que intentar historiar el amor hoy, se asemejaría a hablar de las nociones de amor en un tiempo pasado donde tenía poco o nada que ver con la sexualidad, el matrimonio y la familia. Concluye Gonzalbo, que aunque no todas las emociones son construcciones culturales, su interpretación y desarrollo depende de los procesos de socialización con otros individuos y la incorporación e identificación de valores y conceptos compartidos socialmente.<sup>14</sup>

En su libro sobre la historia del matrimonio, Stephanie Coontz indica que en el siglo XVIII las personas comenzaron a adoptar la idea radical de que el amor debía ser la razón fundamental para el matrimonio y que los jóvenes debían tener libertad para escoger su pareja bajo la premisa del amor. Las ideas sobre la importancia de los sentimientos y la sexualidad en el matrimonio basado en amor durante los siglos XIX y XX respectivamente, representaron un paso lógico en la evolución de este nuevo enfoque al matrimonio.<sup>15</sup> Aunque la historiadora no señala una definición particular del amor, expone que la inclusión del amor en la institución matrimonial ocasionó desafíos a las maneras tradicionales de organización social y vida personal. Coontz indica que todavía no existe una definición de matrimonio con la que todos los estudiosos concuerdan, reconoce que el matrimonio buscó suplir las necesidades de un grupo más amplio y lo identifica como una transacción política y económica.<sup>16</sup> El matrimonio era el determinante más importante de la adultez y la respetabilidad, así como la fuente principal de seguridad social, cuidado médico y seguro de desempleo.<sup>17</sup> Concluye Coontz indicando que ciertamente muchas personas debieron

<sup>14</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 17.

<sup>15</sup> Stephanie Coontz, *Marriage a History. How love conquered marriage* (New York: Peguin Books, 2005), 5.

<sup>16</sup> Coontz, *Marriage a History*, 6.

<sup>17</sup> Coontz, *Marriage a History*, 7, 24-25.

enamorarse, aun de sus esposas, pero el amor no constituyó la base fundamental del matrimonio, postura con la que concuerdo y expongo a través de las fuentes analizadas. Aunque los autores revisados presentan una defensa a las nuevas y liberales ideas del amor como motivo válido para la unión legal en el siglo XIX, se querellan ante la desvinculación entre el amor y el matrimonio que la tradición arrastraba sobre el imaginario colectivo. El matrimonio fue una institución política y económica muy importante para estar basada en algo tan irracional como el amor porque otorgaba a los participantes derechos y roles dentro de la sociedad; el matrimonio respondía a las necesidades colectivas.

Por su parte, la historiadora María del Carmen Baerga sostiene en su estudio sobre las dinámicas racializantes en el Puerto Rico decimonónico una línea de pensamiento similar referente a la institución matrimonial. Señala al matrimonio como un mecanismo racializador; pero más importante aún, lo señala como un tropo de orden social.<sup>18</sup> Era un importante difusor de nociones morales y culturales, practicado por pocos y que desempeñaba un papel vital en la configuración de las sociedades coloniales. Mientras, en su recuento sobre el amor en la Roma antigua, Pierre Grimal manifestó que el matrimonio fue uno de los instrumentos que sirvió para conquistar o conservar el poder.<sup>19</sup> Para los citados historiadores, el matrimonio tenía funcionalidades específicas, no necesariamente vinculadas con los sentimientos, y el amor es identificado varias veces como un sentimiento intrínseco y capaz de producir consecuencias. Sin embargo, aunque en varios de los citados estudios se hace uso indiscriminado de los conceptos de familia, amor y matrimonio, cual sinónimos naturalizados, muchos concuerdan en la dificultad que el análisis de conceptos como estos representan por el factor polisémico de su concepción.

<sup>18</sup> Baerga, *Negociaciones de sangre*, 96.

<sup>19</sup> Pierre Grimal, *El amor en la Roma antigua* (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 2000), 99.

Con el propósito de establecer contrastes y similitudes dentro de la literatura revisada del siglo XIX, resulta pertinente hacer uso de definiciones producidas en el mismo contexto, pero que resultan inteligibles en la actualidad. El *matrimonio* será definido como el *contrato* que se celebra entre hombre y mujer por mutuo consentimiento externo, en que da el uno al otro potestad sobre su cuerpo.<sup>20</sup> Para el *amor*, haré uso de dos concepciones distintas, aunque relacionadas entre sí y útiles para el análisis literario. El amor será definido como el afecto del alma racional, por el cual busca con deseo el bien verdadero, o aprehendido, y apetece gozarle <sup>21</sup> y voluntad, consentimiento.<sup>22</sup> En esta investigación, no veo el amor como un valor dado y naturalizado, más bien, busco el cuestionamiento de sus contenidos históricos.

### ***La pasión ecuménica transformadora***

La llamada Edad Moderna evidenció profundos cambios y transformaciones religiosas y políticas en Europa y por consiguiente en sus colonias. El Concilio de Trento ha sido considerado un hito fundamental en el proceso de construcción de las doctrinas y ritos que constituyeron el matrimonio entre los católicos, principalmente la declaración de este como sacramento de la Iglesia. <sup>23</sup> El Decreto Tametsi, emanado del Concilio, estableció reformas que regularon la institución del matrimonio. El consentimiento de ambas partes o libre albedrío, la obligación de la presencia de testigos, la importancia de la celebración del matrimonio en la iglesia ante el sacerdote de su parroquia, el deber de hacerlo público y la inscripción del matrimonio en los Registros parroquiales para su validación, constituyeron algunos de los cambios establecidos por el Decreto.

20 Definición tomada de la Academia Usual de 1817. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

21 Definición tomada del Diccionario de Autoridades de 1726. <http://web.frl.es/DA.html>

22 Definición tomada de la Academia Usual de 1817. <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

23 Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 38-39.

Más adelante, en 1778, se extendió la Pragmática Sanción contra Matrimonios Desiguales a las colonias americanas prohibiendo la unión entre contrayentes desemejantes. Sin embargo, desde 1738 los representantes de la iglesia en la Isla se habían adelantado a la prohibición de los matrimonios disímiles y a través de un edicto publicado por el Obispo Francisco Pérez Lozano, se solicitó informar sobre la “calidad” de los contrayentes.<sup>24</sup> Así mismo, a través de la Pragmática de 1803 se hizo visible una valoración del control patriarcal sobre el matrimonio, principalmente porque los menores de edad, 25 años los varones y 23 las hembras, necesitaban licencia del padre o pariente.<sup>25</sup> Estos cambios estuvieron vigentes hasta la publicación en 1917 del Código de Derecho Canónico y se hicieron evidentes, explorados, caricaturizados y sacralizados a través de la literatura.

Las nombradas reformas religiosas en Europa, afectaron de manera directa la institución del matrimonio y la familia, provocando una proliferación de la literatura que abordaba particularmente el tema del matrimonio. Trabajos como los de Charles Fourier, Juan Luis Vives, William Shakespeare, Miguel de Cervantes y Francisco de Quevedo, que datan desde el siglo XVI, evidencian una tendencia a la importancia que se le daba al tema del matrimonio en la literatura europea como preocupación cívica y relativa a sus contextos sociales. Sin embargo, por ser una colonia joven y poco poblada durante los primeros siglos de dicho periodo, Puerto Rico sintió los efectos de la normativización de las relaciones sociales mucho tiempo después que Europa.

<sup>24</sup> “Por cuanto he providenciado el que no se concedan ni libren despachos matrimoniales entre personas que no sean iguales en calidad: porque esto tenga efecto, para evitar los perniciosos daños que de lo contrario resultan, prevengo a vuestras vmds. que en lo que se ofrecieren, informen a esta Audiencia de la calidad de cada uno de los que pretenden casarse”. “Sobre el edicto del Obispo Lozano prohibiendo licencias matrimoniales entre personas desiguales, 21 de agosto de 1738”, en Generoso Morales Muñoz, ed., *Boletín de Historia Puertorriqueña*, vol.1, núm. 10, sept. 1949, 320.

<sup>25</sup> Para una discusión sobre la disyuntiva de la autoridad familiar, las reformas y alcance del Concilio de Trento y la Pragmática Sanción contra Matrimonios Desiguales, véase Baerga, *Negociaciones*, 102-125, Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 34-44 y Seed, *To love*, 5-6, 32-40.

Durante el siglo XIX, las composiciones literarias puertorriqueñas respondieron a la influencia de los clásicos españoles del Siglo de Oro; a las tendencias neoclásicas en boga durante la época y al romanticismo,<sup>26</sup> de manera tardía pero evidente. El Siglo de Oro de Puerto Rico, fue testigo de una visible transformación en la cristalización de los valores humanos y cualidades distintivas de lo criollo y por ende la instauración de la sociedad puertorriqueña.<sup>27</sup> Así mismo, el romanticismo sostuvo la validez del sentimiento, exaltó los instintos y las emociones, cuestionó las autoridades tradicionales y abogó por la idea de que el hombre era por naturaleza bueno, y lo malo que había en él provenía de la civilización. Elementos inseparables de los temas románticos lo fueron el honor, los amores imposibles, el personaje proscrito, los disfraces, el duelo, los juramentos, el espíritu del sacrificio, la venganza, las señales ominosas, el rapto de locura y la muerte por envenenamiento.<sup>28</sup> Se producen obras donde la moralidad se deduce del contraste. Características que veremos replicadas en las obras analizadas. Aunque el realismo se imponía en la literatura llegada de la Península, en las Antillas, el romanticismo no había pasado de moda y los lectores isleños apreciaban rescatar por medio de la lectura cotidiana las “más ardorosas pasiones humanas”, alejadas de las confusas expresiones filosóficas e intelectuales.<sup>29</sup> Resultando en una imprecisa frontera entre el romanticismo y el realismo decimonónicos.<sup>30</sup>

<sup>26</sup> Acevedo, *Antología crítica*, 89.

<sup>27</sup> Eugenio Fernández Méndez, *Salvador Brau y su tiempo. Drama y paradoja de una sociedad* (Puerto Rico: Ediciones “El Cemí”, 1974), 14.

<sup>28</sup> Angelina Morfi, *Historia crítica de un siglo de teatro puertorriqueño* (Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980), 42.

<sup>29</sup> Roberto Ramos Perea, *Tapia, El primer puertorriqueño. Tratado biográfico sobre el dramaturgo y escritor puertorriqueño Don Alejandro Tapia y Rivera (1826-1882)* (Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2015), 493.

<sup>30</sup> Edgardo Rodríguez Juliá, *Mapa desfigurado de la Literatura Antillana* (Puerto Rico: Ediciones Callejón, 2012), 53.

## ***La intelectualidad y la conciencia criolla***

*“La literatura... es la expresión, el termómetro verdadero del estado de la cavilación de un pueblo: verdad innegable que se ve confirmada en nuestra Antilla”.*<sup>31</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Puerto Rico atestiguó el surgimiento de un movimiento intelectual y político sin precedentes. Surge por primera vez una burguesía criolla de hacendados. Se producen manifestaciones importantes de la gestación de una conciencia criolla que traía consigo la necesidad de instruir a las nuevas generaciones.<sup>32</sup> La corriente literaria romántica que “despertó en España una especie de renacimiento literario”, se hizo evidente en la literatura isleña con sus aspectos conceptuales propios como la subjetividad, la emoción y la rebeldía.<sup>33</sup> Esta incipiente producción literaria propició el uso de conceptos como la libertad, la igualdad, el progreso y el patriotismo, identificados en los autores analizados, que como señalara Eugenio Fernández, ansiaban una visible renovación social y dieron verbo y rumbo al movimiento intelectual y político que se inició en el país en la segunda mitad del siglo.<sup>34</sup> Protagonistas intelectuales de este periodo lo fueron Manuel Alonso, Alejandro Tapia y Rivera, José Julián Acosta, José Gautier Benítez y Salvador Brau, entre muchos otros precursores de nuestra literatura decimonónica.

Para llevar a cabo esta investigación analicé varias fuentes producidas en el siglo XIX y que resultan representativas del movimiento literario e intelectual del periodo. El drama *La Cuarterona* de Alejandro Tapia y Rivera, publicada en Puerto Rico en 1878, la novela *¿Pecadora?*, escrita en 1889 por Salvador Brau y publicaciones de la revista cultural y literaria *La Azucena*

<sup>31</sup> Manuel A. Alonso, *El Jíbaro* (Puerto Rico: Cultural Puertorriqueña, Inc., 1986), 79.

<sup>32</sup> Para argumentaciones sobre el surgimiento de la conciencia criolla véase Fernández, *Salvador Brau*, 34 y Acevedo, *Antología crítica*, 89.

<sup>33</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 38.

<sup>34</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 37.

fueron revisadas. Estas fuentes fueron complementadas de manera referencial con publicaciones del periódico la *Gaceta de Puerto Rico*, periódico oficial del Gobierno y el *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, publicación oficial de la Iglesia en el siglo XIX. Dichas publicaciones nos refieren algunas de las interpretaciones, rutas de lectura, influencias y regulaciones que el incipiente público lector recibía continuamente.<sup>35</sup>

El uso de estas fuentes, permitió darle un vistazo a lo producido por escritores del patio y literatos y sus críticas a lo que estimaban las realidades sociales imperantes, permitiendo establecer relaciones y desvinculaciones con el binomio estudiado. También, permitió explorar algunas de las corrientes literarias que influenciaron a nuestros poetas, dramaturgos, escritores y novelistas, la literatura que las casas editoras ofrecían al lector y las regulaciones eclesiásticas y civiles que se publicaban de manera continua e incesante para el conocimiento general. Como bien mencionara José Méndez, el análisis de la literatura nos ayuda a entender mejor la estructura social, económica y política del periodo investigado. Estructuras que trastocaron los valores, las actitudes, los estilos de vida y las visiones de mundo de los puertorriqueños y habitantes isleños.<sup>36</sup> Esto, haciendo la debida advertencia de que hasta cierto punto, son los poetas y artistas seres de excepción, aunque determinados igualmente por los fundamentos de la conciencia colectiva.

Así mismo, señaló Pierre Grimal que existen tradiciones literarias y estéticas casi independientes de la realidad convencional. No toda “realidad” resulta susceptible de trasladarse al arte, ya sea en poemas, tragedias, novelas o pinturas. La imagen que descubrimos gracias a la literatura, como la utilizada en esta investigación, aunque inevitablemente responde a los enlaces

<sup>35</sup> Marta Aponte Alsina, Juan G. Gelpí, y Malena Rodríguez Castro, ed., *Escrituras en contrapunto. Estudios y debates para una historia crítica de la literatura Puertorriqueña* (Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2015), xiii.

<sup>36</sup> José Luis Méndez, “La literatura como expresión socio-cultural en Puerto Rico,” en *Puerto Rico. Sociedad, cultura y educación*, Coords. Carlos Di Núbila y Carmen Rodríguez Cortés (San Juan: Editorial Isla Negra, 1997), 86.

de las fuerzas sociales que definen su tiempo,<sup>37</sup> es a menudo parcial y tendenciosa, heredera del pasado.<sup>38</sup> De la misma manera que las fuentes historiográficas deben ser revisadas y analizadas de manera rigurosa, tomando en consideración los conflictos epistemológicos, reconocemos que el convertir obras literarias en nuestro archivo documental, como representativo de construcciones sociales también trae consigo conflictos de interpretación.

En el teatro, y toda la literatura de ficción, se expresan de modos complejos las inquietudes de la sociedad que la crea y la consume. Según Morant y Bolufer, no es necesariamente un “reflejo” de la realidad, sino un “síntoma”, un indicador del lugar donde se sitúan los conflictos. Así, se convierte en un poderoso instrumento que influye sobre los sectores, (e incluso sobre personas que nunca leyeron esas obras pero se empaparon del estado de opinión que estas crearon), modelando las formas en que estos se comprenden a sí mismos, contemplan el mundo y actúan en él. La literatura da forma a aspiraciones y temores que están en el ambiente, haciendo que los lectores y espectadores se reconozcan en los personajes y se sientan representados en ellos, a la vez que crean modelos que influyen en la sensibilidad y la forman.<sup>39</sup> Y, aunque aún se seguía expresando la idea de que la literatura avivaba las pasiones y provocaba con ello daños morales a los lectores, en especial a las mujeres, los partidarios del género novelesco argumentaban, que por el contrario, la ficción enseñaba a comportarse correctamente en la vida, a “amar la virtud” y aborrecer el vicio.<sup>40</sup>

### ***La religión como práctica política***

<sup>37</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 9.

<sup>38</sup> Grimal, *El amor en la Roma*, 14.

<sup>39</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 100-101.

<sup>40</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 102.

Fueron las ideas de la Ilustración sobre la autonomía de la libertad y la razón, las que gestaron en el siglo XIX los fundamentos del liberalismo y generaron el movimiento político y militar para dirigir la lucha contra el Antiguo Régimen monárquico y nobiliario que desde la edad media había regido España y Europa.<sup>41</sup> Régimen que fue apoyado abiertamente por la Iglesia en Puerto Rico y que condenó la publicación, lectura y circulación de los libros que representaron la visión de los ilustrados y liberales de carácter secularizante y anticlerical.

La Iglesia Católica de España fue marcada políticamente en sus cánones, estatutos, ritos, prácticas institucionales, costumbres, valores y prácticas políticas. Indica Samuel Silva que la relación política de la Iglesia con las monarquías católicas se profundizó en España de forma legal y teológica a través de los Patronatos con los reyes católicos para el establecimiento de iglesias y obispados y su administración. De modo que, el Rey venía a ser cabeza de la Iglesia en América sacralizando la realidad político- militar y económica de las naciones del mundo cristiano. La Iglesia Católica, vinculada al Estado, tuvo obligaciones y compromisos centenarios confirmados en las leyes y los cánones religiosos respecto a sus relaciones políticas con el Estado, entre ellos, el reconocimiento legal del carácter sacramental y no civil del matrimonio. En el siglo XIX, la crisis enfrentada por España debido a los diversos gobiernos liberales, tuvo su consecuente efecto en Puerto Rico, y durante todo el periodo la relación del catolicismo con la sociedad tuvo carácter político como principio integrador de la sociedad.<sup>42</sup>

Comenzó en este contexto la gestación del Estado moderno en la sociedad capitalista, como indica Silva, conformado por el liberalismo como filosofía política y como conjunto de derechos legales afectando tanto en Europa como en la América hispana, las relaciones entre la Iglesia y el

<sup>41</sup> Samuel Silva Gotay, *Soldado católico en guerra de religión. Religión y política en España y Puerto Rico durante el siglo XIX* (Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2012), 13.

<sup>42</sup> Silva, *Soldado católico*, 14-18.

Estado en las naciones católicas. Se desató un proceso de secularización debido a las transformaciones de la Reforma Protestante, de la expansión europea, de la Ilustración, de la aparición del Estado moderno y del desarrollo de la ciencia y la tecnología que habrán de sacar de manos de la Iglesia instituciones e importantes funciones y prácticas sociales, diferenciándolas y otorgándoles autonomía. La religión dejó de ser desde el siglo XIX el principio integrador de la totalidad social y fue desplazada como centro articulador de la vida social y de la conciencia personal.<sup>43</sup> Las condiciones de atraso, explotación y despotismo del régimen colonial en Puerto Rico, fueron separando al pueblo de la institución religiosa.<sup>44</sup> Situación que no pudo ser remediada por la Iglesia de la metrópoli porque la España decimonónica fue despojando a la Iglesia Católica de su poder político y económico durante todo el siglo.

En Puerto Rico se iba percibiendo la indiferencia y el reproche de todas las clases hacia la institución religiosa por su papel como fuerza ideológica legitimadora del Antiguo Régimen.<sup>45</sup> La Iglesia se halló entonces, en la posición de luchar por recobrar su utilidad y respeto. Bajo la amenaza de la libertad religiosa a mediados de siglo, surgieron legislaciones que reflejaron las mejoras en las relaciones entre España y la iglesia Católica, fortaleciendo el control de la Iglesia en las colonias y prescribiendo penalidades aún más fuertes para aquellos quienes retaran el antiguo exclusivismo religioso y el vínculo colonial.<sup>46</sup> Aunque lo que la Iglesia definió como pecado y lo que el Estado definió como crimen eran a menudo idénticos, la ideología de la Iglesia era más dogmática y la del estado pragmática. El Catolicismo era la fe oficial del imperio Español,

<sup>43</sup> Silva, *Soldado católico*, 18.

<sup>44</sup> Silva, *Soldado católico*, 21.

<sup>45</sup> Para un análisis de las razones de la separación entre la Iglesia y el pueblo ver Silva, *Soldado católico*, 23-31, 57.

<sup>46</sup> Luis Martínez Fernández, *Protestantism and Political Conflict in the Nineteenth-Century Hispanic Caribbean* (New Jersey: Rutgers University Press, 2002), 24-25.

significando que el resto de las otras religiones fueron consideradas ilegales. De modo que, la Iglesia combatió los ideales reformistas que luchaban por un cambio en el régimen colonial.

Las ideas políticas liberales, fundamentadas en las ideas filosóficas de la Ilustración del siglo XVIII, fueron convertidas en instituciones políticas a través de las revoluciones en el siglo XIX.<sup>47</sup> Añadió Silva que el liberalismo político nacido de la Ilustración, constituyó una afirmación del deseo de libertad frente a las estructuras y prácticas políticas del Antiguo Régimen. Se buscó la libertad de pensamiento, de creencia y expresión para discutir opiniones y argumentos; para asociarse y defenderlos, para elegir el trabajo, para vender sus productos y disfrutar de sus beneficios sin responder a las obligaciones del Estado. Estas ideas ilustradas proponían que solo la razón humana podía suministrar el conocimiento sobre el hombre, la sociedad y la naturaleza para organizar la reconstrucción del mundo y hacer posible el progreso y la felicidad de la mayor parte de los seres humanos, todo lo cual representaba una amenaza a las estructuras tradicionales. La proclamación de la razón como garantía de la verdad, se antepuso a la tradición de la autoridad eclesiástica que se extendía sobre los conocimientos respecto a la naturaleza y la sociedad y resultó ofensiva y herética para la institución.<sup>48</sup> Las posiciones de la Iglesia y sus caducadas ideas políticas y sociales, iban en contra de los ideales y prácticas de la elite liberal, creando un evidenciable antagonismo y haciéndola enemiga de la Iglesia.

Los liberales isleños que habían seguido de lejos el desarrollo europeo de la Ilustración, se identificaron con las luchas que buscaron establecer los derechos inalienables del hombre y las libertades del Estado moderno en el orden colonial. La modernidad, representaba la esperanza de una sociedad desvinculada de los privilegios legitimados por tradiciones medievales y religiosas

<sup>47</sup> Silva, *Soldado católico*, 55.

<sup>48</sup> Silva, *Soldado católico*, 56-58.

que resultaban en la injusticia colonial y el estancamiento de la humanidad. Se fue gestando un imaginario distinto dentro de la sociedad hispana y católica que concebía el modelo de gobierno necesario para las Antillas con una política que reconociera públicamente los derechos del hombre. Se solicitaba la denuncia del carácter injusto e inmoral del régimen colonial, la aplicación de los derechos constitucionales españoles en la isla, el desarrollo económico, el establecimiento de un régimen de trabajo libre, el libre comercio con España, la aplicación de la ciencia y la tecnología a la producción y la ampliación de la educación ilustrada entre muchos otros reclamos.<sup>49</sup> Reclamos a los que se unieron los autores aquí analizados, quienes según manifestó Silva, ofrendaron su inteligencia y su vida al pueblo y no se dieron por vencidos en defender sus ideas a través de la fuerza moral e intelectual.<sup>50</sup>

La estructura judicial isleña confrontó cambios en sus procesos constitutivos con el surgimiento de nuevos reglamentos y leyes. Se evidenció una fusión entre cédulas, órdenes y circulares de contenido legal emitidos por la monarquía y los reglamentos y bandos redactados por los gobernadores locales;<sup>51</sup> claros determinantes del proceso de modernización de las instituciones y del surgimiento de nuevas alianzas entre la gente y el estado.<sup>52</sup> Las actitudes hacia lo que constituía una agresión comenzaron a cambiar, así mismo las nociones de lo que era un castigo aceptable y las concepciones generales de lo que debía constituir la familia, el amor y la domesticidad.<sup>53</sup> Este cambio de ideas dio forma a las modernas maneras de percibir las relaciones, la subordinación y el control que debía mantener el estado en las relaciones sociales. Estos

<sup>49</sup> Silva, *Soldado católico*, 131-132.

<sup>50</sup> Silva, *Soldado católico*, 133.

<sup>51</sup> Gerardo A. Carlo Altieri, *El sistema legal y los litigios de esclavos en Indias (Puerto Rico- Siglo XIX)* (Sevilla: Ediciones Puerto, 2010), 25.

<sup>52</sup> Astrid Cubano Iguina, *Rituals of violence in nineteenth-century Puerto Rico. Individual conflict, gender and the law* (Tampa, Florida: University Press of Florida, 2006), 149.

<sup>53</sup> Cubano, *Rituals of violence*, 7.

complejos conjuntos de cambios y controles se convirtieron en procesos sociales violentos, que para algunos de sus protagonistas merecieron la pena narrar.

## Breve mirada a *La Cuarterona*

El drama elaborado por Alejandro Tapia y Rivera en 1866, reseña una historia entre las luchas icónicas de los amores fallidos. En su lectura, se aprecia la influencia de la literatura romántica y realista; la inclusión de la intimidad y la afectividad como parte de una mirada a lo social y lo ciudadano de la vida interior en las Antillas.<sup>54</sup> Por medio del “grito abolicionista” que levanta, *La Cuarterona* es considerada por algunos estudiosos como la mejor obra de teatro de la literatura puertorriqueña decimonónica.<sup>55</sup> A través del tema del amor, el autor aborda el problema del mestizaje, las actitudes del nuevo burgués y la antigua preocupación por el linaje. Tapia, dirige su atención hacia los problemas de la vida burguesa y el detrimento de su carácter moral, a modo de crítica y exposición. Este drama se desarrolla en Cuba, pero expone un problema propio del contexto isleño y americano en general.

Tapia y Rivera fue el primer escritor puertorriqueño conocido que logró representar teatralmente una de sus obras en la isla.<sup>56</sup> Ha sido señalado por variados estudiosos como el primer dramaturgo importante en la historia del teatro puertorriqueño, fundador de la literatura isleña y como el primer puertorriqueño.<sup>57</sup> Exploró además, la poesía, el cuento, la leyenda, la literatura de corte costumbrista, la novela, la historia y el ensayo crítico y biográfico. Dedicado al cultivo de

<sup>54</sup> Rodríguez, *Mapa desfigurado*, 18.

<sup>55</sup> Ramos, *Tapia, El primer puertorriqueño*, 290.

<sup>56</sup> Morfi, *Historia crítica*, 37.

<sup>57</sup> Morfi señaló que Tapia fue el primer dramaturgo importante en la escena teatral de Puerto Rico, véase Morfi, *Historia crítica*, 47; Rodríguez lo señala como el fundador de la literatura de isla, véase Rodríguez, *Mapa desfigurado*, 20 y Ramos lo cataloga como el primer puertorriqueño, véase Ramos, *Tapia, El primer puertorriqueño*, 866-869. Ramos señala haber tomado la frase “el primer puertorriqueño” de Manuel García Díaz, y explica que Alejandro Tapia se convirtió con su vida y su obra en la historia fundacional de toda nuestra literatura, marcada por la contradicción (según Ramos, característica de la puertorriqueñidad) que le suponía la creación de una identidad a partir de la contradicción entre la mezquindad de su entorno y su iluminada aspiración de excelencia; la de querer ser únicos y libres y a la misma vez, por miedo, tratar de complacer a los amos. Para Ramos, Tapia fue el primer escritor que abiertamente distinguió entre españoles y puertorriqueños y el primero que nos enseñó la perspectiva del ser y a pensar.

las letras, produjo una amplia obra literaria que incluyó el libro de investigaciones históricas, *Biblioteca histórica de Puerto Rico* y la fundación de la revista *La Azucena*. El literato experimentó el abandono a temprana edad, las carencias económicas, la educación por parte de varios de los más reconocidos maestros del periodo, tormentosas relaciones sentimentales, el exilio, la consolidación de amistades intelectuales que marcaron sus días y la irreverente censura; experiencias que formaron su carácter crítico, pasional y reformista que pinceló sobre cada una de sus producciones literarias. Es precisamente en el exilio donde produjo la obra que dejó plasmada los ideales de una reorganización de las relaciones sociales y políticas dentro del contexto colonial. Sus ideas progresistas resultan evidentes y condicionadas a su contexto social.

*La cuarterona* relata la historia de amor entre Carlos, joven blanco y noble y Julia, cuarterona,<sup>58</sup> recogida y educada por la madre de Carlos, la Condesa. La situación económica de la Condesa era precaria, de modo que arregla el matrimonio de Carlos con Emilia, la hija de Don Crispulo, nuevo rico en busca de títulos nobiliarios. Carlos se niega a la entamada de su madre, quien desconoce del amor entre la pareja. La Condesa, al enterarse del plan de escape de los amantes,<sup>59</sup> miente alegando que eran hermanos y logrando que su hijo aceptara el matrimonio pactado. Julia, en la agonía del debate entre sus sentimientos por Carlos, su inminente pérdida y la obligación filial que le imponía ser sumisa a la voluntad de la Condesa, decide quitarse la vida. Al final del acto, Carlos se entera de la muerte de su amada y pide anular el matrimonio ya efectuado. El drama concluye con el descubrimiento de la ironía de que Julia era hija ilegítima de Don Crispulo y hermana de Emilia, la prometida.

58 Mezcla de blanco y tercerón. Para una explicación del término, véase Baerga, *Negociaciones de sangre*, 83.

59 El término amantes en este trabajo es utilizada exclusivamente para identificar a dos personas que se profesan afectos, amores.

El análisis de este drama tapiano permite evaluar cómo pudieron construirse nuevas ideologías sobre el amor, los sentimientos y la moral, por medio de la educación y los procesos de socialización. Fueron múltiples las instituciones que a través de la “política de las familias” responsabilizaban a las familias, en especial a las mujeres, del deber de producir el orden de la sociedad disciplinando a los individuos.<sup>60</sup> Señalaron Morant y Bolufer que estos mecanismos de la construcción política de la familia que se inscriben en los individuos, configuraron formas de sensibilidad y conductas; contribuyeron a la formación de emociones y le dieron sentido.<sup>61</sup> El carácter institucional de la familia se ve constantemente afectado por las leyes y medidas emanadas del Estado, las normas de la comunidad, los acuerdos tácitos naturalizados y por todo el discurso literario vigente. La familia se convirtió en un importante espacio de relación entre individuos y de construcción social de estilos de vida y sentimientos. Estas construcciones dieron forma a la identidad y funcionamiento de la familia; el rol de madre, de esposa, de mujer virtuosa, de hijo obediente y de esposo responsable. Estas funciones se convirtieron en obligaciones morales cargadas de múltiples significados e implicaciones que fueron continuamente amenazadas por los desórdenes sociales que Tapia buscó exponer.

### ***Las pasiones desordenadas***

*“¿...será que ese afán inquieto y perseverante por un proceso que tan solo concierne a un individuo, nos revelen sentimientos depravados, instintos frívolos y malvados, pasiones desordenadas y corrompidas? ¿Este proceso será para unos un simple drama moral; para otros este triste placer de los hombres de mala índole que se complacen en el espectáculo del dolor ageno; para otros en fin un alimento de las vanas pasiones que experimentan los corazones*

<sup>60</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 17.

<sup>61</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 17-18.

*extraviados, las cabezas débiles, los espíritus enfermos, ciegos adoradores de cuanto seduce la imaginación?”<sup>62</sup>*

La anterior es una cita del Presidente del Tribunal en un caso muy famoso en Francia publicado en la *Gazeta de Puerto Rico* en 1841, en el que una mujer fue acusada de asesinar a su esposo. El Presidente, se dirige al jurado y les recuerda su deber de conciencia y convicción íntima hacia ese “país religioso y social”, de mantener los elementos que rigen la existencia social, al margen de los sentimientos depravados y los pensamientos desorganizadores. Esto se logra exaltando la conciencia de lo que es verdadero, justo y honrado y la necesidad de orden y conservación. Dicha cita pone de manifiesto la vinculación en este contexto, entre la noción de las pasiones corrompidas y la necesidad de contenerlas. Pasiones desordenadas de las que los protagonistas en esta obra tapiana, se desvinculan.

En el periodo decimonónico, la narrativa cotidiana asociaba a las pasiones con desorden, corazones perdidos y espíritus enfermos. Las narraciones o discursos orales y escritos tanto en el ámbito cotidiano a través de las anécdotas, testimonios y experiencias personales, como en el ámbito literario y periodístico, construían las narrativas empleadas en la cotidianidad del país. Las pasiones desordenadas señalizaban lo vacío, lo mundano, lo que se alejaba del carácter ideal del buen ciudadano, del buen cristiano. Bolufer y Morant en su estudio sobre la construcción de la familia moderna señalan, que para significar la ilegitimidad de la moral de ciertas uniones, las nombraban no como amor, sino como pasión, peyorativa y culpable,<sup>63</sup> recurso utilizado por los detractores de la unión en el drama. En la exploración del amor romántico, se evidencia un marcado

<sup>62</sup> Extracto del juicio de Madame Laffarge, acusada en Francia de envenenar a su marido publicado en la *Gaceta de Puerto Rico*, 20 de mayo de 1841, 239. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress Congreso, <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1841-05-20/ed-1/seq-3/>> (Consultado el 21 de febrero de 2019)

<sup>63</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 57.

contraste entre el amor validado y la pasión, sinónimo de frívolos caprichos. En el amor legítimo deben intervenir la inteligencia, la razón y el buen criterio moral. La pasión se concibe como un impulso vital, una fuerza mayor que arrastra al individuo pasional a situaciones conflictivas porque no puede controlar sus acciones. “*Las pasiones fuertes y desordenadas, ira, celos, gula, lujuria, envidia, afectos del alma, etc., nos colocan en condiciones favorables a la invasión del pernicioso mal que queremos evitar*”.<sup>64</sup> La retórica desfavorable, significativa de la pasión banal replica en las publicaciones decimonónicas, reiterando el discurso de la política familiar moral. Las pasiones individuales corrompen, reflejan espíritus enfermos e irracionales y se alejan del remedio prescrito a los individuos morales revestidos del deber de constituir la familia que produce el orden social.

Bolufer y Morant añaden que las pasiones podían ser aceptables o meritorias si se referían a la pasión religiosa o la pasión heroica de las sociedades tradicionales; la pasión a la defensa de la patria o a los gobernantes.<sup>65</sup> El concepto de pasión también se convierte en uno polisémico y predeterminado. Son múltiples las concepciones de la pasión y solo es legítima aquella pasión que busca el bien común social, político y religioso y que claramente se aleja de la pasión que solo busca el placer descontrolado del individuo. En esta literatura, la pasión se entiende como un impulso subjetivo, caprichoso y egoísta que choca con las normas de la sociedad. La pasión subjetiva, la individual, la de los amores prohibidos, la de los ilegítimos, no coincide con las pasiones aceptables, las pasiones colectivas y esto lo convierte en motivo de censura. En este

<sup>64</sup> “Consejos Profilácticos e higiénicos del Dr. D. Santiago de Porrata- Doria, Destinados a la conservación de todos los habitantes de la isla de Puerto Rico en general, en la epidemia del cólera morbo asiático que a esta aflige”, publicado en la Gaceta de Puerto Rico, 4 de diciembre de 1855. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress, <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1855-12-04/ed-1/seq-3/>> (Consultado el 21 de febrero de 2019)

<sup>65</sup> En una línea similar de pensamiento, Pilar Gonzalbo expone que los líderes políticos de las sociedades modernas han recurrido a imágenes particulares capaces de conmover a los seres humanos, a la dramatización de situaciones y al uso de recursos de atracción popular para convertir el natural apego a la propia tierra en la decisión de defender la patria, de crear sentimientos similares al amor como fuerzas motivadoras de esfuerzos y lealtades o de promover el amor a un monarca, dictador o gobernante. Gonzalbo, *Amor e historia*, 262-265.

contexto, se descartaba que la pasión, entendida como un impulso amoroso capaz de saltarse todas las normas, pudiera ser la base de una buena unión.<sup>66</sup> El resguardo de leyes y discursos que procuraban el bien colectivo y el orden social se antepone a la amenaza de la exaltación de cualquier impulso pasional o deseo individual.

Para la Condesa de esta obra tapiana, la nombrada pasión de Carlos, era reflejo de un capricho, una locura, una ilusión donde faltaba la razón. “Jamás daré mi aprobación a frívolos caprichos”.<sup>67</sup> Era producto de la juventud inexperta, de un corazón ciego y extraviado que merecía intransigencia. El discurso de la guía filial para la elección matrimonial como acuerdo social legítimo, se hace evidente. Don Crispulo también ejerce su función filial en el personaje de Emilia, quien igualmente rechaza el matrimonio. Aunque la retórica utilizada por estos detractores varía, sus razones son las mismas. Ambos buscan la legitimidad social. Para la Condesa, su imagen ante la sociedad y estilo de vida eran imprescindibles “porque no estoy dispuesta a verme despreciada en la vejez cuando he sido rica y espléndida toda mi vida”.<sup>68</sup> Mientras, para el nuevo rico Don Crispulo, un título nobiliario daría a su dinero validación en sociedad. “Cuando comencé a tener dinero, creía que el oro era lo mejor del mundo; pero luego que lo tuve en abundancia, me pareció que necesitaba otra cosa para hacerlo valer. Es singular: al oro sienta bien el oropel”.<sup>69</sup> Más adelante indica, “Yo tengo que encomendarme o enmarquesarme para que olviden que vine a América como polizón”.<sup>70</sup> La finalidad de estos personajes que ejercen la función del patriarca en cada familia, hace eco, “...entre personas que saben de mundo y de negocios, no es cosa de

<sup>66</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 119.

<sup>67</sup> Cita de la Condesa, en Alejandro Tapia y Rivera, “La cuarterona”, en *Literatura puertorriqueña. Antología general. Tomo I- Siglo XIX*, ed. por Edgar Martínez Masdeu y Esther M. Melón (Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, Inc., 1983), 94.

<sup>68</sup> Insiste la Condesa a su hijo Carlos, Tapia, *La cuarterona*, 93.

<sup>69</sup> El oropel indica una cosa de poco valor y de mucha apariencia.

<sup>70</sup> Indica Don Crispulo a su hija Emilia sobre su condición social dentro de la situación política colonial isleña, Tapia, *La cuarterona*, 106.

abandonar uno brillante porque estos tontuelos interpongan su capricho”.<sup>71</sup> El matrimonio representó un negocio de conveniencia y mutuo acuerdo entre los padres.

Se reconfirma al matrimonio como un regulador social en el periodo colonial isleño. Dinero o títulos nobiliarios, podían ser adquiridos mediante el sacramento matrimonial. Resulta visible la crítica de Tapia a la hipocresía burguesa y a las convenciones sociales tradicionales. Estos personajes señalan razones que justifican bajo la moral, el respeto y el bien social, condicionando y construyendo un discurso moral que se desvía de los afectos que nuestro autor validaba y de las reformas sociales que anhelaba. Podríamos sugerir, que Tapia respetaba el carácter sacramental del matrimonio y su crítica expone cómo estas convenciones sociales acostumbradas, lo violentan y mancillan en nombre de las costumbres.

Como señalara en la introducción de esta investigación, en el siglo XIX se va gestando la validación de los afectos como motivo para la unión matrimonial. Esta validación buscó reforzar la función del matrimonio como regulador y legitimador social. El esfuerzo intentó erradicar la epidemia del concubinato que se propagaba por todos los espacios y clases sociales, amenazando el ideal del buen cristiano colonial. Postura con la que nuestro autor concordaba. De modo que, Tapia, quien se hace eco de este proyecto social, denuncia la desvinculación del amor y el matrimonio en su contexto; denuncia las prioridades burguesas antepuestas a los sentimientos.

### ***El amor humano sacralizado***

<sup>71</sup> Insiste Don Crispulo a la Condesa ante la amenaza del amor entre Carlos y Julia. Tapia, *La cuarterona*, 129.

El amor, depurado del primitivismo de los sentidos, es un amor más hermoso, puro, limpio, razonable, es más atractivo y se aleja de lo grosero, de las vanas pasiones.<sup>72</sup> Explica Gonzalbo, que en el contexto colonial hispanoamericano, cuando se hacía referencia al amor en el matrimonio, este debía ser puro, lo que implicaba una valoración moral en la que se enfrentaban pureza contra impureza, que en principio, debería ser ajena al amor. Al sugerir la posibilidad de algo sucio relacionado con un sentimiento que el mismo evangelio recomienda y ordena, se condiciona su mérito y se subordina a criterios de pecado y vergüenza.<sup>73</sup> En la construcción de este amor deben intervenir la inteligencia y el criterio moral, pues quien ama lo hace por buenas razones y busca el bien del otro. Se evalúan las cualidades de las personas y la calidad moral del que ama porque amar debe ser bueno para el individuo pero también para la colectividad social.<sup>74</sup> Se convierte en un afecto que se crea y se recrea en la contemplación y disfrute de los méritos morales de la otra persona. Un afecto que se esforzaron en cultivar y encauzar los ilustrados,<sup>75</sup> situándolo entre la pasión, cuyos desordenes eran temidos, y la frialdad del cálculo monetario que reprochaban a los matrimonios concertados al estilo tradicional.<sup>76</sup>

El amor virtuoso entre Carlos y Julia pretende ser una auténtica lección moral en forma de ficción y Tapia utiliza a sus personajes para señalar los valores que aprueba y los que repudia en las prácticas sociales. Carlos ha hecho su elección razonable ante los ojos del público, mientras que la elección de la Condesa, quien no es un personaje que provoca las simpatías del lector, y sus méritos, son solo de orden material. En esta obra, los personajes de la Condesa, Don Crispulo, Emilia y Luis, amigo de Carlos, representan los sentimientos y valores que Tapia expone como

<sup>72</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 112.

<sup>73</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 219.

<sup>74</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 113.

<sup>75</sup> En la obra de Tapia se pueden apreciar influencias de algunos elementos conceptuales de la literatura ilustrada. Para una revisión de estos elementos ver, Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 99- 123.

<sup>76</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 117.

nefastos a la sociedad. Los señala codiciosos, soberbios, necios; representan las mezquinas preocupaciones coloniales que “en medio de tanta vanidad tienen tan pocos escrúpulos cuando se trata de sus intereses o su ambición”.<sup>77</sup> Son personajes que representan los discursos que hay que reformar porque no manifiestan las leyes de amor de Dios, quien busca la fraternidad entre sus hijos y quien según nuestro autor, no creó las preocupaciones sociales.

Aunque nuestro autor expone sus ideas de cambio social a través de sus producciones literarias, estos personajes y discursos protagónicos del drama tapiano, son de manera sugerentes representativos de la clase acomodada y letrada del país: hombres y mujeres que poseían la capacidad monetaria para asistir a sus representaciones teatrales y la educación pertinente para leer y apreciar sus escritos. Los personajes señalados con calidades inferiores como Julia y el sirviente, eran educados, morales y su lenguaje se alejaba del populismo del vulgo. A pesar de su señalada escasez material, representaban al ciudadano cristiano moral, necesario para la reestructuración social. De modo que la sociedad a la que este drama alude es particular y determinada, y no necesariamente incluye a todos los pobladores del país.

Los amantes, Carlos y Julia se sienten desolados al conocer las intenciones maternas porque saben cuál es el peso de la costumbre y cuales los usos sociales. Morant señala que las representaciones del *amor humano* sacralizado, se acercan al amor divino. Este es el amor que se eleva moralmente y se autoriza a las parejas de carne y hueso que se aman, sin conflictos morales de ningún tipo. El amor a Dios es un ideal de perfección, pero tal elevación del espíritu se aleja de las actitudes comunes de los humanos, que sienten el deseo y realizan el amor en su carne.<sup>78</sup> La verbalización del deseo carnal pareciera propiciar el alejamiento de Dios y se desapruaba el deseo

<sup>77</sup> Carlos piensa para sí. Tapia, *La cuarterona*, 135.

<sup>78</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 36.

que concluye con este tipo de amor. Amor carnal del que se alejan los diálogos de Julia y Carlos. Expresar el deseo carnal, similar a las pasiones, podía invalidar la honestidad y razón de sus sentimientos.

En su defensa, el lenguaje que Tapia utiliza con Carlos y Julia es distinto. “¡Ah! Ya comprendo; y si no acertaba, era por no juzgar grave delito lo que es natural y honrado”.<sup>79</sup> Se refiere al amor como un sentimiento natural y moral que se aleja de manera determinante del concepto de lo carnal. Combate la reprobación al amor y lo proyecta como un sentimiento positivo que debe ser aceptado y tolerado. Esto lo vemos claramente en los diálogos entre los amantes, justificando la pureza de sus sentimientos y desvinculándose completamente de cualquier noción sexualizada y que pudiera ser desaprobada socialmente. Inclusive, Julia es comparada con Cristo y el amor de estos se desvincula de las razones económicas y de la soberbia burguesa; este amor rescata a los hijos de Dios. “Ella que es tu hija, ha sido vendida como tú también lo fuiste, por uno de los seres que venden a su sangre, por uno de los Judas que existen en el mundo para cambiar las almas por dinero: yo, pues, la rescato con mi amor, y la devuelvo a su celeste origen”.<sup>80</sup> Para nuestro autor, la defensa del amor puro como razón para la unión de las personas es importante, es natural y merece ser honrado.

*“No, no ha de faltar a dos pobres hijos de Dios un lugar en su inmensa obra, para amarle, amándose, y para bendecirle con voz agradecida”.*<sup>81</sup>

Entre los amantes se señala un amor divinizado y cristiano, congruente con el discurso social del amor legítimo y válido, el amor merecedor de una respuesta social positiva. “...tú me amas, te amo y no puedo consentir en tu desgracia. Yo adoro a Dios en ti, porque eres tú su ángel

<sup>79</sup> Argumenta Carlos a la Condesa mientras rechaza el matrimonio concertado. Tapia, *La cuarterona*, 133.

<sup>80</sup> Implora Carlos a la Condesa y a Dios, Tapia, *La cuarterona*, 140.

<sup>81</sup> Tapia, *La cuarterona*, 98.

más hermoso”.<sup>82</sup> A través del drama se hace continua referencia a la cristiandad de Carlos, al aspecto de ser hijo de Dios. Se evidencia la correlación entre el amor a Dios -característico y representativo de un buen ciudadano decimonónico- y la pureza del amor expresado, la limpieza de moral y carácter. Así que, en la relación entre Carlos y Julia, para que pudiera llegar a tener carácter divino y sacrosanto, era necesario el consentimiento religioso. “¡No se aman y van a unirse! El sí que van a pronunciar es una blasfemia: ¡en mis labios y en los de Carlos sería una verdad que nos abriría en la tierra un paraíso!”.<sup>83</sup> No se valida todo tipo de amor. El autor pone de manifiesto que el amor aceptable y propicio para el matrimonio no puede ser injurioso contra Dios o ir contra lo sagrado. El enlace de Carlos y Emilia sería sacrílego. Para nuestro autor, Dios divinizó el sufrimiento y el suplicio por la humanidad, “purificando el sentimiento, enseñando el sacrificio y el perdón, y espiritualizando el ideal de la vida”.<sup>84</sup> Si no es un amor honesto, sacrificado, merecedor de elogios y del Edén, constituye una grave injuria contra lo sagrado. Resulta sugerente que para Tapia, estos dos personajes tienen que ejemplificar la pureza y casi perfección moral para que sus razones en defensa del amor, tengan más peso que las razones aducidas como meritorias y apremiantes por los padres. “¡Oh, si las grandezas están en el alma y no en la posición social!”.<sup>85</sup>

En este contexto, la moral sexual era utilizada como instrumento de control social. Se evidencia la necesidad de generar estos controles para atacar el crimen del concubinato y exaltar el papel del matrimonio como regulador de la sexualidad. Proliferaron los discursos sobre la concepción científica del sexo, la castidad y el pecado sexual y cómo estaban intrínsecamente

<sup>82</sup> Tapia, *La cuarterona*, 122.

<sup>83</sup> Exclama Julia desesperada, Tapia, *La cuarterona*, 113.

<sup>84</sup> Alejandro Tapia y Rivera. *Mis memorias: o, Puerto Rico como lo encontré o como lo dejo* (Puerto Rico: Editorial Edil. 1996), 37.

<sup>85</sup> Tapia, *Mis memorias*, 37.

unidos con el ideal del ciudadano cristiano decimonónico. De modo que, se reglamentaron las vinculaciones entre el sexo, el placer, el amor y el pecado a través de la narrativa cotidiana legal, religiosa y literaria. El matrimonio estaba por encima del amor. Así que, legitimar el amor y el derecho individual de los contrayentes como razón válida y fundamental para la realización del matrimonio, constituía un evidente contra-discurso de la ideología dominante. El aumento en los discursos acerca de los valores que incluyeron la familia, el amor y la domesticidad, representaron nociones de domesticidad moderna. Signos de modernidad que Tapia reclamó en su visión reformista. Estos contra-discursos que se exaltan en la obra, legitiman el sentimiento del amor y lo validan moralmente como características vitales en el ciudadano moderno, reformista y cristiano.

La defensa del matrimonio por amor que se evidencia en la obra, está intrínsecamente unida a las nuevas nociones de domesticidad. Las cualidades domésticas y las supuestas disposiciones innatas de las compañeras ideales y honestas de sus esposos, fueron naturalizadas y se señalaban como predeterminadas por Dios. Sin embargo, las inclinaciones y habilidades domésticas comprendidas en estos discursos eran producto de una intensa intervención moral que presentaba la vida de interior doméstica como su destino y vocación.<sup>86</sup> Estas ideologías defensoras de las nuevas nociones de domesticidad se elaboraron “como complemento y motor del mundo masculino de lo público”,<sup>87</sup> convirtiendo a la mujer, a través de las producciones morales y literarias en las protagonistas de la reforma de las conductas familiares y maestras de los futuros ciudadanos. El ámbito social de la mujer debía discurrir exclusivamente en su vida doméstica y en aquellas actividades avaladas socialmente que pudieran aportar a su formación moral. Estos

<sup>86</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 207-209.

<sup>87</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 207.

discursos sugieren que contrario al buen hombre cristiano, las dignas esposas y madres de familia, estaban más aptas para el amor familiar y el gobierno del hogar que para el deber y amor a la patria, a los intereses políticos y económicos de la sociedad. De modo que, las mujeres parecían estar capacitadas con ciertos tipos de amor privado y el hombre con otros más públicos, aceptados y que procuraban el bienestar general del país.

### ***La moral salvadora***

*“La belleza del alma es preferible”<sup>88</sup>*

El personaje de Julia posee las más nobles ideas y elevados sentimientos. Sentimientos que enseñan a “estimar el bien y amar lo bello, y tú como el ángel de mi guarda, me has salvado de los escollos de la juventud en un mundo tempestuoso”.<sup>89</sup> La imagen retórica del ángel, propia del idealismo romántico del periodo,<sup>90</sup> los acerca a Dios, purifica el corazón del amante y ennoblece su alma. La mujer representa el ángel descendido del cielo y como esposa le sirve al hombre de guía en su misión en la tierra, en sus ideales políticos y sociales o con la patria. Patria, refugio de extranjeros y cuna de gran cultura, le resultaba a nuestro autor fatídica y misteriosa, con más vicios y negligencia que atractivos, con demasiadas necesidades materiales pero que se encontraba dentro de su alma y merecía la lucha por su porvenir, porque “todo en esa tierra me habla al corazón”.<sup>91</sup> “He creído siempre que el verdadero límite del amor a sí mismo, a la familia, a la patria y aun a la humanidad, es la verdad y la justicia. Estas deben ser el primer amor del hombre”.<sup>92</sup> El amor a su terruño, a la gloria y al progreso, fueron sus grandes ideales. Ideales patrióticos que sin duda se

<sup>88</sup> Insiste Carlos a la Condesa tras negarse al matrimonio pactado en, Tapia, *La cuarterona*, 92.

<sup>89</sup> Tapia, *La cuarterona*, 81.

<sup>90</sup> Dalia Nieves Albert, “La Azucena y la mujer Puertorriqueña”, en *La Azucena. Revista decenal. Literatura, ciencias, artes, viajes y costumbres. Dedicada al bello sexo puertorriqueño. Edición Facsimilar*, ed. José Carvajal (Puerto Rico: Ediciones Puerto, 2013), 29.

<sup>91</sup> Tapia, *Mis memorias*, 5.

<sup>92</sup> Tapia, *Mis memorias*, 53.

fundamentaron en la formula moral y cristiana, “la más poética e interesante que puede haber en religión alguna”.<sup>93</sup>

El carácter moral de la mujer no quedaba enmarcado en la promiscuidad para exponer su cualidad o condición.<sup>94</sup> Por el contrario, Tapia centra su personaje en el sacrificio, en la fortaleza moral ante las represiones e injusticias sociales. Así, la muerte de Julia al final de la obra, simboliza la muerte de una *pasión* que solo puede cesar con la desaparición de quien la personifica, la pasión tiene que morir para que la armonía triunfe y termine la acción dramática.<sup>95</sup> Porque Julia reconoce que los sentimientos que la unen a Carlos no son validados socialmente, por su condición de cuarterona y pobre, recurre al sacrificio como único medio para salvaguardar la pureza, el carácter divino y legitimar su amor. De manera similar, la anulación del matrimonio con Emilia, representa la moralidad deseada, la esperanza de un mundo justo. Tanto el personaje bueno como el malo, obtienen su merecido porque ya sea en la tierra o en el cielo se cumple el propósito de Dios; se legitiman amores y se invalidan relaciones. Para Tapia, el mártir muriendo triunfa y su verdugo, su contraparte, muere eternamente sobreviviendo en la temporalidad; el triunfo del injusto es solo material, aparente y temporero porque los únicos triunfos reales y valiosos, son los de la esfera espiritual.<sup>96</sup> Este es el tipo de realismo que Tapia admite como aceptable y consolador porque se asemeja a lo que según el autor, sucede en la vida real.

La imagen del carácter moral de Julia obedece al discurso del modelo de la mujer cristiana, de la meritoria esposa y madre virtuosa, entregada al cuidado del hogar y la crianza. Como futuras

<sup>93</sup> Tapia, *Mis memorias*, 39.

<sup>94</sup> Zaida Rivera Casellas, “Exilio y delirio en la construcción de la ciudad letrada caribeña de Alejandro Tapia y Rivera”, en *Escrituras en contrapunto. Estudios y debates para una historia crítica de la literatura puertorriqueña*, ed. por Marta Aponte Alsina, Juan G. Gelpí, y Malena Rodríguez Castro (Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2015), 267.

<sup>95</sup> Alejandro Tapia y Rivera, *Conferencias sobre estética y literatura*, (Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1945), 97-98.

<sup>96</sup> Tapia, *Conferencias sobre estética*, 98.

esposas y madres son las llamadas a regenerar y moralizar los vicios de la sociedad moderna.<sup>97</sup> Según indica María Barceló en su estudio sobre la relación entre la Iglesia y la mujer en los siglos XVIII y XIX, este es el discurso que las instituciones religiosas coloniales utilizaron en el empeño de dignificar el rol de la mujer en la sociedad y en el seno de la familia cristiana durante el siglo XIX. Las instituciones políticas, religiosas y sociales tuvieron un rol importante en la legitimación, organización y promoción de discursos de sentimientos particulares. Estos discursos de las emociones proveyeron el espacio para la construcción de un ethos político que permitió organizar sentimientos y emociones que legitimaron ciertas nociones y conceptos.<sup>98</sup> El rol de la esposa y madre podía ser cuestionado si los tipos de sentimientos que estas debían manifestar en las esferas públicas y privadas no correspondían al ethos aceptado e impuesto. Morant señala que la mujer no fue la autora del discurso moral que se le propuso. Su función fue únicamente la de receptora de los otros; los hombres laicos o sacerdotes quienes desarrollaron e impusieron la literatura, eclesiástica, legal y de ficción para su formación.<sup>99</sup> Discursos morales que proponían coartar y delimitar la imaginación de la mujer en lo que se refería al amor y a la sexualidad. Coontz indica que durante el siglo XIX había una especie de “sabiduría” aceptada, por lo menos entre los consejos de médicos y escritores a las clases medias, de que la mujer “normal” carecía de todo apetito sexual. Amor al hogar, a los hijos y a los deberes del hogar, eran las únicas pasiones que debían sentir y que les eran permitidas y no debían preocuparse por sentimientos sexuales de ninguna clase. Inclusive, señala la historiadora que algunos escritores británicos y americanos

<sup>97</sup> Barceló, “De la polilla a la virtud”, 81.

<sup>98</sup> Janis Hunter define “ethos político” como la organización cultural de sentimientos y emociones pertenecientes a los dominios sociales sobre el poder y los intereses. Ver, Janis Hunter Jenkins, *The State Construction of Affect: Political Ethos and Mental Health among Salvadoran Refugees*, “Culture, Medicine and Psychiatry15”, 140.

<sup>99</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 67.

etiquetaron la frigidez femenina como una virtud.<sup>100</sup> ¿Esto representa el remedio otorgado por Tapia para ejemplificar la validez del amor alejado de la retórica sexual?

*“Don Crispulo, su padre, no puede haberla dado otra educación. El olmo no da peras,”* <sup>101</sup>

En la contraparte, el personaje de Emilia carece de inteligencia, es frívola, soberbia, presuntuosa, indócil, y representa todo lo que el “ethos político” ilegítima y desvincula del rol de esposa y madre virtuosa. Esto como resultado de la crianza, pues fue educada en la frivolidad. Sin embargo, su personaje puede propiciar la unión del “oro a lo que oro vale: la nobleza”.<sup>102</sup> Esta importante característica determinante de la vida burguesa colonial, valida la razón y el entendimiento, ejemplificando el conflicto de contradicciones entre los valores morales que Tapia crítica y los que alaba. Zaira Rivera señaló que el personaje de Emilia reconoce los códigos culturales que construyen los discursos de géneros sexuales. De modo que, adopta una mentalidad “proto-feminista” que utiliza para reclamar su derecho a la libertad sexual. <sup>103</sup> “¡Es un gusto tener varios pretendientes que adulan, que ruegan... Y luego tener el gusto de hacerles esperar o de lanzarles un no que les desconsuele...”.<sup>104</sup> El personaje de Emilia representa en este drama tapiano un cuestionamiento a los movimientos que reclamaban mayores derechos para la mujer, iniciados en el siglo XIX y que abiertamente se distanciaban e incluso rechazaban la institución del matrimonio, que ya se concebía como opresor de la mujer. El desarrollo del capitalismo y la transformación de las estructuras sociales en este contexto, resultaron en el rápido crecimiento de clases con posiciones económicas privilegiadas y el surgimiento de nuevos valores. Esto como

<sup>100</sup> Coontz, *Marriage a History*, 163.

<sup>101</sup> Carlos arremete contra la Condesa en rechazo a la boda, Tapia, *La cuarterona*, 92.

<sup>102</sup> Tapia, *La cuarterona*, 93.

<sup>103</sup> Rivera, “Exilio y delirio en la construcción de la ciudad,” 268.

<sup>104</sup> Tapia, *La Cuarterona*, 107.

producto de las influencias de las corrientes de modernización social que vinieron inmersas en estos procesos y que comenzaron a redefinir la posición y el papel de la mujer en sociedad.<sup>105</sup> Ideas liberales que también influenciaron a las mujeres. Mientras Emilia repudiaba la constricción que representaba el matrimonio, Julia anhelaba legitimar su amor a través de la cuestionada institución social.

### ***Entre lo divino y lo legal***

*“En la elección para el matrimonio debe presidir la razón, no las ilusiones”*<sup>106</sup>

El personaje de Carlos defiende su amor como si fuera su vocación religiosa y su compromiso con Dios. Mientras, la Condesa se prescribe a los ordenamientos legales de manera determinadamente ventajosa y conveniente. Durante el siglo XIX, los padres y la comunidad, aunque importantes en la elección matrimonial, ocuparon un segundo lugar en la realización del matrimonio. Eran los que promovían la relación y actuaban como testigos, pero era la Iglesia la que recibía a los contrayentes y bendecía la unión en nombre de Dios.<sup>107</sup> El matrimonio sacramental, era un compromiso entre Dios y los contrayentes. Era el sacramento lo que constituía el matrimonio y autorizaba el acto sexual. Un vasto número del sector doctrinal defendió la potestad directa, propia y exclusiva de la Iglesia sobre el matrimonio. La jurisdicción sobre el contrato fue central. De modo que, defender el carácter sagrado del contrato mismo en base a su carácter sacramental, valor importante del propio misterio de Cristo, hacía inseparable en el matrimonio cristiano el contrato y su razón de sacramento.<sup>108</sup> Bajo esta lógica doctrinal, los matrimonios celebrados por la Iglesia y bendecidos por el párroco, aunque no contaran con el

<sup>105</sup> María de F. Barceló Miller, *La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico. 1896-1935* (Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc., 1997), 10.

<sup>106</sup> Tapia, *La cuarterona*, 90.

<sup>107</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 40.

<sup>108</sup> Juan Francisco Muñoz, *El matrimonio, misterio y signo. Siglos XVII y XVIII* (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1982), 531.

permiso de los padres, debían ser válidos. No obstante, la Iglesia, que reconocía el valor que el matrimonio tenía para las familias, trató de apoyar su autoridad. Para evitar conflictos entre las familias y las doctrinas canónicas y por respeto a las viejas costumbres matrimoniales, la Iglesia de Trento mantuvo la lógica de las familias, planteando que los padres debían ser consultados y su permiso requerido.<sup>109</sup> El matrimonio entonces debía hacerse público y realizarse por el cura de la parroquia y no por cualquier otro sacerdote.<sup>110</sup> La iglesia reconoce y mantiene estas prácticas, pero en otro grado de consideración menor. Sin embargo, en el drama, la palabra de los padres sigue teniendo más peso que la doctrina sacramental, porque la Iglesia decimonónica desaprobaba aun los matrimonios de calidades desiguales como lo representaban Julia y Carlos. Tapia, perteneciente a la elite liberal del periodo, no hace referencia alguna a la Iglesia durante la obra, sino a través de la moral cristiana que exalta continuamente. ¿Acaso es confirmación de la temida separación entre Iglesia y Estado y Tapia lo reconoce de manera tácita? ¿O prefiere nuestro autor soslayar de culpa alguna a las instituciones eclesiásticas?

Mediante el Concilio de Trento quedó expuesto que la Iglesia tenía establecida una doctrina y una lógica matrimonial que se afirmaba y sostenía como creencias y verdades propias. Doctrinas que fijaron las solemnidades que debían constituir los ritos matrimoniales para que fuera válido y reconocido política y socialmente, constituyendo la práctica matrimonial que se impuso sobre otras formas de matrimonio y predominó en Puerto Rico en el siglo XIX. La Iglesia definía la normativa y la narrativa. La posible decadencia del matrimonio sacramental tanto por la amenaza de las relaciones concubinas o la próxima validación de las prácticas matrimoniales civiles, significaban la pérdida de la influencia monopolista de la Iglesia en todas las esferas sociales y por lo tanto su

<sup>109</sup> Desacuerdos entre los jóvenes que se negaban a los dictámenes de las familias se vieron en los tribunales. Ver Baerga, *Negociaciones de sangre*, Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio* y Seed, *To love, honor*.

<sup>110</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 36.

poder en la construcción de instancias prescriptivas, definitorias y punitivas de los creyentes. Una separación entre la normativa civil y la religiosa, representaría finalmente, minar el imaginario social de la Iglesia como sociedad perfecta.

Debido al carácter sacramental del matrimonio, la Iglesia católica lo situó junto con las leyes canónicas y vino a formar parte de la doctrina de la salvación. Esta unión entre los contrayentes y Dios, consolidó al matrimonio como un pacto social y moral. Tanto el hombre como la mujer, por la mediación de las familias y el sacerdote, se implicaban con las leyes de la comunidad y con la voluntad de Dios. Fueron las instancias de poder de la comunidad, religiosas y civiles, las que generaron los discursos, el ethos de la práctica moral y jurídica que definieron la institución.<sup>111</sup> Un ethos que para Silva, tuvo moralidades distintas. La moral de la Iglesia se predicaba sobre la obediencia a las autoridades y a los principios regidores del Antiguo Régimen<sup>112</sup> y la moral de los liberales buscaba quebrar el orden de la injusticia del Régimen, precisamente por razones morales; razón y moralidad se fundieron en un programa político para la sociedad.<sup>113</sup> El historiador exalta la importancia del adoctrinamiento religioso desde el púlpito y el confesionario, si se toma en cuenta el tan elevado número de iletrados y analfabetos a los que no llegaba de otro modo, el efecto que tuvo en la población la acción propagandística del sistema absolutista para propagar sus valores políticos.<sup>114</sup> De modo que, el carácter político del sermón resultaba evidente, dada la estructura político/religiosa de la autoridad y dada la necesidad política de mantener la obediencia y fidelidad de la colonia hacia el absolutismo monárquico español.<sup>115</sup> Añade Luis Martínez en su análisis sobre el control del Catolicismo en el Caribe Hispánico que la Iglesia y el

111 Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 43.

112 Se refiere a los elementos políticos, jurídicos, económicos y sociales que caracterizaron a Europa y sus colonias, anterior a la Revolución Francesa del siglo XVIII.

113 Silva, *Soldado católico*, 152.

114 Silva, *Soldado católico*, 101.

115 Silva, *Soldado católico*, 101.

Estado compartieron motivaciones sociales, económicas y demográficas en favor del matrimonio, institución de valor político vital. Las familias estables y con menos movilidad dentro de la isla, representaron objetivos más fáciles de controlar socialmente, y una fuerza más dependiente y fácil de explotar laboralmente. De modo que, no resulta sorprendente que tanto la Iglesia como el Estado en Puerto Rico reconocieran a la vagancia y el concubinato como los males gemelos del periodo decimonónico. Igualados estos males, las autoridades coloniales garantizaban a través de las *Juntas de Vagos y Amancebados* que las clases proletarias permanecieran lo más establecidas posibles para mantener abundante y confiable mano de obra.<sup>116</sup> Esto podría sugerir por qué resultaba vital la manipulación de la vida familiar a través de la intervención de las instancias de poder.

La historiadora Mabel Rodríguez en sus estudios sobre la vagancia en México y Puerto Rico señala que los discursos y mecanismos regulatorios y disciplinarios de los cuerpos trabajadores y reproductores generan clasificaciones como vagos para significar los usos del tiempo conforme con las exigencias modernizantes, progresistas y civilizatorias.<sup>117</sup> Así que, el tratamiento hacia vagos ejemplificaba el tránsito de la modernidad del país y constituía un dispositivo identitario de la modernidad de la que según Rodríguez, la ética del trabajo en Puerto Rico se distanciaba.<sup>118</sup> La imposición de la ética moderna del trabajo implicaba la renuncia de libertades y para su consecución se necesitaban sistemas de instrucción capaces de docilitar a los

<sup>116</sup> Martínez, *Protestantism and Political Conflict*, 32.

<sup>117</sup> Mabel Rodríguez Centeno, “Discursos y regulaciones sobre quienes se resisten a ser “hombres de bien: Apuntes históricos sobre la vagancia,” *Academia*, 120-124, [https://www.academia.edu/15544362/\\_Discursos\\_y\\_regulaciones\\_sobre\\_quienes\\_se\\_resisten\\_a\\_ser\\_hombres\\_de\\_bien\\_apuntes\\_hist%C3%B3ricos\\_sobre\\_la\\_vagancia\\_](https://www.academia.edu/15544362/_Discursos_y_regulaciones_sobre_quienes_se_resisten_a_ser_hombres_de_bien_apuntes_hist%C3%B3ricos_sobre_la_vagancia_) (consultado el 28 de octubre de 2019)

<sup>118</sup> Mabel M. Rodríguez Centeno, “Sobre “echarpalantismos” y perezas. Apuntes para mirar las gracias reales de 1815 desde las desgracias fiscales del 2015”. *Revista Humbral*, 12 de octubre de 2016, 42, [https://www.academia.edu/29160395/Sobre\\_echarpalantismos\\_y\\_perezas.\\_Apuntes\\_para\\_mirar\\_las\\_gracias\\_reales\\_de\\_1815\\_desde\\_las\\_desgracias\\_fiscales\\_del\\_2015](https://www.academia.edu/29160395/Sobre_echarpalantismos_y_perezas._Apuntes_para_mirar_las_gracias_reales_de_1815_desde_las_desgracias_fiscales_del_2015) (consultado el 28 de octubre de 2019)

trabajadores y hacerlos trabajar sin cuestionamientos. Sistemas que en el siglo XIX no existían. Existía la esclavitud y bajo esa mirada, añade Rodríguez, el sistema de jornaleros representaba otra forma de esclavitud, así que, quien no trabajaba no era vago, sino libre. Esta es la contraposición del cuerpo libre frente a los otros cuerpos esclavizados.<sup>119</sup>

La aspiración de progreso estaba fundamentada en los esfuerzos laboriosos de los que perseguían el camino de la civilización. Esfuerzos de quienes se unen al desprecio y al señalamiento hacia los vagos, quienes constituyen los sujetos inmorales que viven a costa de los demás y rayan el límite de lo humano al incumplir el mandato laboral de la cultura, mientras disfrutaban de inmerecidos derechos políticos.<sup>120</sup> La historiadora añade que detrás de las injurias hacia vagos y mantenidos, se lee el no reconocimiento de agencia económica que resulta fundamental para el legítimo ejercicio ciudadano en lo político. Los vagos eran vistos como lo invertido, lo contrario del trabajo honesto y la decencia moral requerida a los ciudadanos. El trabajo, una de las virtudes que forman parte del cristianismo romano, es honrado y la virtud del pobre porque lo aleja de los vicios, del pecado, de la pereza y del mal; la vagancia, desestabiliza la moral, lo económico, lo social y lo político, desvinculándose del desarrollo y la civilización y amenazando con la dilación y la barbarie.<sup>121</sup> De modo que, el que no trabaja se convierte en una amenaza para el bienestar del colectivo social y en una transgresión porque altera el orden establecido. Añade Rodríguez que existía un orden social naturalizado y aceptado donde los sujetos-individuales renegados ante las normas que garantizaban la armonía del conjunto, representaban la peligrosidad social. Peligrosidad, que hacía imprescindible la intervención del

<sup>119</sup> Rodríguez, “Sobre echarpalantismos”, 44.

<sup>120</sup> Rodríguez, “Sobre echarpalantismos”, 36-37.

<sup>121</sup> Mabel M. Rodríguez Centeno, “Las perezas insulares,” publicado el 18 de noviembre de 2011, <http://www.80grados.net/las-perezas-insulares/> (consultado el 28 de octubre de 2019)

estado y el surgimiento de estatutos jurídicos de control normativo contra la vagancia para garantizar la estabilidad.<sup>122</sup> En este contexto, la familia poseía un rol vital en la consecución de la estabilidad, el bienestar colectivo, el orden y la civilización.

El poder, la jerarquía, la riqueza, raza, religión o sexo, en ese sentido fueron conceptos claves con los que se daba significado, positivo o negativo, a las relaciones sociales en general y a las matrimoniales.<sup>123</sup> El orden de las familias vino a constituir un orden social dominante y establecido en las narrativas y voluntades sociales. Este conflicto de las familias se ubica en un contexto social de valores, formas y estilos de vida, en el que todos están inmersos y comprometidos. Morant y Bolufer señalan que en principio padres e hijos por igual aceptaban que el matrimonio debía ser una relación de acuerdo con las condiciones socialmente avaladas y establecidas y que estas no eran necesariamente decisiones personales, como se presentan en el drama. Lo que explicaría la postura de Julia al replicar "...la esposa que le preparan se halla en otro caso, pues su condición social es muy distinta, y ofrece garantías que un enlace desigual no podría brindar a usted".<sup>124</sup> Julia tiene presente los códigos sociales imperantes y aceptados. Se cuestiona el valor moral y ético de las promesas de Carlos, precisamente porque conoce los estatutos legales y que legitiman la institución matrimonial en su contexto. Lo legítimo, lo que hace referencia al consenso general, lo que reivindica basado en el derecho y en las leyes naturalizadas. "Aun cuando no fuese usted heredero de un título y de un nombre ilustre, sería siempre lo que en nuestro país se juzga superior a lo que soy yo".<sup>125</sup> Los prejuicios y las normas explícitas o implícitas regulaban el comportamiento sexual y familiar. El conflicto entre la razón

<sup>122</sup> Rodríguez, "Discursos y regulaciones", 124.

<sup>123</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 86.

<sup>124</sup> Tapia, *La cuarterona*, 97.

<sup>125</sup> Tapia, *La cuarterona*, 82.

y la pasión, la fe y los sentimientos, a lo largo de la historia, ha sido motivo de frustraciones e impedimento para el libre gozo del amor.<sup>126</sup>

De modo que al reconocer su amor, los amantes subvierten la normativa social. Por eso anteponer el amor, al resto de las consideraciones sociales, resultaba en estos contextos disidente y revolucionario y correspondía al anhelo de reforma social de su autor. El orden social y los valores establecidos y representados por las familias, funcionaban en una doble dirección: se favorecía el amor y los matrimonios entre iguales y se negaban las relaciones de amor y matrimonio que eran consideradas desiguales. Tanto las “seducidas”, como aquellas quienes tenían conflictos de amor con hombres que representaban los considerados matrimonios imposibles, estaban obligadas a aceptar que su relación con un hombre socialmente superior era prohibida y que representaba el amor imposible. Es por eso que Julia, aunque guardaba el ideal amoroso de lo que hubiera sido llevar a término sus deseos con Carlos, siempre tuvo presente y verbalizó la imposibilidad de su amor por su inferioridad ante la calidad de su amado. Pareciera que a estas mujeres se les hacía imposible el amor y el honor.<sup>127</sup> La única manera de hacerle justicia al amor,<sup>128</sup> según nuestro escritor, era que los amantes escaparan a otros contextos donde no “*imperan estas mezquinas preocupaciones coloniales*”. Los enamorados poseen pleno conocimiento de la “verdad” de sus sentimientos y manifiestan su respeto a las normas del honor. Además, exaltan la profundidad y validez de su amor, su compromiso moral y formal y verbalizan el anhelo de lo que en su representación, corresponde al matrimonio.<sup>129</sup>

<sup>126</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 209.

<sup>127</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 87.

<sup>128</sup> Rivera, “Exilio y delirio en la construcción de la ciudad,” 255.

<sup>129</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 30.

La deferencia del amor que Carlos le profesa a Julia pareciera invocar el carácter solemne que ejemplifica la relación espiritual y matrimonial de las esposas de Cristo y su amado. El sagrado matrimonio entre las monjas y Dios era vital para llevar a buen término una vida social impregnada por el espíritu de la práctica religiosa. Señala Kathryn Burns en su estudio económico sobre la vida conventual en el Perú colonial, que los conventos se convirtieron en instituciones centrales en la manera en que los ciudadanos se producían y reproducían ellos mismos, donde la diferencia de género resultaba visible en la práctica diaria.<sup>130</sup> A diferencia del hombre, señala Burns, la mujer entraba a la vida religiosa a través del tropo del matrimonio. Así que, la monja se convertía simbólicamente en la esposa que juraba fidelidad a un esposo divino; las monjas coloniales profesaban una especie de matrimonio espiritual que envolvía un cuidadoso cálculo económico y la unidad de las familias de estas con la comunidad conventual en un significativo vínculo.<sup>131</sup> De modo que, la relación espiritual que profesaban las monjas no solo tenía carácter simbólico en el periodo colonial, sino también práctico y debía ser emulado. Cristo, esposo y objeto de amor inextinguible era el compañero de todas sus esposas, quienes tras la aceptación y legitimización de ciertas cualidades de género, constituían las depositarias de una forma particular de espiritualidad deseable para los fundamentos de una nueva sociedad.<sup>132</sup> La mujer era la responsable de depositar la semilla espiritual y moral del orden de la familia y por lo tanto, de la sociedad y las enclaustradas debían ser reflejo imitable. Se esperaba que las esposas de Cristo disfrutaran de ese compromiso y que sufrieran por él y con él, asemejando el elemento de sacrificio

<sup>130</sup> Kathryn Burns, *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru* (Durham: Duke University Press, 1999), 387.

<sup>131</sup> Para Burns, el estudio de los conventos contribuye al mejor entendimiento de género, vida familiar, matrimonio y maternidad porque dentro del convento, las monjas convivían con niños, sirvientes y esclavos, véase Burns, *Colonial Habits*, 448.

<sup>132</sup> Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España* (Stanford University Press, 2008), 13.

necesario entre las relaciones de amor legítimas y honrosas. La profundidad de esta relación constituía la columna vertebral de la espiritualidad femenina,<sup>133</sup> tal como el matrimonio entre los individuos, hijos de Dios, estaba investido con la función vertebradora de la sociedad y organizadora de los modelos normativos en la vida práctica social.<sup>134</sup> La Iglesia utilizó símbolos que favorecieron la estabilidad familiar. Se controlaron las expresiones de cariño consideradas excesivas, aun dentro del matrimonio entre los contrayentes y se promovió un “comportamiento acorde con los patrones de afecto espiritual, exento de las debilidades del amor terreno e impregnado de una sensibilidad aséptica, neutral y sin pasión, donde el deber debía sustituir lo espontáneo”.<sup>135</sup>

Tomar los hábitos conllevaba un compromiso de fe por toda la vida. Compromiso que era reiterado a través de sus votos los cuales definían sus obligaciones personales y colectivas en sus relaciones espirituales y el subsiguiente matrimonio con Cristo. La profesión solemne de sus votos era vital en su desempeño como esposa simbólica de Cristo <sup>136</sup> y sus consecuentes responsabilidades en la supervisión de las finanzas y la provisión de todos los miembros de la comunidad con “discreción y caridad como una prudente y sabia madre de familia”.<sup>137</sup> Votos de castidad, pobreza, obediencia y clausura eran el fundamento de la disciplina interna en el convento, el orden establecido para su comportamiento y control con el fin de perfeccionarlas y asegurarles las gracias y bendiciones de Dios.<sup>138</sup> Los votos determinaban sus vidas y no se podían anular; establecían un compromiso sacralizado que servía de modelo moral ideal y práctico para las

<sup>133</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 23.

<sup>134</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 19.

<sup>135</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 248.

<sup>136</sup> Burns, *Colonial Habits*, 2180.

<sup>137</sup> Burns, *Colonial Habits*, 2204.

<sup>138</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 114.

relaciones humanas. La experiencia conventual redefinió el matrimonio para las monjas como una forma de compromiso espiritual con Cristo y promovió la defensa de la institución del matrimonio entre los feligreses y demás ciudadanos. El convento fue un baluarte de la religión que sostuvo el ideal del matrimonio sacramental.<sup>139</sup>

A través de este drama, evidenciamos que para Tapia y Rivera, la descripción meticulosa y la exaltación del carácter moral de sus protagonistas fue vital y quizá reflejo de sus propias inclinaciones o aspiraciones morales. Como se ha señalado, el carácter de los amantes se aleja de la imagen de los incontinentes carnales que la moral persigue; no son locos enamorados ni amantes sin razón. Buscan dignificar su amor a través del modelo cristiano de la perfecta relación con Dios, el matrimonio. Según Morant y Bolufer, “era el amor o la inclinación lo que debía anudar los lazos del matrimonio”,<sup>140</sup> pero no cualquier amor. Era el amor razonable, responsable, honroso y ordenado, desligado de las bajas pasiones y los espíritus débiles. En el deseo de la perfección religiosa residía el intercambio de amor representado por el matrimonio sagrado,<sup>141</sup> y esta es la perfección que el aspirado matrimonio entre Carlos y Julia anhelaba emular.

### ***El amor virtuoso como solución a la tradición***

*“Prefiero mil veces el celibato. ¡Casarme sin amor!”* <sup>142</sup>

Varias de las representaciones literarias e iconográficas del matrimonio planteaban un debate entre la oposición al establecimiento de un nuevo sistema de valores, el del mérito y la

<sup>139</sup> Burns, *Colonial Habits*, 2357.

<sup>140</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 112.

<sup>141</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 125.

<sup>142</sup> Tapia, *La cuarterona*, 77.

virtud personal, frente a las antiguas virtudes de sangre y la posición social de la familia.<sup>143</sup> Este debate se ejemplifica abiertamente en *La cuarterona*. El drama expone a través de las peripecias amorosas de los personajes, las nuevas ideas a favor de una sociedad en movimiento, cambiante, ¿progresista?, abierta a los méritos individuales, a los logros y a la elección del sujeto razonable. Esta idea se hace visible en las caracterizaciones que Tapia escogió para la obra. Mientras los jóvenes esgrimen su amor, su inclinación y deseos, las familias se oponen a sus honestos, puros, saludables y cristianos sentimientos. Indican Morant y Bolufer, que el teatro, como más tarde la novela, sugirió que ocurrió una transformación en los valores sociales. En el Antiguo Régimen el matrimonio implicaba, entre otros componentes, una alianza entre las familias que debía contribuir a consolidar su posición, fortuna y prestigio. Desafiar a los padres en tan grave materia como lo era la elección del cónyuge, de la que dependía el honor familiar, era la provocación más indignante y el peor crimen; excusa para el castigo más severo.<sup>144</sup> Como consecuencia, el enlace atendía a la posición social de los contrayentes, sus bienes y títulos, sus influencias y reputación. Estos principios están representados en este drama por la Condesa y Don Crispulo, señalizando lo que para Tapia representaba el pobre progreso cultural, social e intelectual isleño. Frente a esa lógica de la sangre y la fortuna, los ilustrados, y más tarde se vio en el romanticismo, afirmaron los valores del mérito. En la literatura, acusaban con reproche, matrimonios de interés a los concertados al estilo tradicional y sostuvieron que hombres y mujeres debían casarse por inclinación y voluntades, que los casamientos debían estar guiados por el amor y la virtud.<sup>145</sup> Ya no era necesario asentir a las tradiciones religiosas y los poderes tradicionales para hacer inteligible las cosas y actuar sobre ellas. El sujeto autónomo y activo en la sociedad, se aleja del sometimiento

<sup>143</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 109.

<sup>144</sup> Burns, *Colonial Habits*, 2330.

<sup>145</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 109.

de la estructuración del Estado y la Providencia y comienza a intervenir racionalmente en los asuntos de su comunidad.<sup>146</sup> El mensaje aleccionador es que los matrimonios que se contraían por razón de riquezas y la falta de principios en la convivencia familiar, producían desgracias personales y colectivas. Esta crítica moral y social cuestiona el comportamiento familiar tradicionalista que representaba el ejemplo más significativo de su decadencia moral, la inmoralidad de sus hogares y el carácter interesado y egoísta de sus elecciones. Inmoralidad reflejada en las decisiones de la Condesa y don Crispulo y en las actitudes frívolas de Emilia y Luis y que bien pudieran representar las relaciones conflictivas entre Puerto Rico y la metrópolis.

Durante el siglo XIX, los aires estaban impregnados de cambios políticos; la lucha reformista por un nuevo orden político y social, progresista y liberal. Esto bien puede sugerir una metáfora de lucha entre las partes conservadoras por mantener el control de las últimas colonias y los movimientos reformistas. Las condiciones coloniales impuestas por la metrópoli, todavía representadas por la Iglesia, reflejan el matrimonio con un cónyuge insuficiente y negligente, arraigado a las costumbres tradicionales que no responden a las nuevas condiciones y realidades coloniales y que no ha probado virtud alguna con el mejoramiento de sus súbditos, su contraparte. De modo que, se ve reflejado el reclamo de cambios sociales/culturales, políticos y económicos de la sociedad moderna decimonónica.

Tapia erige su obra como representante del interés general de la sociedad, fundamentado en los nuevos valores morales y sentimientos puros. Esto requería que las familias educaran en la recta moral a los futuros ciudadanos y ello exigía parejas unidas conforme a los nuevos méritos de la virtud. Solo los esposos que se unían sobre la base del amor y la virtud, serían capaces de cumplir con las funciones que la nueva sociedad asignaba a las familias, contribuyendo de ese modo al

<sup>146</sup> Morant Bolufer, *Amor, matrimonio*, 110.

bien común y a su propia felicidad. El descubrimiento y valoración de la privacidad y la ansiada libertad de acción y elección, está inevitablemente condicionada al discurso y al bienestar social colectivo. Morant señala que los valores y las formas de vida que adoptamos (tanto en la esfera pública como en la privada) como propias, son construcciones históricas heredadas, que como productos sociales, están sometidos a cambios que podrían implicar la aparición de nuevas formas de vida y de pensamientos.<sup>147</sup> Nuevas formas de vida y pensamientos que la legitimación del amor virtuoso de Julia y Carlos evocaban. Este tipo de amor era el que prometía la familia virtuosa y regeneradora que traería el progreso social, tan anhelado por los reformistas decimonónicos.

César Salcedo, en su análisis sobre la historia de la sexualidad en el siglo XIX, señala que en cada contexto histórico se elaboran sistemas de referencias que rigen las sociedades y determinan la jerarquía de valores que definen las relaciones entre los miembros de esas sociedades.<sup>148</sup> En el periodo decimonónico resultaba necesario salvaguardar la jerarquía estamental y evitar la confusión de los grupos sociales.<sup>149</sup> Esta idea también la vemos representada en *La cuarterona* donde el matrimonio se convierte en el regulador social por excelencia, el portavoz del discurso de las instituciones que legitiman los sentimientos correctos. El contrato matrimonial viene a ser el filtro social de lo moral y lo inmoral, de lo puro y de lo lujurioso, de lo bueno y de lo malo; vino a ser el medio de conservación del orden social establecido<sup>150</sup> o la esperanza del reformismo y sus modernos ideales de domesticidad y progreso.

<sup>147</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 14-15.

<sup>148</sup> César Augusto Salcedo Chirinos. 2013. *Un voyerista en el archivo: Propuesta teórica- metodológica para una historia de la sexualidad (Puerto Rico, Siglo XIX)*, 37.

<https://www.intec.edu.do/downloads/documents/biblioteca/formatos-bibliograficos/guia-chicago.pdf> (consultado el 7 de enero de 2018).

<sup>149</sup> Baerga, *Negociaciones de sangre*, 103.

<sup>150</sup> Daisy Rípodas. *El matrimonio en Indias, realidad social y regulación juridical* (Argentina: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977), 35.

## **La redención de la *¿Pecadora?***

*“La sociedad puede considerarse como una ampliación o dilatación de la familia... provechoso ha de ser para conocer aquella, [la sociedad] remontarse a las fuentes en que tomaron origen las creencias, costumbres, sentimientos y aspiraciones generales”.<sup>151</sup>*

Esta novela de tema criollo está enmarcada bajo el efecto del realismo literario del siglo XIX y expone, como bien señala la cita anterior, una revisión a ciertas creencias y costumbres que

<sup>151</sup> Salvador Brau, *Puerto Rico y su historia. Investigaciones críticas* (Valencia: Imprenta de Francisco Vives Mora, 1894), 6.

según Salvador Brau deformaron de múltiples maneras los sentimientos, la familia y la sociedad. En *¿Pecadora?*, Brau desarrolla una férrea crítica a la moral social que le resultaba imperante, sus principios y preceptos, particularmente respecto al matrimonio y las relaciones concubinas. Hace un reclamo a la hipocresía religiosa, a la ambigüedad moral burguesa y campesina, a la individualidad, a las injusticias económicas, a la inacción de los ciudadanos civiles que viven como masas sin sentido y a la ceguera selectiva de las autoridades que debían salvaguardar el bienestar, la seguridad y la salud moral de las almas sin rumbo. Esto, en un intento de llevar un mensaje aleccionador y hacer visible su imagen de una sociedad mejor. Las condiciones materiales de la sociedad, los valores humanos en juego y los imperativos liberales de una nueva época, constituyeron fuerzas que hicieron racionalmente estimable el cambio.<sup>152</sup>

*“...el hombre es un sér inteligente, y al contribuir como factor á las evoluciones sociales, ha de tener conciencia así de sus actos propios como de los fines que la colectividad persigue: con tanto mayor motivo cuanto que la sociedad existe en beneficio de sus miembros y no sus miembros en beneficio de la sociedad”.* <sup>153</sup>

Salvador Brau, perteneció a la generación fronteriza del 1898 que luchó frente al poder de la nación española saliente en búsqueda de una política liberal.<sup>154</sup> Considerado por algunos como el primer polemista del país en su tiempo<sup>155</sup> y considerado junto a Tapia y Rivera como fundador del teatro puertorriqueño, se desempeñó como poeta, historiador oficial de Puerto Rico, periodista, ensayista, escritor de leyendas, dramaturgo, sociólogo y por supuesto, novelista. Colaboró en su natal Cabo Rojo en varios periódicos reformistas y sus principales artículos en la prensa se

<sup>152</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 53.

<sup>153</sup> Brau, *Puerto Rico y su historia*, 5-6.

<sup>154</sup> Salvador Brau, *La vuelta al hogar y ¿Pecadora?* (Río Piedras: Editorial Edil, Inc., 1975), 5.

<sup>155</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 103.

dirigieron a recabar para su país los mismos derechos civiles y políticos que tenían las demás provincias del imperio.<sup>156</sup> Brau, fue enérgico defensor de las escuelas para el proletariado rural, y en su lucha se evidenció la preocupación hacia el jornalero desheredado de su tierra y su situación de abandono. Al igual que Tapia, Brau perteneció a la minoría intelectual formada en la tradición del liberalismo europeo y americano que resistieron el papel colonial que España asignaba a los territorios ultramarinos.<sup>157</sup> Junto a otros contemporáneos, fueron partícipes del anhelo de reconstrucción nacional que movía entonces a los liberales españoles y esto se reflejó en sus escritos, críticas sociales y defensa por la educación como fundamento y cimiento de la sociedad. Censuró el espíritu licencioso y laxo en la población isleña y buscó remediar los vicios sociales a través de la educación y la política, demostrando su fuerte convicción moral. Brau reconoció que tenía el poder de actuar como juez, maestro y expositor en su contexto, donde muchos otros no.

Durante el siglo XIX, el analfabetismo rondaba porcentajes que abarcaban la mayor parte de la población, de modo que textos como los aquí analizados, no eran de fácil acceso a las clases campesinas. Los lectores y recipientes de dichas críticas y cuestionamientos debieron ser los letrados y pertenecientes a las clases nobles del periodo. De modo que, resulta determinante el papel de las clases dominantes transformadas en agentes sociales difusores, en la construcción y definición de los sentimientos y su apropiada expresión. En el caso particular del matrimonio, promovieron y señalaron las actitudes correctas hacia ciertas conductas y emociones que propiciaron la validación pública de la institución. Estas prácticas reafirmaron un sistema de valores determinado; el sexo ilegítimo y con persona de afinidad sanguínea era inmoral y por

<sup>156</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 72.

<sup>157</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 13

consiguiente, pecado. En este drama, se puede apreciar la intención moralizadora y prescriptiva de Brau.

*¿Pecadora?*, relata la historia de los conflictos surgidos del amor entre Cocola y su primo hermano José María. Ambos vivieron juntos en su niñez con la madre de este, hasta que Cocola se mudó a la ciudad con Doña Mariquita, quien le ofreció educación y trabajo. El señorito, hijo de la Doña, mantuvo relaciones sexuales con Cocola, y esta terminó embarazada y en la calle. Cocola acudió por ayuda al único familiar que tenía, su primo José María. Este siempre estuvo enamorado de ella, pero por considerarlo pecado y por no tener dinero, nunca le dijo nada.

José María decidió ayudar a su prima ofreciéndole matrimonio en un intento por salvaguardar su moral ante los hombres y Dios, pero por no tener dinero, el cura del pueblo les negó la dispensa para el sacramento. Durante años vivieron juntos y consumaron su amor, engendrando otra niña. Con dos niñas, pobres, marginados y sin remedios, Cocola enferma y muere. El Dr. Bueno, la conciencia crítica y aleccionadora del texto, intentó ayudar a José María a darle cristiana sepultura a Cocola. El cura le negó los ritos por la inmoralidad de esta, pero celebró la misa y entierro de la concubina más conocida del pueblo, la misma Doña Mariquita quien en su testamento dejó donaciones a la Iglesia. En un esperado final, Cocola fue enterrada sin los ritos cristianos y la novela culminó con una llamada de urgencia de la casa del cura al Dr. Bueno; su concubina estaba dando a luz, el niño corría peligro de muerte y necesitaba que el doctor los salvara.

La novela se desarrolla en ningún pueblo específico, o ¿acaso en todos? y expone la azarosa vida de dos jíbaros que intentan salvaguardar su moral y reputación a través del matrimonio y cómo aun después de la muerte sus circunstancias parecen no tener mejor suerte. Parte de la crítica que intenta hacer el autor, es señalar que tal concupiscencia social no solo ocurrió en la capital

isleña, no fue particular de un solo espacio ni clase social sino que fue reproducido en el abanico social puertorriqueño. La obra expone la crítica al favorecimiento del dinero sobre la virtud y a los vicios morales permitidos a unos y juzgados en otros.

### ***El matrimonio redentor***

*“Lo mejor era remediarlo casándonos, y se lo propuse”.<sup>158</sup>*

Cocola, víctima del amor fallido con el heredero, embarazada y desamparada por su empleadora, solicitó la caridad de su primo hermano. ¿Qué posibles soluciones tuvo su dilema? En esta obra Brau señala dos: el matrimonio o la prostitución. Muy parecido al caso de Julia en el drama anterior, Cocola lleva visible la mancha de su pecado. Es impura porque mantuvo relaciones ilegítimas, convive con su primo y tiene dos hijas sin estar casada. De modo que, se convierte en la pecadora por excelencia; posición que Brau cuestiona desde el título de la novela. Aunque Brau hizo expresiones continuas en contra del vicio del concubinato, también dejó establecido que el carácter del hombre se debía a los efectos que sobre él imprime el medio, emitiendo juicio precisamente sobre la sociedad que lo condena.<sup>159</sup> Así que, la solución para su mal y la redención de su pecado no dependía de su arrepentimiento o confesión ante el representante de Dios en la tierra, más bien, dependía de la aprobación social y eclesiástica y ésta resultaba ser costosamente inaccesible. ¿Acaso el contrato que le otorgaría el control sobre su cuerpo a José María podía borrar su mancha, su pecado?

El drama afirma que el peso del pecado es mayor en la mujer. Era la obligación de la mujer guardar su honestidad y hacerse respetar por el hombre. Indican Morant y Bolufer que la virtud de la mujer constituía una de las responsabilidades morales que se les encomendaba. Las mujeres

<sup>158</sup> Explica José María al Dr. Bueno, en Brau, *¿Pecadora?*, 194.

<sup>159</sup> Fernández, *Salvador Brau*, 116-117.

debían aceptar las prohibiciones y acuerdos que pesaban sobre sus cuerpos, haciendo frente a las demandas del cuestionado amor de los hombres. La intimidad sexual o el conocimiento carnal entre parejas no casadas significaba un conflicto moral y de honor; el honor y las exigencias morales de una sociedad colonial- basada en el sistema esclavista y de plantación- que diferenciaba y dividía a las familias y a los sexos.<sup>160</sup> En los casos en que el matrimonio no fue el objetivo de la relación amorosa, esta se trató de una conducta reprochable que no podía ser apoyada por la opinión social. Es precisamente en el amor sin compromiso en que recae la sospecha de carnalidad, resultando en un visible conflicto entre el honor femenino, frágil, determinado y cuestionado y la lógica social del matrimonio que anteponía sus beneficios y conveniencias ante cualquier otra circunstancia. Así que, la mujer es sospechosa ante la comunidad, como le ocurre al personaje de Cocola. Amor y matrimonio, en este contexto, simplemente no tenían que ver si de antemano la mujer conocía que el amor practicado no era meritorio del matrimonio. Cualquier tipo de amor individual o cercano a los instintos carnales, era irracional y no era digno de la institución matrimonial.

En *¿Pecadora?* se aprecia que el matrimonio se vincula más a las cuestiones legales y a los reguladores sociales que a los sentimientos y al amor, particularmente porque el amor legítimo es regulado y determinado. Inclusive, para José María, aunque enamorado de Cocola, el matrimonio constituyó el intento por redimir el pecado. En el drama, el amor entre los protagonistas se acerca más al desbordamiento de los placeres y el pobre auto control. Se aleja del buen cristiano que solo debe amor a la Iglesia, al Estado y a sus intereses. Es precisamente en este aspecto que estribó una de las más importantes críticas de Brau. El peso del honor social, obligaba a los que transgredían a ocultar sus amores. En ese sentido, el matrimonio representó un

<sup>160</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 76-77.

instrumento legitimador. Los protagonistas buscaron la legitimidad en la observancia de las formas legales y sociales que regalarían el reconocimiento en la mirada del otro, la validación que se sabe necesaria e ineludible socialmente.<sup>161</sup> El matrimonio que legitima al amor es necesario para el reconocimiento y la validación de la comunidad.

Como ya señalamos, en la doctrina de la Iglesia el matrimonio fue considerado institución de carácter divino en la que se manifestaba la voluntad y la gracia que Dios mismo concedía a la unión de las personas. Esta característica divina permitió elevar esta unión por encima de las relaciones humanas, no sacralizadas, y constituir la en una relación más perfecta y moral.<sup>162</sup> Sin embargo, anteriormente, la Iglesia señaló que la institución matrimonial fue impuesta al hombre como consecuencia de la Caída del pecado original, como castigo por ese pecado que introdujo la sexualidad en la vida de las personas.<sup>163</sup> De modo que, se consideró al matrimonio como una forma de vida menos elevada que la conventual, pero superior a las ilegítimas como el concubinato. La relación entre los individuos se redime en la institución sacramental del matrimonio, por la que Dios autoriza a los hombres un remedio para el deseo desordenado de los placeres. El matrimonio se convierte en la herramienta de la doctrina católica para regular el uso de los cuerpos. Se reconoce así el deseo carnal como un impulso negativo, pero a la vez necesario en los humanos para cumplir en el matrimonio con la obligación procreadora, impuesta por Dios. De este modo, la relación sexual, aunque no dignificada, quedaba autorizada para cumplir exclusivamente con las funciones biológicas de apareamiento y reproducción que el mismo Dios asigna a los hombres.

<sup>161</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 31.

<sup>162</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 44.

<sup>163</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 45.

Los juegos de suerte y envite y los excesos de la lascivia o de la carne, eran considerados los vicios dominantes que corrompían las costumbres religiosas.<sup>164</sup> El deseo de la carne y el uso de los cuerpos fue siempre un aspecto conflictivo para la Iglesia que elaboró una doctrina moral particular; el uso contenido de los cuerpos y la vigilancia de las conductas amorosas entre las parejas.<sup>165</sup> Este control solo se obtenía por medio del matrimonio legítimo redentor. Señaló Martínez, que Católicos nominales viviendo en concubinato y que desearon solemnizar su unión eran marcados como pecadores públicos y forzados a someterse a penitencia y a separarse de sus parejas antes de que la Iglesia bendijera sus uniones.<sup>166</sup> Sus relaciones eran estigmatizadas y tanto el Estado como la Iglesia utilizaron medios coercitivos para forzar a las parejas a buscar el santo matrimonio. Estas situaciones, Brau las ejemplifica en la obra a través del desprecio social, el hostigamiento sexual y la condena religiosa. Intentos coercitivos que resultaron infructuosos, porque la mayor parte de la población católica en la Isla no participaba del sacramento matrimonial sino del extendido concubinato.

En el drama se aprecia cómo esta vigilancia no solo se efectúa a través del papel del cura, sino a través de “las murmuraciones del vulgo”. En el pueblo todos son jueces, todos emiten opinión y castigo. En esta imagen Brau ilumina su crítica. Las situaciones no son ni exclusivas ni excluyentes y en un contexto histórico donde la mayor parte de la población vivía amancebada y por lo tanto, en continuo pecado mortal, ¿qué diferenciaba a unos pecadores de otros? o ¿qué hacía que unos pecados fueran menos tolerables que otros? Esta ambigüedad moral dentro de la sociedad decimonónica es la que expuso Brau y aunque reconoció que la institución matrimonial era una

<sup>164</sup> César Augusto Salcedo Chirinos. “Estragos tropicales de la lujuria: Las transgresiones venéreas del clero de Puerto Rico, 1798-1752”, en *El sexo en la Iglesia*, ed., por Samuel Silva y Luis N. Rivera (Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2015), 42.

<sup>165</sup> Ver más sobre el tema del control de los cuerpos en Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 46 y Morant, *Discursos de la vida*, 30.

<sup>166</sup> Martínez, *Protestantism and Political Conflict*, 32-33.

contradictoria convención social, admitió la necesidad de la institución para redimir el vicio del amancebamiento.

### ***El concubinato, la familia ilegítima***

*“Procurará por todos los medios que estén a su alcance desterrar el abominable amancebamiento de los feligreses ya sean libres ya esclavos recordándoles con unción y caridad evangélica las fatales consecuencias que experimentarían en sus personas y en la de sus hijos y familias y que en el desgraciado caso de morir en tal estado, les denegaría la Iglesia los auxilios espirituales y demás gracias que con mano liberal derrama sobre sus hijos...”<sup>167</sup>*

El amancebamiento o concubinato fue la práctica marital común durante el gobierno colonial español, a pesar de las medidas tomadas por la Iglesia y el Estado para evitarlo.<sup>168</sup> Esta práctica fue juzgada, perseguida y castigada a través de la narrativa cotidiana y las instancias legales y religiosas, como intenta demostrar la obra aquí analizada. Los protagonistas de este drama se vieron obligados a vivir en concubinato porque sus circunstancias económicas y sociales le imposibilitaron el divino sacramento. Sin embargo, Brau, les señala un carácter de arrepentimiento, sacrificio y respeto a las convenciones sociales y religiosas, a las cuales acuden en busca de ayuda para redimir sus pecados y cumplir con las normativas cristianas. En 1880, el *Boletín mercantil de Puerto Rico*, publicó una nota sobre los campesinos donde se advertía de la postración moral y el malestar en que se hallaban los campesinos puertorriqueños. Además de la vagancia, heredada del liberto que tradujo la libertad por el derecho de no trabajar en pereza, el concubinato causado por la carencia de enseñanza cristiana y la habitación separada<sup>169</sup> impedía “la

<sup>167</sup> Cita del Obispo Estévez en su visita a la Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua de Dorado, 1852, en Barceló, “De la polilla a la virtud”, 76.

<sup>168</sup> Salcedo, *Un Voyerista*, 44.

<sup>169</sup> El concepto de habitaciones separadas se utilizaba para señalar el efecto de habitar ambos cónyuges en lugares distintos.

formación de la familia legítima, de la familia católica, elemento esencial de toda sociedad bien organizada”.<sup>170</sup> La legitimación de la familia resultaba conflictiva y se le imposibilitaba a la mayor parte de la población isleña.

El incesto, el coito entre personas ligadas por parentesco de consanguinidad constituía para la Iglesia uno de los vicios lujuriosos. La relación incestuosa de nuestros protagonistas señalizaba una relación lujuriosa e ilegítima. La lujuria se oponía al uso correcto de la sexualidad que debía guardar el buen cristiano<sup>171</sup> y varios de los Padres de la Iglesia aseguraron que la lujuria cegaba la razón.<sup>172</sup> La mayoría de los textos morales del catolicismo que trataban sobre el matrimonio como sacramento, se referían a las obligaciones, nunca a la dicha corporal y terrena.<sup>173</sup> De modo que, la finalidad exclusiva de la sexualidad era la procreación y el matrimonio legítimo era el regulador y moderador oficial del placer, del que se debía procurar distanciamiento. El amor pasó a segundo plano cuando los padres de la Iglesia miraron con sospecha cualquier afecto terreno y con horror las relaciones sexuales que se mencionaban como mero debito entre los casados.<sup>174</sup> El pecado que Cocola y José María cometieron conviviendo siendo primos y sin casarse bajo los ritos católicos constituía, a su vez, un grave delito. La relación necesaria entre amor y matrimonio cuando este no podía cumplirse por tratarse de un imposible, producía una clase de amor conflictivo, no validado. Este es el amor que se daba al margen del matrimonio, ilegítimo y de dudosa calidad, era efímero y en el que nadie creía. Es el caso de los hombres que demandaban “amor” a las mujeres, sin intención contractual. Según Gonzalbo, estos hombres vivían el amor desde la

<sup>170</sup> *Boletín mercantil de Puerto Rico*. (San Juan, P.R.), 12 Dec. 1880. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn91099739/1880-12-12/ed-1/seq-2/>> (Consultado el 21 de febrero de 2019)

<sup>171</sup> Salcedo, *Un Voyerista*, 38.

<sup>172</sup> Santo Tomás de Aquino, San Pablo, San Ambrosio y San Bernardo en Salcedo, “Estragos tropicales de la lujuria”, 41.

<sup>173</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 227.

<sup>174</sup> Gonzalbo, *Amor e historia*, 219.

tolerancia concedida a su masculinidad y desde la culpa otorgada a las mujeres que se permitían el amor imposible. Una “masculinidad” que el personaje de José María rechaza en su lucha por legitimar su amor a través del matrimonio y el cumplimiento de los preceptos sociales y religiosos.

*“Pero es que de las prescripciones canónicas no puede hacerse caso omiso. Son obligatorias; y mis atribuciones no llegan hasta el punto de prescindir de ellas para casar parientes que viven amancebados”.* 175

Como bien señaló Barceló, la pobre óptica y la ambivalencia de la Iglesia jerárquica en armonizar las circunstancias socio-económicas con las directrices sacramentales, dificultó la celebración de matrimonios.<sup>176</sup> Estas posturas contribuyeron a la pérdida de influencia de la Iglesia en el siglo XIX y la jerarquía eclesiástica se vio en la necesidad de flexibilizar las normas relacionadas al matrimonio a través del fortalecimiento de la imagen sacramental de la institución y destacando su importancia en la auténtica vida cristiana. Recordemos que perder influencia en asunto tal vital, significaba ceder su supremacía en la dirección moral de la sociedad y la extensión del concubinato como práctica marital, ponía en peligro la utilidad y necesidad de la Iglesia.<sup>177</sup> Mientras el amancebado, que también significaba el no querer asumir las responsabilidades para vivir en sociedad, viviera en pecado mortal, estaba fuera de la Iglesia institucional.<sup>178</sup> Esto, evidenciaba a su vez, la idea de que la jerarquía eclesiástica no dejó de considerar la sexualidad como algo sospechoso y hasta incompatible con la vida cristiana.<sup>179</sup>

175 Insiste el cura justificando la negativa al casamiento de Cocola y José María, Brau, *¿Pecadora?*, 277.

176 Barceló, “De la polilla a la virtud”, 61.

177 Barceló, “De la polilla a la virtud”, 77.

178 Barceló, “De la polilla a la virtud”, 61.

179 Barceló, “De la polilla a la virtud”, 67.

“...usted cierra a piedra y lodo la Iglesia a la ingenua creyente que no tuvo medios de legalizar un matrimonio creado por la fuerza de las circunstancias y no mancillado por ninguna impureza,” 180

Para Brau, el concubinato era lepra que urgía extirpar y que no podía confundirse con la prostitución que manchaba las poblaciones. Los vínculos de parentesco que traían los matrimonios consanguíneos requerían dispensas. Algunos recibieron las requeridas dispensas canónicas. Otros, por falta de medios económicos recurrieron a las uniones ilícitas entre parientes, alzando, según este autor, la “estadística de la desmoralización”.<sup>181</sup> De modo que, el concubinato entre consanguíneos, propició junto al vicio social, el vicio patogénico. Añadió Brau, que aparte de la consanguineidad, como en el caso de Cocola y José María, otro generador de los enlaces ilícitos era la costumbre de celebrar las galas nupciales en el templo con abundantes manjares de boda que la mayor parte de la población no podía costear. Sin embargo, señaló que sin disfrazar el vicio que lo ocupa, “la fidelidad conyugal, llevada hasta el límite de la abnegación y el sufrimiento, contribuye a hacer menos deplorable los efectos de aquel accidente”.<sup>182</sup> Fidelidad, abnegación y sufrimiento, cualidades utilizadas como recurso en el drama y medio para justificar el amor y la familia ilegítima de los protagonistas. Para Brau, y ¿acaso para los reformistas del periodo?, la fidelidad en estas relaciones ilícitas, debía disminuir el peso del pecado. Se pone de manifiesto cómo el autor buscó justificar las acciones de los menesterosos y señalar como culpable a las injusticias sociales que bien pudieron ser solucionadas a través de la educación y la buena moral cristiana.

180 Reclama el médico al cura, Brau, *¿Pecadora?*, 234.

181 Salvador Brau, *Disquisiciones sociológicas y otros ensayos* (Puerto Rico: Ediciones del Instituto de Literatura de la Universidad de Puerto Rico, 1956), 228.

182 Brau, *Disquisiciones sociológicas*, 229.

Aunque Brau, mediante la narración dramática parecía exaltar los conflictos morales, económicos y sociales que acarreaban los preceptos disciplinarios superiores, reconoció la importancia de la imposición de una fórmula legal para la unión de los sexos como respuesta a las necesidades sociales, la morigeración de las costumbres, el derecho de las familias y las conveniencias mutuas.<sup>183</sup> Así que, resultó necesario para la Iglesia fortalecer la imagen sacramental del matrimonio, revalorando el papel de la mujer en la familia y por lo tanto en la sociedad. Fue vital en el contexto decimonónico, exaltar las ideas morales de los deberes de la esposa y madre y dignificar la imagen de la mujer.

### ***Educando a la mujer en su triple deber***

*“Ocioso parece detenernos a exponer la conveniencia de propagar la enseñanza elemental entre las mujeres de la clase proletaria de nuestros campos, llamadas por el triple deber de hijas, esposas y madres, a embellecer las arideces y amarguras de su mísero hogar, y a dulcificar las costumbres selváticas de aquellos seres con quienes han de compartir sus trabajos y existencia”.*<sup>184</sup>

Durante el siglo XIX, tanto la jerarquía eclesiástica, como las normativas estatales y los escritos de creación, reafirmaron la misión de la mujer en la familia y sociedad. La mujer tenía el deber de salvar la sociedad mediante la familia puramente cristiana. Esta visión sobre el rol regenerador de la mujer- la cristiana, la buena hija, la fiel esposa, la madre abnegada y sacrificada, las dóciles y sumisas sirvientas, en abierta oposición a su contraparte, la mujer generadora de la maldad, la que representaba el símbolo del mal, del pecado y la perdición- se ve reflejada en los personajes femeninos de los textos analizados. Las características se repiten como buscando

<sup>183</sup> Brau, *¿Pecadora?*, 199.

<sup>184</sup> Brau, *Disquisiciones sociológicas*, 219.

validar el carácter moral de sus protagonistas o excusar sus comportamientos para legitimar sus acciones.

Señaló Brau, también en sus *Disquisiciones*, cuán arraigado se encontraba el concubinato en los campos del país entre los “campesinos menesterosos” y cuán vanos habían sido los esfuerzos que se habían hecho en el pasado para detener tan “repugnante vicio”. Para el autor, este vicio era ocasionado por la falta de conciencia de los deberes morales en la mujer de los campos y el personaje de Cocola la ejemplificaba. De modo que, aunque cuestionó el ¿pecado? señalado a esta y lo designó una ligereza juvenil, pone de manifiesto en sus exámenes sobre las estructuras y los funcionamientos sociales, que es la mujer la que trae la pesada carga de regenerar los males sociales y hasta redimir los pecados morales. Así que, resultaba imperiosa la necesidad de educar a la mujer, a quien su *instinto* de esposa y madre le serviría como herramienta para ayudar al hombre en el desarrollo intelectual de la sociedad. “Educando al hombre educamos al individuo; educando a la mujer, esto es a la madre, se educa a toda una generación”.<sup>185</sup>

El 14 de diciembre de 1880, la *Gaceta de Puerto Rico* reprodujo, por orden del Gobernador General D. Eulogio Despujol y Dussay, el nuevo *Decreto orgánico de instrucción primaria* donde, entre los temas relevantes a la iniciativa de los pueblos en la enseñanza primaria, comunica su conformidad con la conveniencia de crear escuelas rurales para niñas. Pone de manifiesto la importancia de inculcar a la mujer con los conocimientos primarios de la lectura y escritura y cómo lograrían expandir su limitado campo de ideas, las nociones de religión y de moral que le “darían el sentimiento de su dignidad y el instinto de pudor; doble pedestal de su legítima influencia en la familia”. Continúa señalando Despujol:

<sup>185</sup> Brau, *Disquisiciones sociológicas*, 227.

“Completamente diseminada la población rural en chozas aisladas, falta de toda instrucción religiosa y de freno moral, sin que ni la eficacia del Sacramento ni la sanción de la Ley vengan a legitimar muchas uniones más o menos duraderas, creadas sobre la sola y deleznable base del apetito sensual, puede decirse en verdad que la familia, en los campos de Puerto-Rico, no está moralmente constituida, siendo este quizá el principal obstáculo para su futuro progreso”.<sup>186</sup>

Es la educación de la mujer la dirección del progreso isleño y por lo tanto, de la construcción de la familia cristiana y moral legítima. ¿Se convierte la educación de la mujer en requisito indispensable de la institución matrimonial y del amor?

El apetito sensual y las pasiones individuales ilegítimas, vienen a causa de la falta de moral y educación. Una escuela, por ende, tendría el propósito de cultivar la misión civilizadora y cristiana entre las niñas que llegarían a ser las madres de una nueva generación. Brau hace muy clara distinción en que no son las familias de los propietarios acomodados que educan a sus hijas en los pueblos a quienes dedica su estudio sobre los vicios y la inmoralidad, ni a quienes el gobernador señalara entre las no constituidas moralmente. Esto se aplica exclusivamente a la proletaria. Es la mujer campesina la que carga con el peso de la sospecha y quien debe demostrar ante la sociedad su cualidad y sobriedad moral. Es la mujer que:

“vegeta en mísera cabaña,... quien tiene el encargo de custodiar, a veces sola, a veces en compañía del padre, del marido o...del amante. Comúnmente se llama a esa pobre mujer indolente y sensual, pero se alaba su sobriedad y sobre todo sus arraigados sentimientos religiosos. La sobriedad del menesteroso tiene para mí, afinidades con la castidad de la

<sup>186</sup> *Gaceta de Puerto-Rico. [volume]* (San Juan, P.R.), 14 Dec. 1880. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<https://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1880-12-14/ed-1/seq-1/>> (Consultado el 21 de febrero de 2019)

reclusa, hasta cuya celda no llegan las instigaciones y contactos sociales. Si no hay pasto a la gula, la sobriedad se impone forzosamente”.<sup>187</sup>

Añadió Brau, que la naturaleza determinaba que la madre estaba llamada a ejercitar la educación porque su ternura filial y sus sentimientos maternales eran innatos. Por eso señaló:

“Realcemos a la mujer, eduquémosla, pongámosla en actitud de ser a su vez educadora, fortifiquemos su inteligencia, llevemos ideas a su espíritu, descorramos antes sus ojos un horizonte que hoy no alcanza a entrever y, a la superstición que la atrofia y a la soledad que la embrutece, habrán de suceder el espiritualismo cristiano que regenera y el conocimiento del propio valer que dignifica la conciencia y vigoriza la voluntad”.<sup>188</sup>

La instrucción realzaba su condición moral, expandía los horizontes de su espíritu y le infundía la conciencia de su valor en los papeles de madre y esposa.<sup>189</sup> De modo que, la enseñanza también dignificaba a la madre y el papel moralizador y civilizador de la mujer queda claro. Su educación resultaba vital. Las mujeres educadas convertirían sus cabañas en escuelas de letras primarias para sus hijos y traerían la moralidad al hogar doméstico.

Como sociólogo, Brau destacó el importante papel que desempeñaba el medio social en la formación del carácter y la conducta. Vio en la mujer campesina una víctima, y no una delincuente. Delincuentes eran los que condenaban las situaciones de los campesinos y teniendo los medios para remediarlas, no lo hacían. De modo que, en su obra expone la violencia y el abandono del jornalero y manifiesta la responsabilidad de combatirla con altruismo, razón, nobleza, sensatez y por la libertad frente a toda desigualdad arbitraria; valores humanos que consideraba necesarios.<sup>190</sup>

<sup>187</sup> Brau, *Disquisiciones sociológicas*, 222-223.

<sup>188</sup> Brau, *Disquisiciones sociológicas*, 228.

<sup>189</sup> Salvador Brau, “Las clases jornaleras de Puerto Rico, en *Ensayos (Disquisiciones sociológicas)* (Río Piedras: Editorial Edil, Inc., 1972), 33.

<sup>190</sup> Fernández, Salvador Brau, 53.

En esta novela, Brau pretendió ejemplificar este asunto narrando cómo el medio castigó a Cocola negándole el sacramento matrimonial y no le permitió ejercer su triple deber, tan fundamental para el desarrollo de la familia cristiana campesina. Además, resulta evidente la correlación entre la espiritualidad cristiana y la mujer dignificada, la mujer que intenta emular el ejemplo de María; quien representa la feminidad triunfante, la esposa del Espíritu Santo y la sacrificada madre de Jesucristo.<sup>191</sup> En el universo simbólico del catolicismo, el modelo de la madre por excelencia es María, la madre discreta, la *Virgen* al pie de la Cruz que sufre, resignada y en silencio, el dolor por la muerte de su hijo.<sup>192</sup> La imagen de María representó el modelo de madre dignificada y que sin lugar a dudas fungió una vital función en el proceso inicial de la conquista y en la construcción de la identidad nacional a través de la América Latina. Este es el ejemplo de madre y esposa que se esperaba de Cocola y de las mujeres cristianas en la colonia isleña. Ejemplo que las dignificaba, las convertía en propicias para el amor y por lo tanto, para el matrimonio; ejemplo que no se exigía de la misma manera al hombre.

Señalan Morant y Bolufer que el modelo de la narrativa moral de la mujer casta, doméstica y sentimental, requería de múltiples funciones: construir el confort doméstico que la nueva idea de privacidad exigía, crear y mantener la delicada trama de los afectos en que, según la literatura sentimental, consistía la familia y colmar las expectativas emocionales y sociales del hombre.<sup>193</sup> Pero esta nueva construcción de la feminidad naturalizaba las cosas de modo que ello no parecía exigir ningún esfuerzo de las mujeres. Añaden las historiadoras que la abnegación era la cualidad que mejor definía a la mujer y resumía todas sus virtudes, el don de olvidarse de sí misma, renunciando a todo deseo e interés propio en aras del bien de sus hijos. Esa es la virtud que se le

<sup>191</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 147.

<sup>192</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 53.

<sup>193</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 276.

exigía y el más elevado elogio que una mujer de bien podía recibir. La falta de un comportamiento maternal apropiado, que se pudiera interpretar como carencia de todo sentimiento era el más negro borrón que podía lanzarse sobre una mujer que niega su propia esencia y la convierte en un ser casi monstruoso.<sup>194</sup>

Estos conocimientos y modelos exigidos, debían ser de conformidad con la narrativa moral; quienes no correspondían con la imagen de la mujer cristiana y casta, eran señaladas, juzgadas y penalizadas. Estas imágenes estereotipadas constituían un código moral diferenciador, una moral modulada de forma distinta para los distintos grupos sociales y que actuaba creando y agrandando límites y fronteras culturales y sociales.<sup>195</sup> Mujeres que no eran capaces de desempeñar la tarea de esposas y madres a tiempo completo, eran a menudo etiquetadas como degeneradas morales.<sup>196</sup> ¿Era acaso ésta la situación de Cocola? ¿Era este el estigma social con el cargaban las mujeres como ella que no correspondían a la narrativa moral durante el periodo decimonónico isleño?

Entre estos textos, resulta evidente que dentro de las “funciones” de la mujer se esperaba el entendimiento y consentimiento del esfuerzo por parte de la esposa, sobre las que según los moralistas debía recaer la mayor responsabilidad en el matrimonio y en la relación con el marido. Estas funciones se ven representadas en las imágenes de abnegación y sacrificio que se consideraban como virtud y mérito de las mujeres que debían emplear sus energías en la realización de la moral doméstica, del orden y la felicidad de los esposos.<sup>197</sup> Indicó Morant, cómo en los textos de humanistas del siglo XVI y por ende en la sociedad de la época, se podía apreciar la manera en que se entendía la diferencia de los sexos como verdad indiscutible y como naturaleza

<sup>194</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 276.

<sup>195</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 277.

<sup>196</sup> Coontz, *Marriage a History*, 169.

<sup>197</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 44- 45.

que debía ser preservada mediante la educación y la socialización diferenciada de las mujeres. Las mujeres debían tener un compromiso específico con el orden moral y las costumbres que, encarnadas en ellas, las habilitaba y las hacía útiles para desarrollar una función civilizadora y moralizadora en términos genéricos, en su relación con los hombres y en concreto en la vida conyugal y doméstica.<sup>198</sup> Para Brau, el mejoramiento cultural de la mujer constituía un modo para combatir males sociales como los excesos religiosos, la inmoralidad y los vicios. Añadió Barceló que el mensaje iba dirigido a formar a la mujer- madre, educadora, que transmite los valores, pero no colabora en la conceptualización e implantación de los mismos.<sup>199</sup> Se promovía la instrucción de la mujer en su función social; la influencia de la madre sobre la educación de los hijos. Características similares se hacen evidentes en la literatura isleña decimonónica, donde el papel y las funciones de la mujer se presentan como acuerdos tácitos, comprendidos y aceptados dentro de la comunidad.

Como antes señalara, se evidencia el surgimiento de instituciones y organismos que deben considerarse espacios políticos porque eran capaces de organizarse autónomamente, desde otras instancias y poderes de la propia sociedad que no estaban ligados directamente al Estado. Es así como la iglesia o las propias comunidades se constituyeron en responsables del ordenamiento social, al hacer emerger los problemas y al afrontar los nuevos retos culturales y educativos. La literatura de creación señalada en esta investigación, bien expone estas instancias y precisamente porque los autores las reconocen como espacios políticos que influyen en gran manera la narrativa moral y social, buscan presentar el remedio a los errores que entienden que estas instancias acarrear y perpetúan. El sujeto actúa en sociedad a través de la interacción que establece

<sup>198</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 47.

<sup>199</sup> Barceló, *La lucha por el sufragio*, 42.

con su entorno social. Indica Morant que toda identidad, experiencia o acción es de carácter relacional, de modo que ninguna actividad humana puede considerarse puramente individual.<sup>200</sup> Las nociones que la comunidad poseía sobre lo que constituía el matrimonio y lo que significaba el amor validado, indiscutiblemente tuvieron un papel vital en las acciones y decisiones conyugales narradas entre los personajes de Cocola y José María. De modo que, Brau cuestionó la idea de la individualidad y al igual que en la obra tapiana, se pone de manifiesto cómo el amor y el matrimonio, en ese contexto, tuvieron que buscar el bien colectivo para ser considerados legítimos, postura que nuestros autores combatieron a través de sus obras.

### ***La perfecta sociedad eclesiástica***

*“Hay que distinguir entre los sumisos y los rebeldes. No es posible equiparar a unos y a otros.*

*Qui non ect mecume contre me est”.*<sup>201</sup>

Es ineludible que la Iglesia mantuvo una profunda influencia y control en la sociedad isleña. Así que, tanto los miembros del clero, como las enclaustradas, constituyeron la imagen del ciudadano a modular. La Iglesia fue definida como la sociedad perfecta, y poseía sus propias normas para regular su funcionamiento.<sup>202</sup> “En el fondo de todo estaba el concepto de ley, entendido como orden, y con Dios como garantía”.<sup>203</sup> De modo que, el clérigo se concibió y definió en el Concilio Tridentino como un hombre superior y distinto a los demás, convirtiéndose en el espejo donde la feligresía podía ejemplificar la vivencia de la fe.<sup>204</sup> La moral del sacerdote se elevaba sobre la moral de los *vulgares* y establecía una moral para los *mejores*.<sup>205</sup> Así mismo, la

<sup>200</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 16.

<sup>201</sup> Postura del cura hacia los protagonistas de la obra, véase Brau, *¿Pecadora?*, 228.

<sup>202</sup> Salcedo, “Estragos tropicales”, 39.

<sup>203</sup> Salcedo, *Un Voyerista*, 40.

<sup>204</sup> Descrito en el Concilio de Trento como ejemplo de la conducta adecuada, vestimenta y actividades sociales. Salcedo, “Estragos tropicales”, 39.

<sup>205</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 242.

enclaustrada y su amado representaban el ejemplo de matrimonio por amor que todo cónyuge debía llevar. El control sobre los cuerpos y la vigilancia y sospecha sobre cualquier goce carnal eran determinantes para el amor legítimo y la validación matrimonial.<sup>206</sup> Los sacerdotes debían imponer la moral sexual de la Iglesia; enseñar la virginidad y la castidad a la mujer cristiana y a su marido, fijando el buen uso de los cuerpos que se asignaba al matrimonio, vigilando y reprendiendo las conductas contrarias y problemáticas como el concubinato y el adulterio.<sup>207</sup> Tanto el clero como las enclaustradas significaban el modelo a seguir del buen cristiano y cónyuge.

Toda acción en contra de la castidad de una esposa de Cristo se consideraba sacrilegio. El Jesús celoso no permitía compartir el amor de su esposa, era un amor anclado en la virginidad de su esposa y compartir ese amor con otro ser humano manchaba su honra. Señala Lavrin que durante la Edad Media, la virginidad se elevaba a un estado comparable con la perfección angélica, muy superior al estado del matrimonio y la supuesta virginidad de María se tomaba como modelo a seguir por las futuras esposas de Cristo.<sup>208</sup> La virginidad liberaba talentos femeninos y la castidad hacía a los hombres semejantes a los ángeles. De modo que, quien perdía la castidad de manera ilegítima, se convertía en la contraparte angélica, en demonio y pecador. Vigilarse a sí misma para conseguir el triunfo del espíritu sobre el cuerpo constituía una de las fuerzas rectoras en la vida de las religiosas.<sup>209</sup> Más importante aún, añade la historiadora que ocurrió una transferencia en el significado de la virginidad corpórea a la castidad de pensamiento, y en el penitente receptor, los hábitos morales se gravaban en sus conciencias y en sus cuerpos. En el imaginario colectivo la virginidad significaba un estado mágico y bendito y al contenerla, los conventos se convertían en

<sup>206</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 46.

<sup>207</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 47.

<sup>208</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 116-117.

<sup>209</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 118.

un símbolo social de virginidad.<sup>210</sup> En los conventos se exhortaba a las súbditas sobre sus muchas faltas y se les recordaba que sus vidas debían reflejar su deseo de alcanzar la perfección y por ende alcanzar la salvación del alma. Como esposa de Cristo, la enclaustrada le entregaba su amor y fidelidad, a lo que él correspondería entregándole su afecto personal.<sup>211</sup> La esposa de Cristo reflejaba de manera clara, el tipo de amor que la esposa cristiana debía entregar a su esposo para ser compensada con su afecto personal; entregar la virginidad a su esposo, vigilar su cuerpo y deseos carnales y prometer fidelidad y amor. Estas nociones evidencian cómo el discurso moral tuvo una base católica ineludible donde se leen los márgenes de la libertad sexual diferenciada entre los géneros.

En el drama, Brau plantea:

“El sacerdote que te negó la bendición nupcial, olvidó sin duda que esa parienta con quien deseabas casarte, la habías recogido del borde del precipicio que la había lanzado una ligereza juvenil; que esa mujer vivía bajo tu mismo techo, provocando apetitos sensuales o murmuraciones del vulgo y que no podías arrojarla a la calle, sin empujarla al fango asqueroso de la prostitución”.<sup>212</sup>

La tensión moral que exponen estos discursos y textos entre las costumbres sexuales que la sociedad exigía de la mujer, eran distintas a las que podía tolerar en los hombres. Para el hombre existía otra libertad en el amor que le permitía tener relaciones sexuales con mujeres con otra voluntad distinta a la del “amor”, alejándose diametralmente de la condición del matrimonio. Es el caso del cura de la obra, quien convivía en concubinato con una mujer y varios hijos y no era juzgado ni condenado socialmente. Es esta otra libertad en el amor, la que autoriza a los hombres

<sup>210</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 119, 121.

<sup>211</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 124.

<sup>212</sup> Dice el médico a José María, Brau, *¿Pecadora?*, 199.

a las relaciones sexuales con menor conflicto que el amor sin matrimonio para las mujeres.<sup>213</sup> El hombre podía contar con la permisividad de sus propias familias como en el caso de doña Mariquita y su hijo y en los casos de las incontinencias en el clero, con la tolerancia eclesiástica. Tolerancia que no se observaba cuando una monja faltaba al compromiso de fidelidad y castidad con su amado divino. “Su culpa sexual se disculpa (en el hombre) en la sospecha que recae sobre la mujer seducida”.<sup>214</sup> Son estas mujeres seducidas, de honor frágil, las que estaban obligadas a ser mujeres de virtud probada y de probada resistencia con los hombres, o estaban condenadas a ser consentidas y sin virtud. La moral y las costumbres tendían a proteger la virginidad de las mujeres hasta el matrimonio. Esto, sin olvidar que la virginidad no parecía un valor en los hombres, de cuya virilidad no se esperaba una conducta contenida.<sup>215</sup> Como indicó Coontz, para mediados del siglo XIX hubo unanimidad entre las clases media y alta a través de Europa Occidental y Norte América sobre que el matrimonio basado en amor, en donde la esposa se quedaba en la casa protegida y apoyada por su esposo, era la receta del “cielo en la tierra”.<sup>216</sup> Añade la historiadora que a inicios del siglo, los hombres y mujeres de clase media fueron notablemente más constreñidos en su comportamiento sexual y social premarital. Postura con la que parece corresponder Brau y del peligro que intenta salvar al personaje de Cocola. Es en el amor sin compromiso que recae la sospecha de carnalidad, donde faltaban los requisitos del amor honorable y valioso. La responsabilidad con el honor de la mujer, significaba el compromiso de unir amor y matrimonio.<sup>217</sup>

<sup>213</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 66.

<sup>214</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 75.

<sup>215</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 243.

<sup>216</sup> Coontz, *Marriage a History*, 162.

<sup>217</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 76.

De modo que, las mujeres debían ser educadas por sus familias en la base del honor familiar. Las hijas debían protegerse de cualquier unión sexual, o del amor cuando el matrimonio no se contemplaba como una posibilidad cercana. ¿En esto estriba la crítica de Brau, en que Cocola no tuvo una familia que la educara moralmente? Quien fungió el papel de educadora en la vida de la nombrada pecadora fue doña Mariquita, la madre del hombre que disfrutó de su amor y luego la abandonó. Doña Mariquita fue la concubina más conocida y adinerada del pueblo, a quien le permitieron en su muerte los ritos religiosos que le negaron a Cocola. ¿Acaso señala el autor que una madre sin moral, cría una hija sin moral? Las mujeres no podían fiarse de las promesas de los hombres; si estos componían la figura del amante enamorado y solicitaban de ellas lo impropio, era con objetivo pecaminoso que no se ocultaba a la prudencia de las damas, quienes debían conocer bien la naturaleza del deseo masculino y lo que la sociedad exigía de ellas.<sup>218</sup> Los funcionarios clericales y los conventos debían fungir como modelos morales elevados para las relaciones de los feligreses; modelos morales que sufrieron de las mismas debilidades de carácter que se les señalaba al resto de la población.

En el drama, se evidencia la problematización moral de los deseos y las soluciones que Cocola y su primo dan a los placeres sensuales. Problematización que expone Brau también con la figura del cura y su concubina. Como indicó Morant, la sexualidad es deseo y es placer y de ella dependen varias cosas en relación con la procreación y la continuidad de la especie, pero también en relación con el placer de la vida en común y la relación de las parejas.<sup>219</sup> Es precisamente por la correlación con el placer, que la sexualidad durante este periodo y en la literatura del contexto

<sup>218</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 271.

<sup>219</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 49.

resultó sospechosa y necesaria de vigilar. Resulta evidente que la sexualidad constituyó una cuestión central del discurso moral.

### *La contención de los deseos*

La naturaleza espiritual del amor entre Cristo y la enclaustrada profesa, no resultaba desconocida para quienes concernía; su expresión emulaba las palabras y las imágenes utilizadas en el intercambio amoroso entre un hombre y una mujer. Intercambio que influenciaba de manera visible la narrativa cotidiana moral de la colonia. Leía una de las oraciones escritas para las monjas de San Lorenzo en México en el siglo XVIII, “Dulcísimo Jesús, onerosísimo esposo de mi alma, único dueño de mis potencias, absoluto señor de mi voluntad, blanco de mi amor, centro de mi esperanza, imán de mis deseos, soberano bienhechor, padre, criador, y redentor mío”. Las visiones de algunas monjas señalizaban las batallas que libraban y el entendimiento de su fe, así como una reafirmación de la fuerza de sus deseos.<sup>220</sup> Deseos dirigidos a la figura divina, alejados del deseo corpóreo que provoca la sospecha de la sexualidad. El delicado erotismo emanado de los textos de los biógrafos religiosos y las monjas escritoras, ilustra la amplia riqueza del vocabulario amoroso en la espiritualidad colonial.<sup>221</sup> Una esposa que no ama y lo demuestra no es una esposa real. La verdadera esposa en todo cuanto hace, en todo cuanto piensa, solo quiere agradar a su esposo, por cuyo amor ejecuta, a cuyo amor dirige todas las acciones de su religiosa vida, porque sabe muy bien que sólo es bien empleado su amor amando a Jesús. “Amar a Dios es elevarse; amar a las criaturas es abatirse”.<sup>222</sup> Para cuando profesaban las monjas, ese amor había librado ya una batalla para derrotar a las tentaciones terrenales. Se hace evidente la metáfora del triunfo, la conquista de sí mismas y del mal. El triunfo confería a las monjas, como mujeres, el valor y la fuerza de soldados

<sup>220</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 157.

<sup>221</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 126.

<sup>222</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 127.

sustentados en el amor de Cristo.<sup>223</sup> Valor y fuerza que Cocola no poseía porque no pudo derrotar las tentaciones terrenales, ni evidenciar de manera pública la fuerza contenedora de sus deseos. De modo que, no estuvo capacitada para ejercer la función sagrada de esposa y posiblemente de madre. Por tanto, ni para el clero, representado por el cura en el drama de Brau, ni para el resto de la sociedad puertorriqueña, particularmente la elite política, resultaba imperativo coadyuvar a llevar a término el matrimonio entre Cocola y José María. Para estas instancias políticas, su matrimonio no tenía importancia.

La lógica moral imperante pretendía canalizar los deseos de los hombres y las mujeres en el matrimonio, valorado también como la forma más razonable de ver cumplidas las inclinaciones sexuales de los hombres.<sup>224</sup> El amor espiritual y fijado en las cualidades morales del amado, se distingue del contrario, del amor humano o profano, que se entendía como amor carnal, fijado en la belleza física del objeto amado. El amor debía suponer una atracción espiritual que no debía ser moralmente reprochable.<sup>225</sup>

En la carne indiscreta se contenía una condena moral y un problema de orden social.<sup>226</sup> Los arrebatos del deseo amoroso, las promesas secretas, las fugas acordadas o los concubinatos, eran libertades peligrosas que podían vivirse únicamente en los márgenes de la legalidad.<sup>227</sup> Explica Morant que la moral ideal y aprobada se lograba con el apaciguamiento de la sensualidad, de los rumores de la carne.<sup>228</sup> Esto se obtenía con el control voluntario de los deseos por el hombre dueño de sí y sexualmente contenido. A esta imagen se contraponen la noción del individuo fuera de sí,

<sup>223</sup> Lavrin, *Las esposas de Cristo*, 127.

<sup>224</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 264.

<sup>225</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 267.

<sup>226</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 32.

<sup>227</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 61.

<sup>228</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 248-257.

incapaz de controlarse ni de controlar sus pasiones. El amor se justificó en la medida en que no buscó la satisfacción de un mero deseo corporal y aspiró a metas más altas. La incapacidad de contener las pasiones era reflejo de la debilidad humana. Se evidencia el conflicto entre matrimonio, deseo, sexualidad y amor en el discurso y las nociones morales coloniales. Estas nociones sugerentes de la modernidad, afectaron el conjunto de la experiencia humana, particularmente porque articulaban la importancia de la reflexión crítica racional e individual y la necesidad burocrática de mantener orden y control social.

Morant y Bolufer concuerdan que en la mujer se encarnaba todo lo que el ser humano tenía de material y pecaminoso. La mujer era vista como un ser de naturaleza lasciva, de deseos impetuosos, y por ello un peligro para el hombre, al que desviaba de la elevación espiritual hacia lo divino.<sup>229</sup> La mujer resultaba ser en todos los aspectos un ser inferior, situada un escalón más abajo que el hombre en la jerarquía del ser, que llevaba desde los animales a los ángeles y a Dios. Es por esto que los textos morales, las instrucciones para casadas y los sermones y vidas de santas, les comunicaban el lenguaje del deber, las exhortaban a forzarse a sí mismas para violentar una naturaleza que consideraban intrínsecamente perversa, y llamaban a sus padres y maridos a vigilarlas y obligarlas a recorrer el camino de la salvación. Así, junto a la requerida obediencia, la castidad constituía de forma invariable en todos los textos la principal virtud de las mujeres.<sup>230</sup> Esta tradicional visión pecaminosa de la mujer explicaría la necesidad de la reestructuración en el discurso y la exaltación del funcionamiento y el papel de la mujer, como bien reseñó Barceló. Para reestructurar la funcionalidad del matrimonio en la configuración de la sociedad moderna, resultaba necesario diseñar una imagen de la mujer educada y funcional, a la altura de las nuevas

<sup>229</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 49.

<sup>230</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 50.

consideraciones tanto reformistas liberales como tradicionales eclesiásticas, porque aunque ambos grupos perseguían ideales contrapuestos, el papel de la mujer seguía siendo el mismo. La mujer era la responsable de educar al nuevo ciudadano social.

En este contexto social, en el cual se debía restringir la libertad de los deseos, difícilmente la sensualidad podía desarrollarse en las jóvenes, lo cual debía implicar, en muchos casos, un conocimiento distinto de la sexualidad en los hombres y en las mujeres solteras. Morant señala que ante esta circunstancia, las parejas que debían casarse se desconocían y desconocían la sensualidad del otro. Este aspecto provoca la suposición de que en estas sociedades el amor sensual no fuera la causa que podía alentar, ni unir a los futuros esposos. Era posible que parte de la sociedad pudiera pensar o entender que los matrimonios más razonables eran aquellos que no se formaban a merced de las inclinaciones sexuales de los jóvenes, sino aquellos cuyos lazos se decían más firmes y capaces para sostener la carga del matrimonio; como se llegó a afirmar de la igualdad social, de la amistad entre las familias e incluso de las semejanzas ideológicas o de la buena fama de los contrayentes.<sup>231</sup> Así que, aunque el autor hace una defensa a la validación del amor como argumento razonable para la unión legítima entre las parejas, ni Brau ni Tapia se alejan del ideal del amor cristiano y responsable. El amor podía ser permitido y aceptado siempre y cuando facilitara la capacitación de ambos cónyuges en sus funciones en la anhelada sociedad reformada. Aunque a menudo excusado, no era válido el amor que proliferaba el concubinato, era válido el amor merecedor del matrimonio que buscaba constreñir los vicios. En ambos casos, resulta visible una desvinculación entre el amor sensual y la razón moral.

Añadieron Bolufer y Morant que los jóvenes “rebeldes” que se relataban en las ficciones literarias, no eran locos enamorados, ni amantes sin razón, sino que conocían la “verdad” de sus

<sup>231</sup> Morant, *Discursos de la vida*, 245.

sentimientos y lo ejemplificaban con las promesas de fidelidad y de constancia, con los rituales que podían sacralizar y legitimar su unión. Así, buscaron alejarse de la imagen de incontinentes carnales que la moral perseguía y demostrar ser el tipo de jóvenes que respetaban las normas del honor y que exigían la continencia de los deseos hasta que el matrimonio pudiera realizarse. Esta me parece que es precisamente la defensa y advertencia que propone Brau. Los amantes en la novela intentan respetar las normas del honor y la moral cristiana. Al ser impedidos de cumplir con los ritos, caen en el pecado y violentan la continencia de los deseos. La legitimidad es lo que los jóvenes buscaban con el cumplimiento de las formas y la presencia de testigos favorables, así como el reconocimiento de la sociedad que resultaba necesario para cualquier acto de la vida en común.<sup>232</sup>

La narración de los amores conflictivos entre Cocola y José María representa la defensa de Brau hacia la educación de la mujer y la reestructuración de las prescripciones sociales tradicionales. Una mujer educada en los valores cristianos modernos, vigilaría su cuerpo, contendría sus deseos, cumpliría con las normativas y el discurso moral y evitaría experimentar las circunstancias señaladas a los protagonistas quienes fueron víctimas de su ignorancia y medio ambiente. La ambigüedad moral eclesiástica y social provocaba los estragos venéreos<sup>233</sup> en la población campesina, que es precisamente la que se denuncia en este drama. Ambigüedad que Brau intenta acusar, exponer y juzgar a través de la narrativa de esta obra y que solo se podía expiar a través de la educación.

### ***Aprendizaje sentimental***

<sup>232</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 31.

<sup>233</sup> Término tomado del trabajo del Dr. César Salcedo y se refiere a los problemas en la sexualidad de la población.

Como hemos visto continuamente, las emociones y los afectos, se producen, se educan y dirigen socialmente, por ello la inclinación amorosa no resulta plenamente libre. Morant y Bolufer plantearon que para los ilustrados el amor que había de unir a un hombre y a una mujer y llevarlos a contraer matrimonio era el resultado de una intensa educación moral y sentimental que debía hacer nacer y elevar el estado afectivo y canalizarlo por las vías de los valores sociales vigentes.<sup>234</sup> El orden social quedaría preservado si los deseos se acomodaban a la razón y los afectos a los intereses, elogiando al amor razonable. El hombre y la mujer educados bajo esta narrativa, no habrían de sentir esos valores como exteriores o extraños, sino interiorizarlos e incorporarlos como propios.

Encaminar la moral familiar sobre unos nuevos valores sentimentales llevaba implícita una reelaboración de las relaciones de poder.<sup>235</sup> La literatura sentimental construyó un modelo de relaciones familiares en el que los aspectos jerárquicos aparecían menos explícitos que en las imágenes tradicionales y el afecto que debía reinar entre sus miembros, cobraba mayor fuerza.<sup>236</sup> La autoridad del marido sobre las esposas o del padre sobre los hijos se presentaba como benevolente y moderada, debía hacerse obedecer por el afecto más que por la coerción y el temor. Estas eran las nuevas normas que la literatura ilustrada dictaba, de las cuales múltiples de sus características vemos replicadas en la literatura sentimental decimonónica como la analizada aquí. Todo esto, sin embargo, no significaba que las relaciones familiares fuesen más igualitarias. Añaden las historiadoras que esos padres que podían leer o ver representar las comedias y novelas que les aconsejaban ser flexibles y tolerantes con sus hijos, mantuvieron a lo largo del contexto analizado intactas sus prerrogativas legales, e incluso en algunos países como Inglaterra y España

<sup>234</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 114.

<sup>235</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 161.

<sup>236</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 164.

las vieron reforzadas por nuevas leyes que obligaban a los hijos a obtener consentimiento para el matrimonio; prerrogativas que se promulgaron también en Puerto Rico.

Luego de la segunda mitad del siglo XIX, se dio espacio a nuevas reformas liberales y Puerto Rico atestiguó un proceso de constitución del estado. Fue precisamente este nuevo periodo reformista el que permitió que las clases medias y altas participaran de la creación de leyes y reformas del sistema jurídico.<sup>237</sup> En este contexto se promulgaron campañas disciplinarias que cambiaron el significado de lo criminal, entre ellas las regulaciones sociales y domésticas, por lo tanto las maritales y aunque la mujer comenzó a insertarse en el sistema legal isleño a través de las denuncias al sistema judicial, los maridos seguían conservando el poder legal sobre sus esposas; el marco jurídico establecía la dependencia de las esposas respecto de sus maridos.<sup>238</sup>

Añaden Bolufer y Morant que el amor entró en el matrimonio, pero preservando los otros valores tradicionales que contaban en los enlaces. Sin embargo, la avalancha de sentimientos que nos devuelve la literatura de la época puede y debe ser interpretada de una forma menos directa, pues los propios textos literarios sugieren la complejidad de las cosas que afectan al matrimonio.<sup>239</sup> Lo que pretendía la literatura era modificar los valores compartidos, los principios del periodo que promovían el consenso de la sociedad, proponiendo nuevos principios en los que el mérito y el sentimiento se añadieran a la riqueza y la posición. De modo que, amor e interés resultan motivos inextricables si entendemos que el amor es un sentimiento construido de acuerdo con ciertos valores sociales y comprendemos como interés todas aquellas razones de conveniencia material y espiritual que forman el conjunto de los actos y elecciones humanas. En la literatura moral y sentimental que influyó poderosamente en la formación de muchos hombres y mujeres de los

<sup>237</sup> Cubano, *Rituals of Violence*, 12.

<sup>238</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 165. Para un análisis sobre las estructuras de control que resultaron en la incursión de la mujer en la sistema jurídico del siglo XIX, veáse Cubano, *Rituals of violence*, 51.

<sup>239</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 268.

siglos XVIII y XIX, estas razones se redefinieron y se entrelazaron, en una noción de amor comprometido con un objeto y no con otro.<sup>240</sup>

### **Por las páginas de *La Azucena***

<sup>240</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 269-270.

Para algunos literatos, la imprenta fue el negocio de los intelectuales del siglo XIX.<sup>241</sup> La clase propietaria, intelectual y profesional del país, fue el sector que “poseía los recursos intelectuales y económicos para patrocinar publicaciones y develar a través de ella su sistema de valores, estilos de vida, intereses e inquietudes como clase social”.<sup>242</sup> Al inicio del siglo, solo algunas familias opulentas poseían valiosas colecciones de libros selectos.<sup>243</sup> Sin embargo, el tráfico mercantil facilitó el contrabando de libros prohibidos, y los buques extranjeros que recorrieron nuestras costas, dejaron a su paso un rastro de revistas, periódicos, y una correspondencia epistolar donde palpitaba la actividad intelectual del mundo entero.<sup>244</sup> Al asomo de la postrimería del siglo, el país contaba con una creciente e importante vida social e intelectual, de la que Tapia y Brau llegaron a formar parte integral. Indicó Silva, que para los escritores de esta generación, la palabra no correspondía a una literatura ornamental, respondía a la lucha por la perfección humana en un proceso concebido como progreso indefinido de la humanidad. Era una palabra moral al servicio de los más altos valores, amparados por el derecho y argumentados por la razón para la construcción de una nueva humanidad.<sup>245</sup>

Con su establecimiento en 1806, la imprenta isleña propició el surgimiento de periódicos oficiales e independientes, textos literarios de intención estética y revistas de variados tipos. En esta literatura se manifestaron preocupaciones de carácter político, social/ cultural y económico, y su gestación atestiguó el surgimiento y desarrollo de una conciencia y sentimiento nacional.<sup>246</sup> Las revistas, por su parte, constituyeron instrumentos efectivos para la difusión y discusión de la

<sup>241</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 55.

<sup>242</sup> Barceló, *La lucha por el sufragio*, 41.

<sup>243</sup> Fernández, *Brau y su tiempo*, 29.

<sup>244</sup> Fernández, *Brau y su tiempo*, 40.

<sup>245</sup> Silva, *Soldado católico*, 153.

<sup>246</sup> Acevedo, *Antología crítica*, 89.

producción cultural, la educación y el entretenimiento del público lector. Presentaron la actividad literaria y las proyecciones futuras de forma más inmediata y actual que los libros y permitieron mayor experimentación y novedad por su carácter periodístico, inmediato y transitorio.<sup>247</sup> Las revistas dedicadas particularmente a la mujer, tuvieron la tarea de distraer y educar. Según Roberto Ramos Perea, las mujeres fueron las máximas consumidoras de los folletines y de la literatura liviana; consumidoras compulsivas de todo aquello que las distrajo del mundo patriarcal.<sup>248</sup> Sin embargo, además de verlas como meras consumidoras, se visibiliza la importancia de la mujer como receptora principal de ciertos discursos en la construcción de la familia social.

Fundada en 1870, año en el que inició también el periodismo francamente político, la revista *La Azucena* fungió como un elemento socializante para sus lectores durante siete años.<sup>249</sup> Esta revista decenal, dedicada al “bello sexo puertorriqueño”, buscó ilustrar y educar a los amantes de las ciencias, letras y artes, pero especialmente a la mujer.<sup>250</sup> La revista, mantuvo informada a las del bello sexo y a los que gustaban del arte, la literatura, los avances científicos europeos, la música y las nuevas propuestas teatrales y literarias. Entre sus páginas hay un despliegue de poesía, cuentos, novelas, biografías, historia y noticias. Múltiples de las novelas y cuentos que se publicaron en ella, fueron escritas por el propio Tapia. De modo que la revista le proveyó a nuestro autor un canal directo para difundir muchas de sus ideas. *La Azucena*, buscó despertar en las mujeres el gusto por las lecturas sanas e instructivas porque si “vosotras leéis, leerán los

<sup>247</sup> Ramón Luis Acevedo, “La Azucena: Una revista fundacional,” en *La Azucena*, 9.

<sup>248</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 511.

<sup>249</sup> Fernández, *Brau y su tiempo*, 64.

<sup>250</sup> La expresión “bello sexo” fue popularmente utilizada en las publicaciones del periodo para referirse a la mujer. Ejemplos del uso de la expresión se hallan en publicaciones como *La democracia*, el 31 de mayo de 1893, en *El Boletín Mercantil*, el 16 de mayo de 1880 y en *La correspondencia*, el 24 de septiembre de 1909, entre muchas otras.

hombres”,<sup>251</sup> aunque la mayor parte de los artículos publicados en la revista no pareciera que fueran dedicados particularmente a la mujer. Tan pronto como salió a la calle el primer número de *La Azucena*, Tapia se convirtió en el censor de lo que era bueno, culto y armonioso del arte puertorriqueño.<sup>252</sup>

Alejandro Tapia y Rivera es considerado por algunos como modelo del intelectual más avanzado que se pudo dar en Puerto Rico en su periodo; reformista de ideas de avanzada, expositor de ideas feministas, fue antirracista, antiesclavista y muchas veces se vio obligado a disfrazar su pensamiento en respuesta a la censura que prevalecía en la Isla.<sup>253</sup> Para Morfi, *La Azucena* significó en Tapia una herramienta que procuró visibilizar el discrimen social, particularmente hacia la mujer.<sup>254</sup> Buscó dar a la mujer el lugar distinguido que en el campo de la inteligencia le correspondía, manifestando que el siglo XIX debía convertir en ciudadana a la mujer. Profundiza Barceló en el tema y añade que las ideas que nuestro autor expuso sobre la mujer se enmarcaron en una agenda mayor de cambio social y de reformas políticas dirigidas a modernizar la sociedad puertorriqueña. El nuevo papel que Tapia le asignó a la mujer, fue la marca que selló una nueva conceptualización de la sociedad.<sup>255</sup> Señaló Tapia en uno de sus famosos ensayos que “el aprecio a la mujer es barómetro de civilización”.<sup>256</sup> La importancia de la mujer en sociedad en la obra tapiana, se ratifica. Pero, ¿profesó Tapia un innegable apoyo al desarrollo y positiva valoración de

<sup>251</sup> Redactores de *La Azucena*, “Prospecto,” en *La Azucena*, 35.

<sup>252</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 396.

<sup>253</sup> La censura se experimentó hasta en el interior de los hogares. El Gobernador Miguel de la Torre, señaló en 1823: “...aun las mismas conversaciones domésticas se limitarán a los términos que dicta el decoro y no se harán extensivas a materias que controvertidas con el acaloramiento puedan producir el descontento público o de algún vecino”, en Pedro Tomás de Córdova, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*, Tomo IV, 1832, 75-77. Para estudios biográficos sobre la vida y obra de Alejandro Tapia véase Acevedo, *Antología crítica*, 174; Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 45; Fernández señala que Tapia rehuyó de los temas controversiales por la presión de la censura, véase Fernández, *Brau y su tiempo*, 40.

<sup>254</sup> Morfi, *Historia crítica*, 68.

<sup>255</sup> Barceló, *La lucha por el sufragio*, 49.

<sup>256</sup> Alejandro Tapia y Rivera, “El aprecio a la muger es barómetro de civilización,” en *La Azucena*, 47

la mujer o conocía bien su mercado adquisitivo? Aunque Tapia no se consideró un escritor liviano, procuró capturar el mercado femenino creando textos que recordaran al amor en todas sus manifestaciones; convirtiéndolos en literatura práctica y de carácter comercial.<sup>257</sup>

*“en los actuales tiempos los bailes, los saraos, y el teatro, donde en todos los pueblos cultos se han representado las costumbres de su época, y se han pintado con vivo colorido las grandes virtudes y vicios de la humanidad.”*<sup>258</sup>

La revista proveyó un espacio para los mejores escritores nacionales y se convirtió en un proyecto de identidad para toda una generación, con Tapia a la cabeza.<sup>259</sup> Las columnas editoriales de *La Azucena*, reseñaron las puestas teatrales y las compañías productoras. Observaciones que fueron integradas en las cartas entre Isaura, Julia y Graciela publicadas en la revista; estrategia de difusión que utilizó Tapia para exponer algunas de sus críticas cívicas. Entre dichas cartas, también se evidencia su noción de que la ilustración de la mujer era un propósito de la sabia naturaleza no solo práctico y necesario, sino también divino. Según Ramos Perea, la escritura de Tapia, dirigida a despertar el gusto femenino, tomó un vuelo desacostumbrado, más como ardid publicitario que como recurso poético. Contradictoria pudiera resultar su propia crítica hacia el vacío de la moda, los bailes y los miriñaques que dejan “sin ilustración” el alma femenina y la advertencia de que la educación de la mujer será su norte sin pausa, mientras en la revista se describieron detalles de tocador, moda y belleza, y se habló del alma femenina como quien habla de un objeto de mercado.<sup>260</sup>

<sup>257</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 493.

<sup>258</sup> F.A. y R., “La mujer en sociedad,” en *La Azucena*, 366-367.

<sup>259</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 513.

<sup>260</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 514.

Señala Dalia Nieves en su estudio sobre *La Azucena*, que la revista no impulsó movimientos feministas, ni a través de sus páginas se apreció el respaldo de alguna lucha en la práctica.<sup>261</sup> Nieves añadió que todo el “apoyo feminista” que otros estudios apercibieron, permaneció en planteamientos teóricos, basados estrictamente en críticas a la situación prevaleciente de la desventaja de la mujer frente al hombre. Podemos percibir la manera en que nuestro autor entendió los rápidos y continuos cambios del mercado, reconoció su incipiente y poco abarcado grupo consumidor y desarrolló, publicó y esparció el producto literario necesario para asegurar la mayor cantidad de ventas y de mercado. Esto, sin dejar de lado su continua exposición a la deseada reforma social. De modo que, el cuestionado respaldo de algunos autores del periodo a las nuevas ideas liberales que buscaban el apoyo a la educación de la mujer, no iba necesariamente dirigido a rescatarlas de sus naturalizados roles de madres y esposas. Más bien, buscaban fortalecerlos; estaban al servicio del mejor desempeño de las funciones ya establecidas.<sup>262</sup>

*“...y si amo su progreso y su ilustración, he huido siempre de adularle en sus vicios, en sus faltas o defectos”* <sup>263</sup>

Rodríguez Juliá indica que Tapia buscó el progreso y la ilustración de su patria pero sin tapar sus vicios, sus faltas o sus defectos.<sup>264</sup> Declaración que para el historiador sugiere un criollismo discreto; la patria se ama pero sin fanatismo, con prudencia y sin alardes. El nacionalismo incipiente, el criollismo maduro y la exaltación romántica de lo propio, se identifican con el liberalismo político, tolerante e ilustrado, insinuándose la necesidad de reformar el pacto

<sup>261</sup> Nieves, “La Azucena y la mujer puertorriqueña”, en *La Azucena*, 30.

<sup>262</sup> Barceló, “De la polilla a la virtud”, 86.

<sup>263</sup> Tapia, *Mis memorias*, 53.

<sup>264</sup> Rodríguez, *Mapa desfigurado*, 57.

colonial;<sup>265</sup> ideales que hicieron visibles la visión política de Tapia donde cada cual tenía un papel que desempeñar. Debido a las censuras a los temas políticos o sospechosos, *La Azucena* tuvo campo libre para satisfacer todas las necesidades de entretenimiento, educación e información no política del país.<sup>266</sup> De modo que a través de la revista, Tapia construyó y distribuyó su discurso moralista y aleccionador, donde la mujer tenía un rol que desempeñar en la sociedad y en la construcción de la familia moderna.

### ***La educación de la mujer cívica***

*“Sed para ellos las Evas que salvan y no las que pierden, y ya que desde la cuna y luego en el mundo estáis llamadas a guiarles primero y a compartir después con ellos la lucha de la vida, comprended que, por lo elevado de nuestro destino social y de nuestra misión civilizadora, tenéis mayor responsabilidad de la que imagináis. Exigid, pues, instrucción que ha de ilustrar nuestra misión y responsabilidad, como un derecho proporcionado a aquel deber y rivalizad con vuestra mitad en la especie humana, en cuanto tienda a cultivar el espíritu y a mejorar el alma”.*<sup>267</sup>

Para Tapia, el periódico buscó difundir la luz, el amor y lo bello.<sup>268</sup> Dirigida a los amantes de la lectura y las de vuestro sexo, la revista prometió no tratar a sus lectoras ni como muñecas a las que hay que vestir, ni como locos sin razón.<sup>269</sup> Más bien, prometió tratarlas con la franqueza a la que, según Tapia, no estaban acostumbradas. Inclusive, advirtió a sus lectoras del progreso

<sup>265</sup> Rodríguez, *Mapa desfigurado*, 58.

<sup>266</sup> Ramos, *Tapia, el primer puertorriqueño*, 532.

<sup>267</sup> Redactores de *La Azucena*, “Prospecto,” en *La Azucena*, 35-36.

<sup>268</sup> Revista *La Azucena*, 15 de agosto de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num\\_id=&num\\_total=38#](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num_id=&num_total=38#)

<sup>269</sup> Revista *La Azucena*, 15 de agosto de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num\\_id=&num\\_total=38#](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num_id=&num_total=38#)

intelectual y moral que habría de obtener la Provincia gracias a semejante publicación.<sup>270</sup> Pero, ¿cómo se difundía el amor y qué importancia tenía? Considerando que la mayor parte de la población era analfabeta, ¿quiénes constituyeron los amantes de la lectura y qué constituyó ser mujer?

Para Tapia el amor venía del buen gusto y el progreso intelectual. Alabó la intelectualidad que buscaba el resultado de mujeres más hermosas, copiables y celebradas. Además de prometer el reflejo físico de la influencia de *La Azucena*, la lectura las ayudaría a ser buenas, a difundir la luz y el amor de lo bueno,<sup>271</sup> porque “existe lo bueno en lo moral, porque como Dios es lo bueno y lo bello en absoluto...”.<sup>272</sup> Se establece una relación entre lo moral y Dios y la mujer como difusora de esta fórmula. ¿Es este su ideal de mujer apropiada? Tomando en consideración que solo un pequeño porcentaje de mujeres tenían la posibilidad del progreso intelectual, ¿acaso solo un puñado de mujeres eran ideales, buenas y capaces de difundir el amor? “El sentimiento religioso, el de la ciencia y el del arte constituyen la armonía humana”.<sup>273</sup> Se exponen los sentimientos que se validan y vemos que para Tapia el amor tiene varias significaciones pero todas ligadas a la moral y vinculadas estrechamente con la religión. Dios es amor, es lo bello y es lo moral y sin la intelectualidad que lo constituye, no puede haber armonía. Todos estos elementos se difunden como necesarios en el carácter de una buena mujer que desempeña de manera racional, intelectual y moral sus funciones. Elementos vitales que no eran accesibles a todas las mujeres en el periodo colonial isleño.

<sup>270</sup> Revista *La Azucena*, 31 de agosto de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num\\_id=1&num\\_total=38](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num_id=1&num_total=38)

<sup>271</sup> Revista *La Azucena*, 31 de agosto de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num\\_id=1&num\\_total=38](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num_id=1&num_total=38)

<sup>272</sup> Revista *La Azucena*, 30 de septiembre de 1874, 2. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47599&num\\_id=3&num\\_total=38](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47599&num_id=3&num_total=38)

<sup>273</sup> Revista *La Azucena*, 31 de agosto de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num\\_id=1&num\\_total=38](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47597&num_id=1&num_total=38)

“...*El amor ha sido el ángel salvador de la muger, y los hombres, al erigirlas altares, llamándola madre, esposa, amada, amiga.*”<sup>274</sup>

La mujer es el mejor agente en la civilización universal. Para Tapia, el amor se convirtió en la aptitud indispensable que facultó a la mujer de las herramientas naturales y necesarias para desempeñar sus obligaciones sociales y civilizadoras. Su amor debe ser casto, porque al igual que en el resto de las lecturas revisadas, el amor es predeterminado y definido para que resulte válido y legítimo. Era el amor legítimo lo que facultaba a la mujer decimonónica de belleza y virtud; dualidad necesaria para que pudiera existir una civilización consumada. La civilización debía ser militante y progresiva para aproximar al hombre a su estado más natural y perfecto, porque en los periodos donde la mujer se hallaba bárbara y esclava, los pueblos vivían “anti-civilizados”.<sup>275</sup> Nuestro autor afirmó que los pueblos que condenaron a la mujer a la servidumbre y la relegaron a las faenas desdeñadas por el hombre se condenaron a la barbarie.<sup>276</sup> La consecución de un pueblo civilizado solo se lograba haciendo a la mujer cívica y ciudadana, educándola y cultivando su emancipación racional; problema, que según Tapia, era necesario resolver en el siglo XIX. De modo que Tapia, al igual que Brau, otorgó importancia vital al papel de la mujer en la nueva sociedad que perseguían las políticas liberales y reformistas. Sin embargo, estos papeles, al igual que el amor, eran predeterminados y señalizados. Sin estas “cualificaciones”, la mujer no podía convertirse en esposa y consiguiente madre, por lo tanto, se predetermina y construye igualmente qué constituye el matrimonio y quiénes son válidos para poder participar de este contrato social y sacramental.

<sup>274</sup> Tapia, “El aprecio a la muger,” en *La Azucena*, 47.

<sup>275</sup> Tapia, “El aprecio a la muger,” en *La Azucena*, 47.

<sup>276</sup> Barceló, *La lucha por el sufragio*, 47.

Como antes mencionara, resulta presumible una asociación entre la intelectualidad y el cultivo de las letras y la armonía humana dentro de las páginas de esta publicación tapiana. A medida que la sociedad se alejaba de la intelectualidad, no solo se alejaba de lo moral, de lo honesto, de lo puro y de lo bueno, se alejaba de Dios. El que se alejaba de Dios se convertía en inmoral, en diabólico, en lo obscuro, en lo grotesco. Se aprecia la importancia de la ideología religiosa cristiana en su discurso crítico y moralizador, la importancia del sentimiento y el vocabulario religioso que también permeó en la revisión de *La Cuarterona* anteriormente. Elementos importantes en la construcción de la narrativa moral decimonónica y que vemos repetirse en los demás textos analizados.

Los discursos morales se difundían a través de los sermones religiosos, de las representaciones teatrales, de los tratados eclesiásticos y civiles y de las composiciones literarias que comenzaron a despuntar en el siglo XIX. La literatura decimonónica buscó influir sobre su público, presentándole situaciones y personajes con los que pudieran identificarse. La prensa moral y de costumbres, también desarrolló sus propias formas de captar lectores e inducirles a asimilar los mensajes que transmitía.<sup>277</sup> Los medios literarios buscaron interesar a sus lectores e inducirles a incorporar sus lecciones a sus propias vidas. La prensa ilustrada constituyó una especie de escuela matrimonial en la que se escenificaba, de manera positiva o negativa, los criterios de una buena elección; las desgraciadas consecuencias de los enlaces desacertados y las pautas para la vida en común y la educación de los hijos.<sup>278</sup> Estas lecciones buscaron instruir primordialmente a la mujer porque sobre ella recayó la mayor carga del sostenimiento y desarrollo familiar cívico.

<sup>277</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 105.

<sup>278</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 106.

En la revista *La Azucena*, títulos como *El aprecio a la muger*, donde se exaltó el deber civilizador de la mujer, *La mujer en sociedad*, donde se señalaron las actitudes correctas de la mujer en actos de la vida social y *Amor de madre*, donde se expuso la importancia del sacrificio y el dolor en una verdadera madre, todos publicados en 1875, testimonian dicho esfuerzo instructivo. El teatro, la novela y la prensa del siglo XVIII, compartieron, esa preocupación tan ilustrada de contribuir a la reforma de las costumbres a través de la literatura y ayudaron en la construcción de las nociones de la familia sentimental.<sup>279</sup> Esta característica se puede apreciar en la literatura decimonónica isleña, donde se buscó redefinir los afectos con el propósito de construir la nueva familia útil a la sociedad añorada por nuestros autores. Afectos que buscaron redefinir y particularizar cada constituyente familiar y por lo tanto, al matrimonio, contrato que constituyó un regulador social y público expositor moral, principalmente de la mujer.

En la revista, se puede apreciar el continuo estímulo a la educación de la mujer, pero como bien señaló Barceló, exaltando su triple deber de hija, esposa y madre. Como he señalado desde el inicio de este estudio, la mujer adecuada tiene una conducta particular, principalmente en sociedad y que define su carácter y valía para poder desempeñar sus funciones civilizadoras. “En los actos de la vida social, -donde deslumbran la belleza y los encantos de la moda, se pasean los peligros de los lazos tendidos por la mala fe, la sensualidad y por las pasiones innobles que pueden dejar mal parada la virtud de la mujer que no es precavida”.<sup>280</sup> Similar a lo expuesto en la obra de Brau, sobre la mujer recae la culpa de las malas decisiones que manchan su virtud. “Las maneras libres, el vestir poco honesto, provocan las malas pasiones de los hombres y justifican hasta cierto punto su audacia”.<sup>281</sup> La mujer debía resistir al vicio y cuidar de su dignidad y decoro; tenía que imponer

<sup>279</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 106.

<sup>280</sup> F.A. y R., “La mujer en sociedad,” en *La Azucena*, 366.

<sup>281</sup> F.A. y R., “La mujer en sociedad,” en *La Azucena*, 366.

respeto a quien intentara seducirla. La mujer virtuosa y con decoro tenía que ser honesta, decente en su porte, recatada en sus maneras y realzar públicamente su más bella prenda, el pudor.

Resultan vitales las exigencias del decoro y la buena moral, la delicadeza, el recato y el mérito intrínseco en sus “prendas personales”. Con el propósito de mantener la armonía, era imprescindible la exigencia de la virtud y el decoro; la buena mujer debía modificar su opinión y simplemente abstenerse de algunas costumbres sociales para salvaguardar su imagen y llevar a buen término sus funciones sociales. Es por esto que Tapia criticaba la imagen de los hombres que “hacen ver a la mujer un mundo de muñeca y luego se quejan de su frivolidad”.<sup>282</sup> Resulta notable la continua exigencia moral a las mujeres y la exaltación de sus funciones y capacidades, las cuales debían asumir con seriedad y respeto impecables. Sin embargo, no se aprecia de igual manera las obligaciones y exigencias a los hombres en su papel social. Aunque la revista iba dirigida principalmente a la mujer y a señalar el papel social de estas, pareciera no concedérsele tal trascendencia a la colaboración conjunta que supone un matrimonio, ni en qué medida las obligaciones masculinas son reflejo de la tan anhelada civilización progresista. Por el contrario, cual versos de Quevedo o Juvenal son repetidas las prosas satíricas, donde para el hombre el matrimonio seguía constituyendo motivo de mofa, fin trágico y de mal augurio.<sup>283</sup>

### *Algunas influencias*

En su estudio sobre la historia cultural, Roger Chartier señala que la cultura construye lo social, en referencia al modo en que las prácticas culturales invisten de valor a las personas, a las

<sup>282</sup> Redactores de La Azucena, “Prospecto,” en *La Azucena*, 36.

<sup>283</sup> Ambos fueron famosos por sus burlas y sátiras, el primero fue un importante escritor español del Siglo de Oro, el segundo fue un famoso poeta romano.

relaciones o a las instituciones.<sup>284</sup> A partir de las uniones literarias pueden formularse proposiciones que articulen las diferencias sociales y las prácticas culturales.<sup>285</sup> De modo que, en la medida en que los escritos de creación como las revistas, las novelas y las producciones dramáticas actúan como legítimas representaciones culturales y logran inscribirse en la conciencia colectiva, participan en la construcción de nociones y discursos que son reconocidos y reproducidos por la sociedad en determinado contexto. Dentro de las páginas de la revista, resultaron evidentes algunas de las influencias literarias culturales y sociales del periodo, convirtiéndola en una fuente útil para la exploración de la literatura que llegó a las manos de los lectores en Puerto Rico. Escritos de Víctor Hugo, Alejandro Dumas, Wolfgang Goethe, Francisco de Quevedo, William Shakespeare, Walter Scott, Calderón de la Barca, Edgar Allen Poe y Dante Alighieri fueron reproducidos en las publicaciones de la revista. También, se hallan múltiples composiciones de extranjeros residentes en la Isla como Mariano José de Lara, José Amador y Belmonte Müller y puertorriqueños como Manuel Fernández Juncos, José Gautier Benítez y el propio Salvador Brau, de quienes encontramos publicaciones frecuentes en la revista. Aunque se evidencian las publicaciones y el desarrollo de la literatura nativa, la influencia literaria extranjera en la Isla es vasta y evidente.

En la revista se exalta el arte y al artista que tiene como objeto juzgar y admirar la obra y la ejecución de esta, haciendo constar la importancia del género y la calidad que eleva e instruye. Géneros que se apartan de los bastardos como lo son “la comedia cuando degenera en superficial y sainetesca, el drama cuando es de brocha gorda en sus efectos, la ópera cuando es puramente bufa o la zarzuela que ni llega ni a drama ni a ópera”, hay que dejarlos aparte.<sup>286</sup> Sin embargo,

<sup>284</sup> Roger Chartier, *El mundo como representación. Historia cultural* (Barcelona: Editorial Gedisa, 1992), 43.

<sup>285</sup> Chartier, *El mundo como representación*, 56.

<sup>286</sup> “Revista Teatral,” en *La Azucena*, 51-53.

dentro de las pocas publicaciones que acerca de la institución matrimonial aparecen publicadas, me parece que se puede distinguir cierta influencia quevequiana o de la sátira al matrimonio en algunas prosas publicadas en la revista:

“Don Simón y Doña Elvira  
con motivo de las pascuas  
trágico fin han tenido  
¿cómo el de pavos y latas?  
no señor se han casado  
para mejor celebrarla”.<sup>287</sup>

-“Hombre ¿qué fue de Pascual,  
aquel joven vivaracho?....  
-Se casó- ¡Pobre muchacho!  
Siempre de él augure mal”.<sup>288</sup>

En estos versos pareciera verse la moral caricaturizada y se sugiere la desvinculación de cualquier afecto positivo con la institución matrimonial. Posturas que resultan contradictorias; se satiriza el matrimonio en el hombre, pero se exalta la obligación moral y social de la esposa. Son múltiples los versos dedicados al amor a través de la revista, pero son experimentados en circunstancias idílicas o terriblemente dolorosas fuera del contexto matrimonial, casi perpetuando nociones tradicionales y antiguas. En las publicaciones se separaron las buenas de las malas mujeres y se buscó continuamente señalar el camino correcto hacia la educación de la mujer virtuosa y moral.

*“En tratándose de las mujeres, los mayores absurdos se sientan como axiomas que no necesitan demostración”.*<sup>289</sup>

El 31 de agosto de 1875, la revista publicó varios artículos tomados del libro *La mujer del porvenir*, de la autoría de Doña Concepción Arenal, pionera y fundadora del movimiento feminista

<sup>287</sup> Revista *La Azucena*, 31 de diciembre de 1874, 1. (Consultado el 21 de febrero de 2018) [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47605&num\\_id=9&num\\_total=38](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47605&num_id=9&num_total=38)

<sup>288</sup> A. Badía, “Epigrama,” en *La Azucena*, 120.

<sup>289</sup> Da. Concepción Arenal, “La mujer,” en *La Azucena*, 313-317, 323-324.

en España, muy conocida en su contexto, que resultan muy interesantes en el análisis de la creación de los discursos morales a través de las instancias políticas y culturales como es el caso de *La Azucena*. En estos artículos, Arenales expuso una crítica a las contradicciones en los discursos tradicionales masculinos sobre la inferioridad de la mujer. Abordó el ámbito de la religión, donde la mujer era elevada a la más alta dignidad concebible de ser la madre de Dios. Además, señaló que dentro del orden civil y familiar, el corazón, los instintos y la conciencia, se oponían de continuo en la práctica a esas teorías que concedían al hombre superioridad moral sobre la mujer. En los matrimonios, señaló la escritora que la autoridad del marido se apoyaba en su fuerza muscular pero no en su inteligencia y concluyó que la supuesta inferioridad social señalada a la mujer, no era orgánica, por lo tanto, no venía de Dios. La bondad, la sensibilidad y la compasión hacían a la mujer más buena moralmente y menos criminal porque el temor de Dios la contenía, su amor la elevaba y la purificaba, y la esperanza en Dios le daba fortaleza y resignación. “...porque halla más goces en la abnegación que en el egoísmo”. La publicación de los señalados artículos podría ejemplificar los impulsos feministas que prometía la revista. Sin embargo, puntualizamos que los artículos fueron escritos por una mujer con posturas en boga y que hacen eco de los disgustos e injusticias sociales provenientes de las estructuras políticas, religiosas y sociales; parecían replicar el discurso moral que ratificaba el papel de madre y esposa abnegada y amorosa que sin duda influenciaron a la mujer instruida del contexto analizado.

Contrario al matrimonio, el tema del amor es abordado continuamente en la revista señalando sus múltiples concepciones y su valoración, particularmente asociado con la moral. Se presenta el papel del amor como regulador social y en la revista, se aprecia la creación de un discurso sobre lo que puede ser definido como amor y lo que es correcto amar. Se ama lo bello, la literatura, las artes; se ama la armonía con Dios y se valora el afecto del alma racional, el que busca

el bien y se aleja de las discusiones del contrato que busca controlar el cuerpo del otro. La particularidad en la selección de los temas publicados, hace visible el importante papel difusor que las publicaciones en la Isla mantuvieron en las mentalidades y en la creación de discursos morales en el contexto. Vemos reiterada la importancia de la moral y de la crítica social en la organización del desorden social, en la construcción de la nueva familia social sentimental y en la búsqueda de la sociedad añorada por nuestros autores y todos los que produjeron y publicaron en semejante archivo histórico. Se hace evidente la importancia del influjo literario en la creación de una identidad cultural y piezas literarias como la dirigida por nuestro gran dramaturgo, nos regalan una maravillosa herramienta útil para la revisión y el análisis de algunos de los procesos de construcción de nociones y discursos de los hijos de su tiempo.

### ***Breve conclusión***

*“Así como tú te uniste a la mujer querida, sin más testigo que Dios ni más vínculo que la voluntad, cuentan los libros santos que se unió el primer hombre, a la mujer formada con su*

*propia carne. Necesidades sociales, trajeron luego la imposición de una fórmula legal para unión de los sexos, y es obligatorio respetarla.”*<sup>290</sup>

Como bien señalaron Morant y Bolufer, los cambios de nociones o la revaloración de las costumbres no se dieron en lucha abierta o en sublevaciones públicas, se dieron a través del establecimiento de nuevos órdenes y discursos sociales dominantes. Los valores, formas y estilos de vida son propias del contexto social y están determinados y en acuerdo con las condiciones socialmente avaladas y establecidas.<sup>291</sup> Así surgieron en el periodo colonial isleño, los nuevos discursos e ideales de la familia moderna y sus reguladores, el amor y el matrimonio. Se fueron desdibujando los límites entre lo privado y lo público y estos espacios se fueron impregnando de lo que ocurría en el exterior, en los espacios sociales.

*“Entre el dogma y el culto se sella la moral”.*<sup>292</sup>

El siglo XIX gestó un nuevo discurso sobre el amor. Se evidenciaron las exaltaciones a las formas virtuosas del amor conyugal y materno y se convirtió en un sentimiento que se representaba inscrito en la naturaleza humana como una disposición interior e ineludible. El amor pasó a ser un sentimiento educado y aliado a la razón y el matrimonio constituyó la manera de salvaguardar la moral, de constreñir los vicios y regular las conductas, los deseos y la formación del nuevo ciudadano decimonónico. Tanto la novela, como el teatro y la prensa cultural, aportaron un insumo vital en la construcción del nuevo discurso ideológico reformista, que significó la incipiente literatura isleña de ideas modernas. En unos y otros textos, se hizo visible la defensa de que había otras formas más modernas y adecuadas de resolver los conflictos de amor y matrimonio que se planteaban y de formar al nuevo ciudadano familiar, moderno y funcional, en representación de lo

<sup>290</sup> Predica el doctor bueno a José María, véase Brau, *¿Pecadora?*, 199.

<sup>291</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 86.

<sup>292</sup> Morfi, *Historia crítica*, 39.

que esta corriente de intelectuales anhelaba. ¿Pero tuvo la literatura de ficción valor moral? Toda la literatura de ficción expresa de modos complejos las inquietudes de la sociedad que la crea y la consume y un poderoso instrumento que influye sobre los lectores de maneras tangibles.<sup>293</sup> Mientras unos textos hicieron eco a las narrativas de la moral cristiana en las nociones del amor y el matrimonio y otros buscaron recrear su propia moral y adaptarla a los nuevos tiempos, todos estos textos participaron en la construcción de la familia sentimental decimonónica. A través de la exaltación y defensa de los sentimientos, elemento característico del periodo, los autores aquí citados buscaron inscribir los discursos que entendieron necesarios para la reorganización social en el imaginario colectivo.

Acercarnos a la historiografía de los sentimientos resulta tarea más compleja que sencilla. Los textos evidencian una multiplicidad de significados para el amor y muchas más funciones y condiciones para el matrimonio como regulador de la estructura social y del orden, que garantizaba beneficios. Ocurrió toda una revaloración de los sentimientos con la finalidad de que pudieran aportar a las nuevas ideas de configuración familiar y social. Sin lugar a dudas, el amor estuvo presente en el idealismo colectivo y el Puerto Rico colonial decimonónico debió ser testigo de fugas de enamorados y declaraciones de amor eterno. Esto, aunque el sentimiento se vislumbraba aún, alejado de la legalidad en las uniones del periodo. Resulta visible la contradicción de la exaltación del amor como razón saludable y de peso para el matrimonio, pero a la misma vez, se manifestaba la impunidad a la hegemonía de las tradicionales costumbres y razones por encima de los afectos.

Es aquí donde estriba la aportación de nuestros intelectuales. En los escritos del periodo aquí analizados, se manifestó una clara apología al amor, se cuestionó la veracidad de los pecados

<sup>293</sup> Morant y Bolufer, *Amor, matrimonio*, 84.

y la perpetuación de las costumbres. Esta defensa y exaltación al amor, al afecto y a su importancia en la unión conyugal y en la formación de la familia moderna, referencia los ideales de las corrientes literarias e intelectuales del periodo. Corrientes que vieron en el individuo sentimental la ruta a la inminente ruptura de la tradición clasista y la posibilidad de progreso y libertad en la manera de concebir la naturaleza, la vida y a ellos mismos, con la razón como norte.

No puedo concluir que la literatura analizada refleja los sentimientos de toda la sociedad decimonónica puertorriqueña, ni si quiera de una clase. No puedo asegurar que estos fueron los discursos dominantes, ni que reflejaron la conducta actual de la mayoría de las personas. Quienes redactaron y produjeron estas fuentes, fueron parte de una elite intelectual que hicieron uso de un lenguaje particular, el cual tampoco puede asegurarse como representativo de lo que sintieron o experimentaron. Sin embargo, este análisis sí nos permite el reconocimiento de algunos aspectos de la vida diaria que bien pudieron manifestarse y que bien pudieron ser la realidad de muchos matrimonios o amancebados durante el siglo XIX. Se puede afirmar que en la literatura se validaba el amor, que existían múltiples concepciones para este y que aunque la mayor parte de la población no contraía matrimonio; este representaba un regulador importante del orden social. De manera que, tanto la literatura secular del periodo, considerada como transmisora de las “realidades sociales” y el resto de las instancias políticas influyentes, señalizan que en las mentalidades del periodo decimonónico entre el matrimonio y el amor había una bifurcación. Una no excluyó a la otra, pero tampoco resultaron dependientes. No todos los que se amaron lograron contraer matrimonio, como el caso de los protagonistas aquí analizados y no todos los que se casaron en este contexto, lo hicieron influenciados por sus sentimientos.

Esta investigación no pretende agotar el tema, ni representar la verdad intrínseca de la vida social y cultural puertorriqueña. Mucho más se puede profundizar sobre las experiencias sociales

y culturales coloniales. Resulta importante para adentrarnos en la historia de los sentimientos y en la constitución de las familias y del nuevo individuo moderno en el siglo XIX, abordar mayor cantidad de literatura producida en la isla por otros autores, por antiguos esclavos, por mujeres; explorar la poesía y adentrarnos al análisis de las múltiples instancias políticas que participaron en la construcción de discursos y en la creación de nociones. Así que, el análisis de los sentimientos como categoría historiográfica nos regala una multitud de posibilidades de exploración a los discursos sociales existentes y especialmente, nos permite adentrarnos a la intimidad de algunos en el periodo colonial isleño.

## ***Bibliografía***

### ***Fuentes primarias publicadas***

Alonso, Manuel A. *El Jíbaro*. Puerto Rico: Cultural puertorriqueña, Inc., 1986.

Brau, Salvador. *Disquisiciones sociológicas y otros ensayos*. Puerto Rico: Ediciones del Instituto de Literatura de la Universidad de Puerto Rico, 1956.

Brau, Salvador. *La vuelta al hogar y ¿Pecadora?*. Rio Piedras: Editorial Edil, Inc., 1975.

Brau, Salvador. *Puerto Rico y su historia. Investigaciones críticas*. Valencia: Imprenta de Francisco Vives Mora, 1894.

*Boletín de Historia Puertorriqueña*, vol.1, núm. 10, sept. 1949, 320. “Sobre el edicto del Obispo Lozano prohibiendo licencias matrimoniales entre personas desiguales, 21 de agosto de 1738”, en Generoso Morales Muñoz (ed.), *Boletín de Historia Puertorriqueña*, vol.1, núm. 10, sept. 1949, 320. Edicto del Obispo Lozano prohibiendo licencias matrimoniales entre personas desiguales, 21 de agosto de 1738.

*Gaceta de Puerto-Rico*. [volume] (San Juan, P.R.), 25 Dec. 1852. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. Consultado el 21 de febrero de 2018 <<http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/2013201074/1852-12-25/ed-1/seq-1/>> (1852-1890)

De Córdova, Pedro Tomás, *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico, Tomo IV*. Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.

La Azucena (15 de agosto de 1874) Consultado el 21 de febrero de 2018.

Hemeroteca Municipal de la Biblioteca Digital Memoria de Madrid. [http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num\\_id=&num\\_total=38#](http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=47596&num_id=&num_total=38#)

Tapia y Rivera, Alejandro. *Conferencias sobre estética y literatura*. Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1945.

Tapia y Rivera, Alejandro. *Mis memorias: o, Puerto Rico como lo encontré o como lo dejo*. Puerto Rico: Editorial Edil, 1996.

### ***Fuentes secundarias***

Acevedo, Ramón Luis. *Antología crítica de la literatura puertorriqueña*. Puerto Rico: Editorial cultural, Inc., 2013.

Arellano, Ignacio, y Jesús María Usunáriz, eds. *El matrimonio en Europa y el Mundo Hispánico. Siglos XVI y VXII*. Madrid: Visor libros, 2005.

Barceló Miller, María de F. “De la polilla a la virtud: Visión sobre la mujer en la Iglesia jerárquica de Puerto Rico (XVIII y XIX).” En *La mujer en Puerto Rico. Ensayos de investigación*, editado por Yamila Azize Vargas, 51-94. Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc., 1987.

Barceló Miller, María de F. *La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935*. Puerto Rico: Ediciones Huracán, Inc., 1997.

Baerga, María del Carmen. *Negociaciones de sangre: dinámicas racializantes en el Puerto Rico decimonónico*. Madrid: Iberoamericana. 2015.

Burns, Kathryn. *Colonial Habits: Convents and the Spiritual Economy of Cuzco, Peru*. Durham: Duke University Press, 1999.

Carlo Altieri, Gerardo A. *El sistema legal y los litigios de esclavos en Indias (Puerto Rico- Siglo XIX)*. Sevilla: Ediciones Puerto, 2010.

Caro Costas, Aída R. *Antología de lecturas de historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)*. San Juan: Editorial Universitaria, 1977.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1992.

Choza, Jacinto. *Historia de los sentimientos*. España: Editorial Thémata, 2011.

Coontz, Stephanie. *Marriage a History. How love conquered marriage*. New York: Peguin Books, 2005.

Coontz, Stephanie. *The way we never were. American families and the nostalgia trap*. New York: Basic Books, 1992.

Cubano Iguina, Astrid. *Rituals of violence in nineteenth-century Puerto Rico. Individual conflict, gender and the law*. Tampa, Florida: University Press of Florida, 2006.

Delmar, Fernando; 1987. Amours légitimes- amours illégitime en Espagne aux xvi et xvii siècles. Colloque International. *Nueva Revista de Filología Hispánica*: 364-368. Consultado 17 mayo, 2017. <http://www.jstor.org/stable/40298755>

Di Núbila, Carlos, y Carmen Rodríguez Cortés. *Puerto Rico, Sociedad, Cultura y educación*. San Juan: Editorial Isla Negra, 1997.

Fernández Méndez, Eugenio. *Salvador Brau y su tiempo. Drama y paradoja de una sociedad*. Puerto Rico: Ediciones “El Cemí”, 1974.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. México: El Colegio de México, 2013.

Grimal, Pierre. *El amor en la Roma Antigua*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S. A., 1998.

Hall, Stuart (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications, 1997.

Handley, Sasha, McWilliam, Rohan, Noaks, Lucy. *New Directions in Social and Cultural History*. London: Bloomsbury, 2018.

Hunter Jenkins, Janis. *The State Construction of Affect: Political Ethos and Mental Health among Salvadoran Refugees*, "Culture, Medicine and Psychiatry 15." 1991.

Jiménez Benítez, Adolfo E. *Historia de la literatura puertorriqueña a través de revistas y periódicos (1806-2012)*. San Juan: Casa de los Poetas Editores, 2012.

Lavrin, Asunción. *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*. Stanford University Press, 2008.

Lavrin, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI- XVIII*. México: Editorial Grijalbo, 1989.

Magallón Gómez, María Antonieta; 2013. La dignidad del matrimonio en el siglo XXI. Amor como paradigma. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* XLVI: 1025-1056. Consultado 17 mayo, 2017. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42728900006>

Manrique Cabrera, Francisco. *Historia de la literatura puertorriqueña*. Puerto Rico: Editorial Cultural, Inc., 1969.

Martínez Fernández, Luis. *Protestantism and Political Conflict in the Nineteenth- Century Hispanic Caribbean*. New Jersey: Rutgers University Press, 2002.

Martínez Masdeu, Edgar y Esther M. Melón. *Literatura puertorriqueña*. Rio Piedras: Editorial Edil, Inc., 1983.

Matos, Félix y Linda C. Delgado. *Puerto Rican Women's History. New Perspectives*. Armonk, New York: M.E. Sharpe, 1998.

Meléndez, Concha. *Antología de autores puertorriqueños. El cuento*. San Juan: Editorial del Departamento de Instrucción Pública Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1957.

Méndez, José Luis. "La literatura como expresión socio-cultural en Puerto Rico." Sociedad, cultura y educación, Coords. Carlos Di Núbila, Carmen Rodríguez Cortés. San Juan: Editorial Isla Negra, 1997.

Morant Deusa, Isabel y Mónica Bolufer Peruga. *Amor, matrimonio y familia*. Madrid: Editorial Síntesis, S. A., 1998.

Morant Deusa, Isabel. *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2002.

Morfi, Angelina. *Historia crítica de un siglo de teatro puertorriqueño*. Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1980.

Muñoz García, Juan Francisco. *El matrimonio, misterio y signo. Siglos XVII y XVIII*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A., 1982.

Navarro García, Jesús Raúl. *Control Social y actitudes políticas en Puerto Rico: 1823-1837*. Sevilla: Excma. Diputación provincial de Sevilla, 1991.

Nieves Albert, Dalia. “La Azucena y la mujer Puertorriqueña.” En *La Azucena. Revista decenal. Literatura, ciencias, artes, viajes y costumbres. Dedicada al bello sexo puertorriqueño. Edición Facsimilar*, editado por José Carvajal, 21-31. Puerto Rico: Ediciones Puerto, 2013.

Picó, Fernando. *Amargo café*. Puerto Rico: Ediciones Huracán Inc., 1981.

Ramírez, Fr. Santiago. *Suma teológica de Santo Tomás de Aquino*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1947.

Ramos Perea, Roberto. *Tapia. El Primer Puertorriqueño*. Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2015.

Rípodas Ardanaz, Daisy. *El matrimonio en Indias, realidad social y regulación jurídica*. Argentina: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977.

Rivera Casellas, Zaida. “Exilio y delirio en la construcción de la ciudad letrada caribeña de Alejandro Tapia y Rivera.” En *Escrituras en contrapunto. Estudios y debates para una historia crítica de la literatura puertorriqueña*, editado por Marta Aponte Alsina, Juan G. Gelpí, y Malena Rodríguez Castro, 252-274. Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2015.

Rodríguez Juliá, Edgardo. *Mapa desfigurado de la Literatura Antillana*. Puerto Rico: Ediciones Callejón, 2012.

Rodríguez Centeno, Maribel M. “Discursos y regulaciones sobre quienes se resisten a ser “hombres de bien: Apuntes históricos sobre la vagancia,” *Academia.edu*. Consultado el 28 de octubre de 2019.

[https://www.academia.edu/15544362/\\_Discursos\\_y\\_regulaciones\\_sobre\\_quienes\\_se\\_resisten\\_a\\_ser\\_hombres\\_de\\_bien\\_apuntes\\_históricos\\_sobre\\_la\\_vagancia\\_](https://www.academia.edu/15544362/_Discursos_y_regulaciones_sobre_quienes_se_resisten_a_ser_hombres_de_bien_apuntes_históricos_sobre_la_vagancia_)

Rodríguez Centeno, Maribel M. “Sobre “echarpalantismos” y perezas. Apuntes para mirar las gracias reales de 1815 desde las desgracias fiscales del 2015.” *Revista Humbral*, 12 de octubre de 2016. Consultado el 28 de octubre de 2019.

[https://www.academia.edu/29160395/Sobre\\_echarpalantismos\\_y\\_perezas.\\_Apuntes\\_para\\_mirar\\_las\\_gracias\\_reales\\_de\\_1815\\_desde\\_las\\_desgracias\\_fiscales\\_del\\_2015](https://www.academia.edu/29160395/Sobre_echarpalantismos_y_perezas._Apuntes_para_mirar_las_gracias_reales_de_1815_desde_las_desgracias_fiscales_del_2015)

Rodríguez Centeno, Maribel M. “Las perezas insulares,” publicado el 18 de noviembre de 2011. Consultado el 28 de octubre de 2019 <http://www.80grados.net/las-perezas-insulares/>

Salcedo Chirinos, César Augusto. “Estragos tropicales de la lujuria: Las transgresiones venéreas del clero de Puerto Rico, 1798-1752”, en *El sexo en la Iglesia*, Editado por Samuel Silva y Luis N. Rivera, 35-63. Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2015.

Salcedo Chirinos, César Augusto. 2013. *Un voyerista en el archivo: Propuesta teórica-metodológica para una historia de la sexualidad (Puerto Rico, Siglo XIX)* Consultada el 7 de enero de 2018. <https://www.intec.edu.do/downloads/documents/biblioteca/formatos-bibliograficos/guia-chicago.pdf>

Seed, Patricia. *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico: Conflicts over marriage choice, 1574- 1821*. California: Standford University Press, 1988.

Silva Gotay, Samuel. *Soldado católico en guerra de religión y política en España y Puerto Rico durante el siglo XIX*. Puerto Rico: Publicaciones Gaviota, 2012.

Stearns, Peter y Carol Z. *Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards*, American Historical Review 90, 1985.

Tapia y Rivera, Alejandro. “La cuarterona”, en *Literatura puertorriqueña. Antología general. Tomo I- Siglo XIX*, Editado por Edgar Martínez Masdeu y Esther M. Melón, 65-153. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, Inc. 1983.